

Memoria de Gestión Corporativa

2021



ÍNDICE

PRIMERA PARTE

LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

A. Miembros que la integran.....	5
B. Comisiones Informativas.....	6
C. Diputados Delegados.....	9
D. Actuación de los órganos de la Corporación.....	10
E. Actividad Corporativa.....	11

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.....	25
-------------------	----

Capítulo I. SERVICIOS GENERALES

A. Secretaría General.....	29
A.1. Provisión del puesto.....	29
A.2. Unidad de Acuerdos y Resoluciones.....	29
A.3. Unidad de Archivo.....	31
A.4. Unidad de Registro.....	42
A.5. Sección de Régimen Interior.....	49
A.6. Sección de Recursos Humanos.....	58
A.7. Servicio de Secretaría.....	70
A.7.1. Unidad de Contratación.....	70
A.7.2. Unidad del Boletín Oficial de la Provincia.....	91
A.8. Servicio de Asesoría Jurídica.....	92
B. Intervención.....	98

C. Tesorería.....	123
-------------------	-----

Capítulo II. SERVICIOS ESPECIALES

A. Innovación Local y Tecnología.....	150
B. Servicios Informáticos.....	161
C. Gabinete de Presidencia.....	165
D. Sección de Cultura.....	169
E. Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.....	201
F. Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente.....	206
G. Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.....	219
H. Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.....	247

TERCERA PARTE

Certificado del Acuerdo Plenario de 7 de julio de 2022.....	258
--	------------

Primera Parte

LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

A. MIEMBROS QUE LA INTEGRAN

Presidente: D. Miguel Gracia Ferrer, del PSOE, perteneciente al Partido Judicial de Barbastro.

Vicepresidenta: D.^a Elisa Sancho Rodellar, del PSOE, perteneciente al Partido Judicial de Barbastro.

A continuación se relaciona a todos los miembros que integran la Corporación:

Zona	Nombre y apellidos	Partido
Huesca	D. ^a Sofía Avellanas Montori	PSOE
	D. Antonio Biescas Giménez	PSOE
	D. Joaquín Monesma Delgado	PSOE
	D. ^a Miriam Ponsa Brusau	PSOE
	D. Pablo Álvaro Bescós Español	PP
	D. Gerardo Oliván Bellosta	PP
	D. ^a Celsa Ana Rufas Acín	PP
	D. Joaquín Javier Serrano Calvo	PAR
	D. Cristian Royo Blecua	Ciudadanos
Barbastro	D. ^a M. ^a Isabel de Pablo Melero	PSOE
	D. Miguel Gracia Ferrer	PSOE
	D. Francisco Mateo Rivas	PSOE
	D. ^a Elisa Sancho Rodellar	PSOE
	D. Antonio Comps Encuentra	PP
	D. Juan Ignacio Espot Ruiz	PP
	Miguel Hernández Molero	PP
	D. Roque Vicente Lanau	PAR

Fraga	D. Juan José Latre Ferris	PSOE
	D.ª Esther Saló Urrea	PSOE
	D. Javier Catalán Gómez	PP
Jaca	D.ª Berta Fernández Pueyo	PSOE
	D. Fernando Sánchez Morales	PSOE
	D. Carlos Serrano Pérez	PP
	D. Francisco Aísa Otín	PAR
Boltaña	D. Ramón Laplana Buetas	PSOE

B. COMISIONES INFORMATIVAS

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en su sesión extraordinaria de fecha 1 de agosto de 2019, se crearon las Comisiones informativas que se indican a continuación, así como su composición por cuatro representantes del Grupo PSOE, dos representantes del Grupo PP, un representante del Grupo PAR y un representante del Grupo Mixto.

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y SOCIALES

Presidenta: D.ª Esther Saló Urrea

Vicepresidente: D. Antonio Biescas Giménez

Vocales: D. Ramón Laplana Buetas
D. Juan José Latre Ferris
D. Carlos Serrano Pérez
D. Gerardo Oliván Bellosta
D. Roque Vicente Lanau
D. Cristian Royo Blecua

Suplentes: El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D.ª Celsa Rufas Acín y D. Antonio Comps Encuentra.

Secretario: D. Jorge Pueyo Moy, Secretario General acctal. (hasta el 16 de agosto) y D.ª Aránzazu Calvo González, Secretaria General (desde el 17 de agosto).

COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Comisión Especial de Cuentas)

Presidente: D. Fernando Sánchez Morales

Vicepresidenta: D.^a Celsa Rufas Acín

Vocales: D.^a Esther Saló Urrea
D. Ramón Laplana Buetas
D.^a Miriam Ponsa Brusau
D. Carlos Serrano Pérez
D. Joaquín Javier Serrano Calvo
D. Cristian Royo Blecua

Suplentes: El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D. Gerardo Oliván Bellosta y D. Javier Catalán Gómez.

Secretario: D. Jaime Porquet Colomina, titular, y D.^a Constanza Sánchez Belda, suplente.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Presidente: D. Joaquín Monesma Delgado

Vicepresidenta: D.^a Sofía Avellanas Montori

Vocales: D.^a M.^a Isabel de Pablo Melero
D. Francisco Mateo Rivas
D. Álvaro Bescós Español
D.^a Celsa Rufas Acín
D. Francisco Aísa Otín
D. Cristian Royo Blecua

Suplentes: El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D. Juan Ignacio Esplot Ruiz y D. Antonio Comps Encuentra.

Secretario: D.^a Montserrat Díez Sánchez, titular, y D. Antonio Alós Español, suplente.

COMISIÓN DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

Presidente: D. Roque Vicente Lanau

Vicepresidente: D. Juan José Latre Ferris

Vocales: D. Francisco Mateo Rivas
D.^a Sofía Avellanas Montori
D.^a M.^a Isabel de Pablo Melero
D. Javier Catalán Gómez
D. Miguel Hernández Molero
D. Cristian Royo Blecu

Suplentes: El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D. Álvaro Bescós Español y D. Juan Ignacio Espot Ruiz.

Secretario: D. Francisco Orduna Luna, titular, y D.^a Marta Fábregas Reigosa, suplente.

COMISIÓN DE CULTURA

Presidente: D. Francisco Mateo Rivas

Vicepresidenta: D.^a M.^a Isabel de Pablo Melero

Vocales: D.^a Sofía Avellanas Montori
D. Joaquín Monesma Delgado
D. Antonio Comps Encuentra
D. Juan Ignacio Espot Ruiz
D. Francisco Aísa Otín
D. Cristian Royo Blecu

Suplentes: El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo Político PP que serán D. Miguel Hernández Molero y D. Carlos Serrano Pérez.

Secretario: D. Carlos Esco Sampériz, titular, y D.^a Clara Serra Cardona, suplente.

COMISIÓN DE INICIATIVAS TERRITORIALES Y PROGRAMAS EUROPEOS

Presidenta: D.^a Miriam Ponsa Brusau

Vicepresidente: D. Cristian Royo Blecu

Vocales: D.^a Berta Fernández Pueyo
D. Juan José Latre Ferris
D. Fernando Sánchez Morales

D. Juan Ignacio Espot Ruiz
D. Javier Catalán Gómez
D. Joaquín Javier Serrano Calvo

Suplentes: El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D. Gerardo Oliván Bellosta y D. Carlos Serrano Pérez.

Secretario: D. Pedro Salas Parra, titular, y D.^a Sonia Cortés Carrera, suplente.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TERRITORIO INTELIGENTE

Presidente: D.^a Berta Fernández Pueyo

Vicepresidente: D. Ramón Laplana Buetas

Vocales: D.^a Miriam Ponsa Brusau
D. Fernando Sánchez Morales
D. Miguel Hernández Molero
D. Antonio Comps Encuentra
D. Joaquín Javier Serrano Calvo
D. Cristian Royo Bleuca

Suplentes: El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D.^a Celsa Rufas Acín y D. Javier Catalán Gómez.

Secretario: D. Jorge Pueyo Moy, Secretario General acctal. (hasta el 16 de agosto) y D.^a Aránzazu Calvo González, Secretaria General (desde el 17 de agosto).

C. DIPUTADOS DELEGADOS

Mediante los Decretos de la Presidencia n.º 1899, 1894 y 2260, de fecha 1 de agosto de 2019, se efectuaron las delegaciones a los miembros de la Corporación que se relacionan y que comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- **Diputado-Delegado de Asuntos Generales y Asesorías:** D. Ramón Laplana Buetas.
- **Diputada-Delegada de Patrimonio:** D.^a Elisa Sancho Rodellar.
- **Diputada-Delegada de Recursos Humanos:** D.^a Esther Saló Urrea.

- **Diputado-Delegado de Sociales:** D. Antonio Biescas Giménez.
- **Diputado-Delegado del SPEIS:** D. Juan José Latre Ferris.
- **Diputado-Delegado de Hacienda:** D. Fernando Sánchez Morales.
- **Diputado-Delegado de Recaudación:** D. Carlos Serrano Pérez.
- **Diputado-Delegado de Obras Públicas:** D. Joaquín Monesma Delgado.
- **Diputado-Delegado de Cooperación:** D. Francisco Mateo Rivas.
- **Diputado-Delegado de Desarrollo y Sostenibilidad:** D. Francisco Aísa Otín.
- **Diputada-Delegada de Cultura:** D.^a M.^a Isabel de Pablo Melero.
- **Diputada-Delegada de Deportes:** D.^a Sofía Avellanas Montori.
- **Diputada-Delegada de Iniciativas:** D.^a Miriam Ponsa Brusau.
- **Diputado-Delegado de Programas europeos:** D. Cristian Royo Blecua.
- **Diputada-Delegada de Innovación y Territorio Inteligente:** D.^a Berta Fernández Pueyo.
- **Diputado-Delegado de Transparencia, Protección de Datos y Administración Electrónica:** D. Antonio Biescas Giménez.

D. ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

1. Reuniones o sesiones de los órganos colegiados

PLENO.....	17
Sesión ordinaria.....	12
Sesión extraordinaria.....	3
Sesión extraordinaria de carácter urgente.....	2
Sesión constitutiva.....	0
JUNTA DE GOBIERNO.....	2
CONSEJO SECTORIAL DEL IEA.....	1
COMISIONES INFORMATIVAS.....	63

Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales.....	16
Hacienda y Política Financiera.....	21
Comisión Especial de Cuentas.....	1
Infraestructuras.....	9
Desarrollo y Sostenibilidad.....	5
Cultura.....	5
Iniciativas Territoriales y Programas Europeos.....	3
Innovación y Territorio Inteligente.....	3
2. Acuerdos adoptados por el Pleno.....	222
3. Resoluciones dictadas por la Presidencia.....	5.780
4. Resoluciones dictadas por la Tesorera.....	33

E. ACTIVIDAD CORPORATIVA

1. Actos religiosos de la Corporación

La Diputación Provincial de Huesca no organiza actos de naturaleza religiosa a los que deba asistir corporativamente.

Es la Presidencia —o el Diputado o Diputados en quienes delega— la que, en representación de la Corporación Provincial, asiste a aquellos actos religiosos que organizan Ayuntamientos de la provincia u otras Entidades o Instituciones, cuando desean que la Corporación provincial esté representada.

2. Actos públicos organizados por la Diputación

Se trata fundamentalmente de exposiciones, conferencias, conciertos, etc., que organiza, por lo general, la Sección de Cultura, y que tienen lugar en los distintos espacios habilitados para ello en la Sede de la Diputación.

3. Actos públicos a los que se invita oficialmente a la Corporación

No suelen celebrarse actos de esa naturaleza y, por tanto, la Corporación, como tal y con la totalidad de sus miembros, no suele asistir a acto público alguno. En cualquier caso, si que asisten un buen número de Diputados, cuando son invitados individualmente, a determinados actos o recepciones como, por ejemplo, los que organizan el Ayuntamiento de Huesca, la

Subdelegación del Gobierno o la Delegación Territorial en las Fiestas de San Lorenzo o con motivo de la conmemoración del aniversario de la Constitución.

4. Actos públicos a los que asiste la Presidencia

Sin carácter exhaustivo, en cada Pleno ordinario el Presidente da cuenta de los actos públicos a los que asiste en representación de la misma, así como de las reuniones o encuentros que celebra tanto en la Sede de la Corporación como en la otras Entidades o Instituciones, tanto públicas como privadas:

Enero:

– Asistencia a la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico en la sede de la FEMP en Madrid, para la creación de los grupos de trabajo sobre el estatuto de pequeños municipios, la revisión del documento sobre medidas contra la despoblación y la estrategia del reto demográfico.

– Firma de la cesión del suelo del Parque de Bomberos provincial, en la Subdelegación del Gobierno de Huesca.

– Reunión con responsables del comercio y la hostelería en la provincia y el Alcalde de Huesca, en la Corporación Provincial.

– Visita al SPEIS de Almudévar para la presentación de la autoescala que la Diputación ha adquirido para seguir equipando el Parque de Barbastro-Monzón, que posibilita una altura de 33 metros.

– Presentación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía por el Presidente del Gobierno de España y colectivo de empresarios, en el Pabellón de la Expo de Zaragoza.

– Firma del protocolo de colaboración para la adopción de medidas en la puesta en marcha del plan de empleo de la nieve “Plan Remonta”, por los Presidentes de las Diputaciones de Teruel y de Huesca, en la Sala de Columnas del Pignatelli.

– Reunión con la Consejera de Presidencia, D.^a M.^a Teresa Pérez Esteban.

– Comisión consultiva de la Comarca de la Ribagorza.

– Participación en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico de la FEMP.

Febrero:

- Reunión con representantes municipales en relación a Red Natura.
- Entrega de los premios “Cruz de Sobrarbe 2021” en Aínsa, recaídos en la Residencia de la 3ª Edad “La Solana” y D. Jesús Cardiel Lalueza.
- Entrevista con el Coronel Subdelegado de Defensa en Huesca, D. José M.ª Rivera Moreno.
- Entrevista con D. José Manuel Roche y D. Francisco Santolaria, Secretario de Relaciones Internacionales y Responsable Provincial de UPA, respectivamente.
- Entrevista con el nuevo Director Provincial de Ibercaja D. Jesús Antonio Beamonte Lafuente y el anterior en el cargo D. Bienvenido Sesé Gracia.
- Fotografía y publicación en redes sociales, a petición de ASPANOA, con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil y en reconocimiento a las entidades que trabajan en el ámbito de la lucha contra esta enfermedad.
- Presentación de la División “Castillejos” en el Acuartelamiento “Sancho Ramírez” de Huesca.
- Participación telemática en la Mesa de Despoblación del Herald de Aragón junto con los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Teruel, D. Juan Antonio Sánchez Quero y D. Manuel Rando López.
- Entrega del XXIII Galardón “Félix de Azara” a la red de productores, distribuidores y consumidores de alimentos de “kilómetro cero” de Slow Food Huesca.
- Entrevista con el Comisario-Jefe Provincial de la Policía Nacional en Huesca, D. Álvaro Rodríguez Fernández, y el Jefe Superior de la Policía en Aragón, D. Juan Carlos Hernández Muñoz.
- Participación telemática por videoconferencia en la Asamblea de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”.

Marzo:

- Entrevista con la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, D.ª Dolores Pascual Vallés.
- Asistencia a la Comisión de Diputaciones Provinciales de la FEMP en Madrid.

- Firma notarial de la adjudicación de una finca urbana en la localidad de Centenero, adquirida mediante subasta pública por un particular y que inicialmente fue legada a la Diputación.
- Participación en la Asamblea de EsMontañas.
- Participación en el Foro “La dimensión rural de la Agenda 2030”
- Foro-Observatorio de Sostenibilidad organizado por REDESA.
- Encuentro con Diputaciones Provinciales, Delegación del Gobierno en Zaragoza y miembros responsables de la Guardia Civil, por la ciberseguridad en el medio rural.
- Participación en el “Día mundial del agua” en Radio Huesca.
- Entrevista con Interventora de la Delegación de Hacienda en Huesca, D.ª Gema Gareta.
- Asistencia en el Ministerio de Defensa a la entrega de la medalla al mérito militar con distintivo blanco al Alcalde de Huesca, D. Luis Felipe, y a la Diputada nacional, D.ª Begoña Nasarre, por su labor por la reapertura del cuartel.
- Encuentro informativo de Fondos Europeos “Grandes transformaciones economía verde”.
- Reunión telemática para el estudio de avances de la España Despoblada.
- Firma del protocolo de intenciones entre las tres Diputaciones Provinciales, el Gobierno de Aragón y la Confederación Empresarial de la provincia de Huesca.
- Entrevista con la Asociación de Autónomos de Aragón.

Abril:

- Participación por videoconferencia en la presentación de las líneas prioritarias del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de la Secretaría de Estado de Energía.
- Presentación del “Proyecto 0” por el exfutbolista Julio Alberto, para impulsar la prevención en materia de drogodependencias.
- Visita a las obras de la carretera de Castelflorite.
- Presentación del Proyecto de “Las Albercas” en la sede de la Corporación.

- Entrevista con el Coronel Subdelegado de Defensa y el Coronel Director de la “Cátedra Cervantes” de la Academia General Militar de Zaragoza.
- Entrevista con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Felipe Faci Lázaro.
- Participación en el Encuentro para la Transformación “Un futuro para la España Despoblada”.
- Reunión en el Ministerio de Función Pública y Política Territorial en Madrid.
- Asistencia a la celebración del “Día de Aragón” en los claustros de San Pedro en Huesca.
- Participación en la videoconferencia con la Secretaria de Estado de Energía.
- Participación en la videoconferencia con el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales.
- Presentación e inauguración del nuevo “Camino de San Úrbez”.
- Visita institucional de la Presidenta y el Vicepresidente de la Asamblea de Extremadura a la Diputación Provincial de Huesca.
- Reunión con el Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Secretaria General y Director General, y otras autoridades de la Administración General del Estado, Subdelegación del Gobierno y Ayuntamiento de Huesca.
- Visita del Delegado del Frente Polisario para España, D. Abdulah Arabi, y del Delegado y Representante de la Asociación ALOUDA (Amigos del pueblo saharaui del Alto Aragón).
- Reunión en la FEMP.

Mayo:

- Presentación del libro de Pepa Bueno “Vidas arrebatadas” en el Centro Cultural “Manuel Benito Moliner” (antiguo Matadero de Huesca).
- Videoconferencia con Red Eléctrica de España.
- Firma del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, la Fundación Mobile World Capital Barcelona y Podoactiva, con el objetivo de fomentar la tecnología 5G en la provincia de Huesca.

- Reunión con empresarios de BNI España, organización de referencias de negocio.
- Visita a la empresa Shu Digital Fotogrametría y Modelado 3D, en Walqa, y a la empresa Tecmolde, en Loporzano.
- Conferencia Sectorial de Reto Demográfico en Madrid, como soporte para la presentación del Plan de “130 medidas frente al Reto Demográfico”.
- Participación en una Mesa Redonda en IFEMA (Madrid), compartida con Reto Demográfico y la Secretaría de Estado de Digitalización, para hablar de envejecimiento, despoblación y transformación digital.
- Reunión con el Senador, D. Ander Gil García.
- Participación en la videoconferencia para la creación del Consorcio de la UNED de Barbastro.
- Asistencia a los Premios “Aragoneses del año” en el Auditorio de Zaragoza.
- Asistencia a la toma de posesión de la Fiscal Superior de Aragón, D.ª M.ª Asunción Losada Sabater.
- Asistencia a la IV Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural en Soria.
- Inauguración XXXI Fira de Sant Medardo en Benabarre.
- Presentación del Proyecto de la Escuela de Fútbol Base de Aragón en la sala de la maqueta de la Diputación Provincial de Huesca.
- Participación en la Comisión Ejecutiva de ADELPA (Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés).

Junio:

- Inauguración de la exposición permanente “Hechos de armas, hechos de arte”, obras de arte donadas al Estado por D. Pedro Ramón y Cajal.
- Reunión de trabajo en la FEMP por el Reto Demográfico.
- Asistencia a la Asamblea de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”.

- Encuentro con el Presidente de la Junta de Extremadura y con la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en Mérida e intercambio de experiencias con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.
- Foro organizado por la Fundación Orange en el Senado, sobre tecnología y medio rural.
- Participación en la Jornada “Aínsa, capital de la montaña de España 2021 (La revolución de la energía sostenible en zonas de montaña)”.
- Reunión en la FEMP con las Comisiones de Hacienda y Diputaciones y la Dirección General del Catastro.
- Participación en la Jornada del Programa “Desafío y Arraigo” del Diario del Altoaragón.
- Reunión con la “Plataforma ciudadana por un nuevo Centro de Salud en Barbastro”.
- Participación en la reunión de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico de la FEMP en el Senado.
- Entrevista con el nuevo Coronel Subdelegado de Defensa en Huesca, D. Rafael Matilla Páramo.
- Participación en la Jornada “Políticas ante la despoblación: de la estrategia a la acción”, enmarcada en el Proyecto “Huesca 2030: Territorio Rural Inteligente” e impulsada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, la Fundación “La Caixa”, la Diputación Provincial de Huesca y el Comisionado para la Agenda 2030 del Gobierno de Aragón.
- Intervención en el Foro de Despoblación de la Cadena Ser en Plan.
- Presentación del II Congreso de Control Interno Local, celebrado en Huesca los días 21 y 22 de octubre de 2021.
- Reunión con miembros del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huesca.
- Reunión con el Delegado institucional de Iberdrola en Aragón, D. Alfredo del Tiempo Pina.
- Asistencia a la firma del convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Gobierno de España y el Ayuntamiento de Huesca para la puesta en marcha de estudios de ciberseguridad en la capital del Alto Aragón.

Julio:

- Firma del convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón para la realización de obras de reforma, mejora y sustitución en Colegios Públicos de la provincia de Huesca a lo largo de 2021.
- Asistencia a la Subcomisión Permanente de Diputaciones en Madrid.
- Asistencia a la Secretaría de Estado y Digitalización e Inteligencia Artificial en Madrid.
- Participación en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, por el proyecto de Estatuto Básico de los municipios de menor población.
- Reunión con el Presidente de la Cámara de Comercio, D. Manuel Rodríguez Chesa.
- Presentación de la “Gran Trail Aneto-Posets 2021” en Benasque.
- Asistencia al homenaje a Pau Donés en Montanuy, dentro del Festival SoNna.
- Constitución de la Mesa contra la despoblación, con representantes sociales, económicos y sindicales.
- Reunión con representantes del entorno de la Estación de Candanchú (Alcaldes de Aísa, Canfranc, Castiello de Jaca, Jaca y Villanúa, Presidenta de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aísa y una concejala de Borau), por el anunciado cierre para la próxima campaña.
- Asistencia a la toma de posesión de la nueva Delegada del Gobierno en Aragón, D.ª Rosa Serrano Sierra.
- Inauguración de la exposición “125 años del Mitin de Binéfar”, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad.
- Visita a las obras de rehabilitación del Refugio de Pineta.
- Reunión con la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, D.ª Dolores Pascual Vallés.

Agosto y septiembre:

- Visita al núcleo de Revilla (Tella-Sin) e inauguración de la electrificación.

- Firma notarial de la adjudicación de un lote consistente en tres fincas rústicas en la localidad de Centenero, adquiridas mediante subasta pública por un particular y que inicialmente fueron legadas a la Diputación.
- Reunión con los Balnearios.
- Asistencia al funeral protocolario de quien fuera Alcalde de Huesca, D. Enrique Sánchez Carrasco.
- Asistencia en Sabiñánigo al funeral protocolario de quien fuera Presidente de la Diputación Provincial de Huesca de 1995 a 1999, D. Rodolfo Ainsa Escartín.
- Presentación en la Corporación de la Campaña de los Bonos Turísticos.
- Reunión con los responsables de los sindicatos mayoritarios UGT y CC.OO. por la Estación de Candanchú.
- Participación en la sesión extraordinaria del Patronato de la Fundación de la UNED “Ramón J. Sender” en Barbastro, para la constitución de la Junta Rectora del Consorcio Universitario como centro de referencia tecnológica.
- Reunión con empresarios en el Edificio Pignatelli de Zaragoza.
- Reunión con los propietarios de la Estación de Astún.
- Reunión con la nueva Directora Provincial de Educación, D. Amparo Roig Guijarro.
- Presentación de la descarbonización y 0 emisiones de CO₂ del manantial del Balneario de Vilas del Turbón.
- Asistencia a la conferencia “Desigualdad social y brecha democrática”, organizada por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el Teatro Olimpia de Huesca, dentro del ciclo de conferencias “La mala polarización”.
- Participación por videoconferencia en la Plenaria “Jornadas de Demografía”.
- Asistencia al acto de inauguración de la pista deportiva “Sagrario Marco Orea” y a la presentación del video “Vivir con esperanza” en el Centro de Rehabilitación Psicosocial “Santo Cristo de los Milagros” de Huesca.

- Asistencia al acto en el Acuartelamiento “Sancho Ramírez”, sede del Cuartel General de la División “Castillejos”, con motivo del ejercicio “Toro 21”, consistente en la certificación obtenida por haber alcanzado la capacidad operativa plena como Cuartel General para su traslado a Huesca. Dicho acto contó con la presencia de S.M. el Rey D. Felipe VI.
- Asistencia a las conferencias organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el Teatro Olimpia de Huesca.
- Participación en la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP.
- Presentación del acuerdo, junto con el Presidente del Gobierno de Aragón y los propietarios de la Estación de Candanchú, para la apertura de la misma en la temporada 2021-2022.
- Participación en la Comisión de seguimiento del Congosto de Mont-Rebei celebrada en la Corporación.
- Participación en Aínsa en el V Congreso de EsMontañas “Territorios de montaña: el reto de la cohesión”.
- Participación en Tamarite de Litera en el X Foro de Somos Litera, dirigido por D. Sergio del Molino, autor del libro “La España vacía”.
- Presentación de la ampliación de la planta de la empresa Iberfoil (Grupo Alibérico), ubicada en Sabiñánigo, como proyecto verde y de economía circular, en el Parque Tecnológico Walqa de Huesca.
- Presentación del Observatorio de “Descarbonización rural” y participación en la Mesa Redonda “Medio rural, impulso a la descarbonización” en Madrid, con presencia de la Secretaria de Estado de Energía y del Presidente de CIDE.
- Reunión con el Presidente de la Diputación Provincial de Granada para intercambiar experiencias y medidas puestas en marcha para frenar la despoblación en ambos territorios y, en especial, las cuestiones relacionadas con localidades ubicadas en montaña.
- Inauguración de la Feria de Muestras de Armilla (Granada), “Sabores de nuestra tierra y feria de los pueblos”, en la que la Diputación estuvo representada con espacio propio.
- Asistencia al acto con motivo de la Festividad de los Santos Ángeles Custodios, “Día de la Policía”, en la sede de la Comisaría Provincial de Huesca.

Octubre:

- Asistencia al acto institucional con motivo de la Festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil.
- Reunión con la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, D. Dolores Pascual Vallés.
- Entrevista con una representación de miembros de la Plataforma “La Fueva no se vende”, por el tema de los proyectos de energías renovables y plantas fotovoltaicas en su territorio.
- Entrevista con el General Jefe de Zona de la Guardia Civil en Aragón, D. Francisco Javier Almiñana Boluda, y el Teniente Coronel de la Comandancia de Huesca, D. Francisco Pulido Catalán.
- Participación en la inauguración del II Congreso de Control Interno Local “Estrategias para un ejercicio eficaz del Control Interno”, celebrado en el Palacio de Congresos de Huesca, durante los días 21 y 22 de octubre.
- Asistencia a la XIX Feria de Turismo Interior de Andalucía “Tierra Adentro 2021”, celebrada en Jaén del 22 al 24 de octubre.
- Colaboración en la Jornada técnica de valoración de la situación actual del Congosto de Mont-Rebei.
- Intervención en la inauguración de la Jornada “40 años de la FEMP, proximidad y poder local” en el Palacio de Congresos de Torremolinos.
- Participación en la Comisión de seguimiento del Congosto de Mont-Rebei, celebrada en la Diputación Provincial de Lérida.
- Intervención en el Foro “Incorporación del reto demográfico al Modelo de Seguridad 2030” en Madrid, incluido en la programación de la segunda Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF 2021).

Noviembre:

- Participación en la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico.
- Asistencia a la Clausura del Congreso de Periodismo Digital en el Palacio de Congresos de Huesca.

- Firma del convenio de la Cátedra de Montaña de la Universidad de Zaragoza en el Vicerrectorado de Huesca.
- Recepción a miembros de la Asociación ALOUDA (Amigos del pueblo saharauí del Alto Aragón).
- Entrevista con miembros de la Junta Directiva de CEOS-CEPYME Huesca.
- Visita institucional del Presidente de la Diputación Provincial de Gerona.
- Asistencia al Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma en el Palacio de la Aljafería.
- Presentación del libro “Los pueblos de colonización de la cuenca del Ebro: planificación territorial y urbanística”.
- Asistencia a la Asamblea de la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) en Aínsa.
- Asistencia a la Conferencia del Presidente del Comité Olímpico Español en Arán (Vielha).
- Participación en el Diálogo sobre el futuro de la España despoblada en Teruel.
- Asistencia a la Jornada “Revitalización del Medio Rural”, organizada por el Periódico de Aragón.
- Participación en la Subcomisión permanente de la Comisión de Diputaciones de la FEMP.
- Intervención en el I Congreso Europeo de Lucha contra la Despoblación en San Pedro de los Majarretes (Cáceres).
- Asistencia a la inauguración de la Feria Internacional de Turismo (INTUR) de Valladolid.
- Reunión con los responsables de los Parques de Bomberos de la provincia de Huesca.
- Encuentro con los responsables de la Quebrantahuesos.
- Entrevista con los responsables de la Federación Aragonesa de Caza.
- Participación en la Jornada de EsMontañas en Aínsa “La sostenibilidad como palanca de desarrollo de los territorios de montaña”.

- Encuentro con el Comité Olímpico Español en la Comarca de la Jacetania.
- Entrevista con el Comisario Jefe Provincial de la Policía Nacional en Huesca, D. Álvaro Rodríguez Fernández.
- Participación en Mesa redonda durante el encuentro de los Grupos LEADER de Aragón en Alquézar: las Diputaciones Provinciales contra la despoblación y su compromiso con los Fondos LEADER.
- Asistencia a la toma de posesión de D. Fernando Pascual Grasa, como Jefe Superior de Policía, en la Delegación del Gobierno de Cataluña.
- Inauguración del Belén de Pomar de Cinca, dentro de la Ruta de los Belenes de Aragón.
- Participación en la Comisión consultiva de la Comarca de la Ribagorza.

Diciembre:

- Reunión en Vielha con el Presidente del Comité Olímpico Español y con Alcaldes del territorio.
- Presentación del Festival “Pirineos Sur” en la Sala Saura de la Corporación.
- Reunión en el Ministerio de Cultura por el tema de los caminos naturales.
- Presentación del Ciclo de Formación “Diplomado Especialista en Territorio Rural Inteligente”, en colaboración con la FEMP y con Next Educación.
- Participación en la Mesa redonda “La exclusión financiera en España” en Madrid.
- Asistencia a la reapertura de la exposición con los bienes recuperados de Lérida en el Museo Diocesano de Barbastro-Monzón.
- Entrevista con el nuevo Comisario Jefe Provincial de la Policía Nacional en Huesca, D. Fernando Ascaso Cornago.
- Reunión con el Coronel Subdelegado de Defensa en Huesca, D. Rafael Matilla Páramo.
- Entrevista con los miembros del Consejo Rector del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, instalación dedicada a la Ciencia Subterránea.

Segunda Parte

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Siguiendo la estructura establecida en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca, a continuación se relacionan las Dependencias, Servicios o Secciones en los que se concreta la actividad administrativa de la Corporación:

1. SERVICIOS GENERALES

a) Secretaría General

- Unidad de Acuerdos y Resoluciones
- Unidad de Archivo
- Unidad de Registro

Sección de Régimen Interior

- Unidad de Régimen Interior
 - Subunidad de Conserjería

Sección de Recursos Humanos

- Unidad de Recursos Humanos

Servicio de Secretaría

- Unidad de Contratación
- Unidad del Boletín Oficial de la Provincia

Servicio de Asesoría Jurídica

- Unidad de Asesoría Jurídica y Defensa Jurídica

b) Intervención

- Unidad de Intervención
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Control Interno

- Unidad de Hacienda y Presupuestos

c) Tesorería

- Unidad de Tesorería
- Unidad de Defensa y Asesoría Jurídica
- Unidad Central de Gestión Tributaria
- Unidad Central de Inspección de Tributos Locales
- Unidad Central de Recaudación
- Unidad Central de Embargos
- Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección (Oficinas de Recaudación de Barbastro, Monzón, Binéfar-Tamarite, Fraga, Jaca, Sariñena y Boltaña)

2. SERVICIOS ESPECIALES

a) Innovación Local y Tecnología

Sección de Promoción de Iniciativas Locales

- Unidad de Promoción e Iniciativas Locales

b) Servicios Informáticos

- Unidad Administrativa
- Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas
- Unidad de Desarrollo
- Unidad de Administración Electrónica

c) Gabinete de Presidencia

d) Sección de Cultura

- Unidad de Artes Escénicas
- Unidad de Artes Plásticas
- Unidad de Bibliotecas, Fototeca y Publicaciones
- Unidad de Administración
- Unidad del Instituto de Estudios Altoaragoneses

- Unidad de Biblioteca
- Unidad de Ediciones
- Unidad del SIPCA

e) Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

CECOP (Centro de Coordinación Operativa)

Sección de Apoyo al SPEIS

Parques Provinciales (Barbastro-Monzón, Benabarre-Graus, Boltaña, Fraga, Sabiñánigo y Sariñena)

f) Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente

- Unidad de Medio Ambiente
- Unidad de Promoción y Turismo
- Unidad de Desarrollo
- Unidad de Administración General
- Unidad de Vivero

g) Servicio de Obras Públicas y Patrimonio

Sección de Apoyo Técnico

- Unidad de Apoyo Técnico

Sección Administrativa

Sección de Contratación

- Unidad de Contratación

Sección de Vías Provinciales

- Unidad de Vías Provinciales

Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización

- Unidad de Obras Hidráulicas y Urbanización

Sección de Mantenimiento y Patrimonio

- Unidad de Mantenimiento y Patrimonio

Sección de Arquitectura y Patrimonio

h) Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica

- Unidad Administrativa y de Planes Provinciales

Sección Técnica y de Asistencia

- Unidad Técnica y de Asistencia

Capítulo I: SERVICIOS GENERALES

A. SECRETARÍA GENERAL

A.1. PROVISIÓN DEL PUESTO

Por Decreto de la Presidencia núm. 165, de 20 de enero de 2021, se produjo en nombramiento, por el sistema de libre designación, de la nueva Secretaria General de la Diputación Provincial de Huesca, dando cuenta al Pleno en su sesión ordinaria de 4 de febrero.

La adjudicación se publicó, por Resolución, de 13 de julio de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, en el BOE núm. 173, de 21 de julio, produciéndose la toma de posesión con efectos del 17 de agosto.

Con la provisión definitiva del puesto, se produjo el cese automático del funcionario que, desde la jubilación del anterior titular, había desempeñado el mismo de forma accidental.

A.2. UNIDAD DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1. Convocatoria de órganos colegiados

En la Unidad de Acuerdos y Resoluciones se lleva a cabo la convocatoria de las sesiones del Pleno, de la Junta de Gobierno, de la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales, de la Comisión de Innovación y Territorio Inteligente y de la Junta Gestora del Patronato del Estudio General de Huesca, cuando su Presidencia recae en la Diputación.

Durante el año 2021, el Pleno de la Corporación ha celebrado 17 sesiones, distribuidas en 12 ordinarias, 3 extraordinarias y 2 extraordinarias de carácter urgente. Asimismo, se han llevado a cabo 2 reuniones de la Junta de Gobierno.

Se han celebrado, además, 16 reuniones de la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales y 3 de la Comisión de Innovación y Territorio Inteligente.

Por otra parte, y con efectos del 1 de enero de 2021, desapareció, como Organismo Autónomo, el Instituto de Estudios Altoaragoneses, por lo que la convocatoria de las sesiones de su

Consejo Rector, hasta dicha fecha efectuadas desde la Unidad de Acuerdos y Resoluciones, pasó a depender directamente de la Sección de Cultura, aunque ahora con naturaleza de Consejo Sectorial.

2. Patronato del Estudio General de Huesca

El Patronato del Estudio General de Huesca es un Consorcio constituido por la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, cuyo objetivo primordial es impulsar el desarrollo de las actividades docentes de la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Huesca, de tal modo que se vea beneficiada también toda la provincia.

A lo largo del año 2021, su Junta Gestora se celebró 1 reunión, en la que se presentó la propuesta de la Universidad de Zaragoza para destinar fondos europeos a actuaciones en el Antiguo Seminario de Huesca.

El Presidente de la Diputación ostentó la Presidencia del Patronato hasta el 15 de septiembre de 2021, fecha en la que se cumplieron los dos años reglamentarios de ejercicio de la misma por la Corporación Provincial, en base al sistema rotativo por el que se turna el cargo con el Alcalde de la ciudad.

3. Otras actuaciones

Desde la Unidad de Acuerdos y Resoluciones se elaboran los extractos comprensivos de las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la Corporación, a los que hacen referencia los artículos 196 y 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Durante el año 2021, se dictaron 5.780 resoluciones y se adoptaron 222 acuerdos.

Asimismo, se confeccionan los correspondientes Libros de Resoluciones y Actas, cuya custodia recae en la Secretaría General.

En cuanto a los acuerdos plenarios, su tramitación corresponde a las diferentes áreas gestoras de los expedientes, a excepción de aquellos que tengan su origen en propuestas de resolución presentadas por los Grupos políticos, cuya notificación compete a la Unidad de Acuerdos y Resoluciones. A lo largo del ejercicio se dio traslado a un total de 57 de estos acuerdos, 49 de ellos con carácter institucional.

También se gestionaron pagos por Anticipo de Caja Fija de la Secretaría General por importe de 5.687,29 euros, que no incluye los gastos de formación de personal y por asistencia a Tribunales, que corresponde a la propia Sección de Recursos Humanos.

Por último, la Unidad de Acuerdos y Resoluciones elabora la presente Memoria anual de gestión, mediante la síntesis de los datos remitidos por la cada servicio.

4. Incidencia de la pandemia de la COVID-19

La actividad de la Unidad de Acuerdos y Resoluciones durante el año 2021 también ha estado marcada, como la de muchas otras áreas de la Diputación, por la situación generada por la pandemia de la COVID-19.

A raíz de la declaración del segundo Estado de Alarma, por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y su posterior prórroga, hasta el 9 de mayo de 2021, en todos los órganos colegiados de la Corporación se permitió la asistencia telemática de sus miembros. De este modo, los miembros de la Corporación asistían de forma presencial o participaban telemáticamente a través del sistema de videoconferencia habilitado a tal efecto por la Diputación. El número de Diputados que participaron de una u otra forma fue cambiante, adaptándose a la evolución de la propia crisis sanitaria.

Tras la finalización del Estado de Alarma, estos órganos pasaron a celebrarse exclusivamente de forma presencial.

De las 17 sesiones plenarias celebradas el año 2021, las 8 primeras se celebraron de forma semipresencial, por coincidir temporalmente con el Estado de Alarma, y las 9 restantes de forma presencial. En cuanto a las primeras, el número de asistentes presenciales se mantuvo en 6 por el Grupo PSOE, 4 por el Grupo PP, 1 por el Grupo PAR y 1 por el Grupo Mixto.

Respecto a las presenciales, únicamente de tramitaron dos solicitudes de asistencia mediante videoconferencia, al amparo de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, que regula la “Asistencia telemática a las sesiones del Pleno y otros órganos y votación remota por medios electrónicos”.

A.3. UNIDAD DE ARCHIVO

1. Gestión documental

1.1. Ingresos

Durante el año 2021, el Archivo ha recibido 15 transferencias ordinarias procedentes de las oficinas de la Diputación Provincial de Huesca. El volumen total de unidades de instalación ha sido de 618 cajas, de acuerdo con el siguiente desglose:

Unidad administrativa	Unidades de instalación
Asesoría Jurídica	4
Contratación	34
Cooperación y Planes	77
Gestión de Tributos	12
Intervención	323
Recaudación	36
Recursos Humanos	29
Régimen Interior	90
Registro General	13
TOTAL	618

También se han recibido cuatro transferencias extraordinarias de documentación procedentes de distintas áreas de la Corporación:

- Documentación del servicio de Teleasistencia remitida por Régimen Interior.
- Documentación procedente de la Imprenta Provincial remitida por Cultura.
- Documentación remitida por la Presidencia de la Diputación.
- Expedientes personales de personal transferido al Gobierno de Aragón remitida por la Sección de Recursos Humanos.

Además, la Diputación ha suscrito con el Ayuntamiento de Canal de Berdún un contrato de comodato por el que se cede el uso, y no la propiedad, de ocho pergaminos de los siglos XIV-XVIII y 32 documentos de los siglos XVI-XX, procediéndose a su descripción e instalación en contenedores que garanticen su conservación.

1.2. Organización y descripción

Se han organizado, descrito y puesto signatura a 193 unidades de instalación que contienen 809 expedientes:

Unidad administrativa	Unidades de instalación	Unidades documentales
Asesoría Jurídica	18	125
Contratación	2	-
Cooperación y Planes	99	378
Recursos Humanos	45	94
Régimen Interior	29	212
TOTAL	193	809

Además, se han organizado, clasificado y descrito 2 transferencias extraordinarias:

- Expedientes de usuarios del servicio de Teleasistencia, que ocupan 122 unidades de instalación.
- Historias clínicas del Hospital Provincial, que ocupan 44 unidades de instalación.

Por lo tanto, durante 2021 se han organizado, clasificado, descrito y puesta disposición de los usuarios un total de 515 unidades de instalación.

También se ha procedido a la organización, digitalización e introducción en la plataforma de tramitación de 115 expedientes del personal activo de la Diputación, generándose un total de 12.087 documentos electrónicos.

A finales de 2021, el Archivo de la Diputación dispone de 155.313 descripciones archivísticas correspondientes a los expedientes y libros que conserva. Asimismo, conserva 22 fondos documentales: 8 institucionales, 5 interinstitucionales, 2 ajenos y 7 privados.

La Biblioteca Auxiliar cuenta con 2.196 monografías, que se completan con la suscripción a varios números de revistas profesionales y otro tipo de recursos, que sirven de referencia tanto al personal del Archivo como a quienes tengan interés por su consulta.

1.3. Conservación y preservación

Por otra parte, a petición del Sección de Cultura y con el objetivo de reunir información sobre el Monasterio de La Cartuja, el Servicio de Archivo ha gestionado las solicitudes de reproducción digital de documentos sobre el mismo conservados en los Archivos Históricos Provinciales de Huesca y Zaragoza.

En este sentido, la preservación del patrimonio documental conservado en el Archivo exige realizar periódicamente diversas tareas: control ambiental (temperatura y humedad), cambio de las unidades de instalación deterioradas, reinstalación de expedientes y documentos, digitalización y cambio de formato o soporte de documentos electrónicos, etc.

1.4. Implantación del sistema de gestión archivística

Los Servicios Informáticos de la Diputación han sido los responsables de la contratación para la implantación del sistema de gestión archivística A3W v6, siendo el Archivo el encargado de supervisar la correcta ejecución de los servicios contratados.

De este modo, las tareas realizadas han consistido en:

- Comprobar la correcta migración de los datos desde Archivo3000 a Odilo3W v6.
- Revisar y comprobar el correcto funcionamiento de la aplicación, lo que ha exigido una fluida relación con la empresa adjudicataria para solventar las incidencias surgidas.
- Realizar diferentes sesiones de formación on-line a cargo de la empresa Odilo.

1.5. Instrumentos de gestión documental

En este ámbito, y como resultado de las solicitudes de diversas oficinas, se ha continuado trabajando en la actualización del Catálogo de procedimientos de la Diputación, para la creación de nuevos procedimientos administrativos. Esta actualización ha repercutido, a su vez, en el Cuadro de clasificación de la Diputación.

También se ha procedido a la actualización del Catálogo de tipos documentales.

2. Atención a usuarios

2.1. Unidades productoras de la documentación

Se han realizado un total de 257 préstamos a las oficinas productoras:

Unidad administrativa	N.º Expedientes prestados
Asesoría Jurídica	20
Contratación	32

Cooperación, Planes y Asistencia técnica	6
Cultura	1
Desarrollo y Comarcalización	5
Recursos Humanos	63
Régimen Interior	17
Obras Públicas y Patrimonio	113
TOTAL	257

Las consultas realizadas por las distintas oficinas de la Diputación han sido 121, principalmente por teléfono y, en menor medida, por correo electrónico.

Este tipo de consultas suelen requerir la digitalización parcial de documentación conservada en el Archivo, que se necesita urgentemente en la oficina, o la comprobación de algún dato en el expediente, que igualmente resulta indispensable para gestiones o trámites administrativos:

Unidad administrativa	N.º de consultas
Acuerdos y Resoluciones	16
Archivo	5
Arquitectura y Patrimonio	5
Asesoría Jurídica	2
Contratación	11
Cooperación y Planes	25
Cultura	6
Desarrollo y Comarcalización	3
Intervención	2
Instituto de Estudios Altoaragoneses	3
Personal	25
Presidencia	1
Recaudación	1

Régimen Interior	10
Tesorería	6
TOTAL	121

2.2. Ciudadanos, investigadores y otras Administraciones Públicas

El total de consultas realizadas por usuarios externos a la Diputación ha sido de 246. Estas consultas se realizan en la sala de consulta del Archivo, por teléfono y correo electrónico.

En la mayoría de las ocasiones estas consultas exigen bastante tiempo de atención al usuario, ya que no sólo se proporciona el acceso a la documentación e información conservada en el Archivo, sino que hay que dirigirles a otros archivos e instituciones culturales para canalizar y completar su búsqueda de información (servicio de referencia):

Canal utilizado para realizar la consulta	N.º de consultas
Sala	126
Teléfono	48
Correo electrónico	72
TOTAL	246

De estas consultas, 49 peticiones proceden de Entidades Locales de la provincia solicitando la reproducción de alguno de los documentos conservados en el Archivo.

Los documentos consultados se centran en los siguientes temas:

Temas de investigación	N.º de consultas
Beneficencia	35
Boletín Oficial de la Provincia	45
Consultas desviadas a otras instituciones	4
Edificios provinciales	21
Elecciones	29
Genealogía	14

Guerra Civil	6
Libros de actas	9
Obras en la Provincia	12
Patrimonio cultural	21
Reclutamiento	44
Tributos	6
TOTAL	246

El Archivo permite que sean los propios usuarios quienes realicen la reproducción por sus propios medios (dispositivos de telefonía móvil), siempre y cuando no suponga un peligro para la integridad y conservación de los documentos, ni vulneren la normativa sobre protección de datos de carácter personal. No obstante, el personal del Archivo ha digitalizado 273 imágenes a petición de sus usuarios.

Por último, y siguiendo con el protocolo establecido en el año 2020 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, en el que se fijaron las pautas para la atención a los usuarios externos del Archivo, durante el año 2021 se continuó con el sistema de cita previa para la consulta presencial. Este sistema de cita previa se gestiona telefónicamente o por correo electrónico.

3. Difusión

La labor de difusión del Archivo se ha centrado en la página web de la Diputación y de DARA (Documentos y Archivos de Aragón).

El número de visitas recibidas en la página web del Archivo ha sido de 8.877. En cuanto al número de visitas en el subportal del Archivo de la Diputación de Huesca, accesible desde DARA, ha sido de 1.016.

También se han difundido breves noticias en Redes Sociales (Facebook y Twitter) sobre sus fondos documentales, con el objetivo de seguir dando visibilidad al trabajo realizado y las funciones que cumple como servicio abierto a los ciudadanos.

Por último, se organizó una visita guiada a las instalaciones del Archivo, incluida la Fototeca Provincial, asistiendo 12 personas entre alumnos y docentes del Taller de Empleo de Valentía Huesca.

4. Asistencia y asesoramiento

4.1. Asistencia y asesoramiento interno

Desde el Archivo se ha asistido y asesorado a diversas unidades administrativas sobre la normalización de las series documentales; la organización, ordenación e instalación de la documentación; la preparación de las transferencias y la utilización de la aplicación A3W. Este asesoramiento se ha realizado telefónica y presencialmente, desplazándose la Técnico de Archivo a la unidad productora interesada.

Además, se ha colaborado y asesorado sobre la formación de expedientes electrónicos en la plataforma de tramitación, sobre la elección de procedimientos, sobre la cumplimentación de los metadatos mínimos obligatorios, etc.

4.2. Asistencia y asesoramiento externo

4.2.1. Entidades Locales

Desde el Archivo ha atendido un total de 193 consultas de Entidades Locales de la provincia, ya sea telefónicamente o por correo electrónico.

El contenido de estas consultas ha sido diverso: aplicaciones informáticas en materia de archivo, funciones del personal de archivo, procedimientos administrativos, formación del personal de archivo, derecho de acceso, temarios de oposición, etc.

4.2.2. Nubarchiva

Si bien los Servicios Informáticos de la Diputación han sido los responsables de la contratación de la herramienta Nubarchiva, para la gestión de archivos en soporte físico en 30 municipios de la provincia, de la migración de los datos existentes en dichos archivos y de su actualización a la última versión en todos aquellos municipios que ya disponen de ella; la gestión de dicho contrato ha correspondido al personal de Archivo.

Además de la intermediación entre la empresa adjudicataria y las Entidades Locales (42 que se adscribían por primera vez a la aplicación y 63 ya usuarias), se han realizado las siguientes tareas:

- Depuración previa de las bases de datos de aquellas Entidades Locales que carecen de Archivero o que, contando con esa figura, no la han realizado.

- Revisión de las migraciones de datos efectuadas por la empresa adjudicataria, previas a su entrega.
- Creación de diversos perfiles de usuarios para cada Entidad Local.
- Elaboración de manuales de la aplicación, puestas a disposición de las entidades usuarias a través de una página web.
- Resolución de las dudas surgidas a los usuarios de la aplicación.

Nuevas Entidades Locales incorporadas			
Entidades Locales		Fondos documentales	N.º registros migrados
01	Ayuntamiento de Bárcabo	1	252
02	Ayuntamiento de Albalate de Cinca	1	8.143
03	Ayuntamiento de Alcolea de Cinca	4	9.483
04	Ayuntamiento de Alfántega	1	4.365
05	Ayuntamiento de Almunia de San Juan	1	5.688
06	Ayuntamiento de Benabarre	2	10.513
07	Ayuntamiento de Benasque	2	18.692
08	Ayuntamiento de Benaruy	4	2.978
09	Ayuntamiento de Binaced	2	10.558
10	Ayuntamiento de Bisaurri	2	4.398
11	Ayuntamiento de Castejón de Sos	4	8.870
12	Ayuntamiento de Chía	2	2.140
13	Ayuntamiento de Estopiñán de Castillo	1	3.636
14	Ayuntamiento de Fonz	1	11.359
15	Ayuntamiento de Foradada del Toscar	3	2.695
16	Ayuntamiento de Graus	2	15.189
17	Ayuntamiento de Hecho	8	No informado

18	Ayuntamiento de Isábena	4	3.835
19	Ayuntamiento de La Puebla de Castro	2	7.500
20	Ayuntamiento de Lascuarre	2	2.564
21	Ayuntamiento de Monzón	3	11.303
22	Ayuntamiento de Puente de Montañana	1	2.283
23	Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz	1	5.640
24	Ayuntamiento de Sabiñánigo	1	4.000
25	Ayuntamiento de San Miguel de Cinca	4	10.664
26	Ayuntamiento de Sahún	2	4.452
27	Ayuntamiento de Sallent de Gállego	No informado	No informado
28	Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez	3	1.937
29	Ayuntamiento de Secastilla	3	3.890
30	Ayuntamiento de Seira	2	4.140
31	Ayuntamiento de Tolva	1	1.124
32	Ayuntamiento de Torre La Ribera	1	2.335
33	Ayuntamiento de Valle Lierp	1	710
34	Ayuntamiento de Viacamp	1	206
35	Ayuntamiento de Villanova	2	2.993
36	Comarca de Cinca Medio	1	6.087
37	Entidad Local Menor Arasán	1	55
38	Entidad Local Menor El Run	1	304
39	Entidad Local Menor Liri	1	62
40	Entidad Local Menor San Feliu de Veri	1	281
41	Entidad Local Menor San Martín de Veri	1	247
42	Entidad Local Menor Urmella	1	265
TOTAL		82	190.148

Además se han creado 5 nuevas entidades que no contenían registros:

- Ayuntamiento de Alcubierre.
- Ayuntamiento de Bierge.
- Ayuntamiento de Castiello de Jaca.
- Ayuntamiento de Yésero.
- Entidad Local Menor de Gabás.

En la actualidad, la aplicación está siendo utilizada por 104 Entidades Locales, 1 Agrupación de Residuos comarcales y 1 Centro de Desarrollo.

4.2.3. Formación

En colaboración con la Sección de Recursos Humanos y la Delegada de protección de datos, se organizó el curso “La protección de datos personales en los Archivos”, dirigido a Archiveros comarcales y municipales de la provincia, con una duración de 4 horas.

4.2.4. Tribunales de selección

La Jefa del Centro de Documentación y Archivo formó parte, como Presidenta, del Tribunal de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Gestión de Archivo en el Ayuntamiento de Barbastro.

5. Colaboración

Desde el Archivo se ha continuado colaborando activamente con los grupos de trabajo de Archiveros comarcales y municipales de la provincia. Este año, el trabajo se ha centrado en el mantenimiento y actualización del cuadro de clasificación y el catálogo de procedimientos de Ayuntamientos y Comarcas, así como en distintos aspectos relativos a la implantación de la administración electrónica.

Además, se han compartido aquellos instrumentos de gestión documental, elaborados por el Archivo de la Diputación, que pueden ayudar a estos profesionales en su labor diaria.

También se ha colaborado e intercambiado instrumentos de gestión documental con otros Archivos (Zaragoza, Cuenca, Albacete, Badajoz, etc.), como participante del grupo de trabajo de Archiveros de Diputaciones Provinciales.

6. Recursos humanos

En el año 2021 se han incorporado a la plantilla del Archivo, con carácter temporal, un Auxiliar Administrativo y un Ordenanza, y se ha convocado y realizado el primer ejercicio del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Archivo, vacante en la plantilla de Corporación.

A.4. UNIDAD DE REGISTRO

1. Organización y herramientas

La gestión del Registro está actualmente compartida con el Boletín Oficial de la Provincia de la Corporación.

En el año 2019 se empezó a utilizar la herramienta de registro SERES, de la Plataforma de Administración Electrónica SEDIPUALB@, según convenio suscrito el 14 de mayo de 2018 con la Diputación Provincial de Albacete, para la puesta a disposición de la totalidad de aplicativos y herramientas que integran dicha plataforma, que tendrá la duración de 4 años desde la fecha de su firma, prorrogable por un período de hasta cuatro años adicionales.

2. Datos estadísticos

Durante el mes de mayo del 2021 se realizó una actualización completa de la Plataforma SEDIPUALB@ que afectó a la gestión de ciudadanos y del directorio de departamentos y usuarios.

Asimismo, se llevó a cabo una renovación completa de los Registros de Entrada y Salida, lo que ha conllevado la creación de nuevos nodos de destino en el Registro de Entrada y la adscripción a éstos de los documentos generados.

Esta actualización de la aplicación ha provocado una alteración en las estadísticas que hace que la suma de entradas por departamentos no sea coincidente con el número total de registros:

Registro de Entrada	
Departamento	N.º de asientos
Acuerdos y Resoluciones	81

Administración y Protocolo	321
Archivo	11
Arquitectura	649
Asesoría económico-financiera	4
Asesoría Jurídica	367
Asistencia Técnica	2.416
Contabilidad	95
Contratación (Secretaría)	112
Contratación (Obras)	653
Control Interno	64
Cooperación y Planes Provinciales	4.546
Cultura (Administración)	2.451
Cultura (Artes Plásticas)	871
Cultura (Bibliotecas y Publicaciones)	1.086
Fototeca	203
Gabinete	138
Hacienda y Presupuestos	76
IEA (Bibliotecas)	149
IEA (Ediciones)	149
IEA (Secretaría)	309
IEA (SIPCA)	149
Informática	496
Mantenimiento e Instalaciones	652
Obras Públicas (Administración)	1.323
Obras Públicas (Apoyo Técnico)	647
Obras Públicas (Obras Hidráulicas y Urbanización)	650

Obras Públicas (Vías Provinciales)	654
Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente	2.495
Promoción de Iniciativas Locales	819
Protección de Datos	34
Régimen Interior	1.963
Registro-BOP	87
Recursos Humanos	4.744
SPEIS (Administración)	226
SPEIS (Inspección)	89
Taller de Empleo	465
Tesorería (Asistencia Técnica Tributaria)	512
Tesorería (Defensa y Asesoría Tributaria)	36
Tesorería (Gestión de Tesorería)	1.032
Tesorería (Gestión de Tributos. IAE)	110
Tesorería (Gestión de Tributos. IBI)	771
Tesorería (Gestión de Tributos. IVTM)	2.142
Tesorería (Inspección de Tributos)	104
Tesorería (Recaudación)	4.105
Tesorería (Unidad Central de Embargos)	1.604
Tesorería (Unidades Territoriales. Barbastro)	600
Tesorería (Unidades Territoriales. Binéfar-Tamarite)	630
Tesorería (Unidades Territoriales. Boltaña)	596
Tesorería (Unidades Territoriales. Fraga)	596
Tesorería (Unidades Territoriales. Jaca)	658
Tesorería (Unidades Territoriales. Monzón)	596
Tesorería (Unidades Territoriales. Sariñena)	597

En cualquier caso, y pese a esta incidencia informática, los datos reales del año 2021 han sido de 30.878 asientos de entrada registrados.

Respecto al Registro de Salida, solamente figuran contabilizados los datos estadísticos a partir de la fecha de renovación del Registro:

Registro de Salida	
Departamento	N.º de asientos
Acuerdos y Resoluciones	348
Administración y Protocolo	42
Archivo	2
Arquitectura	10
Asesoría Jurídica	204
Asistencia Técnica	25
Comité de Seguridad y Salud	2
Comunicación	5
Contabilidad	9
Contratación (Secretaría)	125
Contratación (Obras)	5
Control Interno	1
Cooperación y Planes Provinciales	1.236
Cultura (Administración)	701
Cultura (Artes Escénicas)	4
Cultura (Artes Plásticas)	14
Cultura (Bibliotecas y Publicaciones)	138
Fototeca	22
Hacienda y Presupuestos	43
IEA (Secretaría)	113

Informática	302
Intervención	1
Mantenimiento e Instalaciones	13
Obras Públicas (Administración)	1.116
Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente	1.490
Promoción de Iniciativas Locales	433
Presidencia	1
Protección de Datos	11
Régimen Interior	644
Registro-BOP	16
Recursos Humanos	552
SPEIS (Administración)	156
Tesorería (Asistencia Técnica Tributaria)	264
Tesorería (Defensa y Asesoría Tributaria)	13
Tesorería (Gestión de Tesorería)	125
Tesorería (Gestión de Tributos. IAE)	1
Tesorería (Gestión de Tributos. IBI)	80
Tesorería (Gestión de Tributos. IVTM)	93
Tesorería (Inspección de Tributos)	160
Tesorería (Recaudación)	73
Tesorería (Unidad Central de Embargos)	229
TuHuesca	1

Del mismo modo, aunque la tabla anterior únicamente recoja los datos desde mayo, el número total de asientos de salida registrados a lo largo del año ha sido de 14.955.

A través de la aplicación ORVE (Oficina de Registro Virtual), que permite digitalizar y firmar electrónicamente la documentación presentada en ventanilla de registro e intercambiar asientos registrales a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), se han recibido a lo largo

del año 2021 un total de 2.667 asientos (2.568 confirmados, 86 rechazados y 13 reenviados) y se han enviado un total de 1.672 asientos (1.607 confirmados, 18 rechazados, 11 reenviados, 2 rectificadas, 2 esperando confirmación y 32 anulados).

3. Asistencia en materia de registro

La Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge que, si un interesado no dispone de los medios electrónicos necesarios, su identificación o firma electrónica en el procedimiento administrativo podrá ser válidamente realizada por un funcionario público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello.

En consecuencia, la Diputación cuenta con funcionarios habilitados y oficinas habilitadas para la asistencia en materia de registro en diferentes puntos de la provincia: Huesca, Barbastro, Binéfar, Boltaña, Fraga, Jaca, Monzón, Sariñena y Tamarite de Litera.

Los funcionarios habilitados pueden actuar en nombre de los ciudadanos que no dispongan de firma para realizar estos trámites administrativos. Para ello, es necesario que el ciudadano que carezca de los medios electrónicos se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, debiendo quedar constancia para los casos de discrepancia o litigio.

Durante el año 2021 ningún ciudadano ha solicitado asistencia.

4. Acreditación de la identidad

Por otra parte, la Diputación es también Oficina de Registro para acreditar la identidad ante la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT) en los trámites de emisión de certificados electrónicos para personas físicas.

Además, cuenta con funcionarios habilitados y Oficinas de Registro para la acreditación de la identidad en diferentes puntos de la provincia: Huesca, Barbastro, Binéfar, Boltaña, Fraga, Jaca, Monzón y Sariñena.

Los funcionarios habilitados para este efecto acreditan la identidad del usuario ante la FNMT y, por tanto, los ciudadanos interesados en obtener el certificado electrónico de persona física deben personarse en las Oficinas de Registro de la Diputación, presentar su DNI y el código de solicitud recibido desde la FNMT.

Durante el año 2021 han acudido, para acreditar su identidad en el trámite de obtención del certificado de persona física, el siguiente número de ciudadanos:

- Oficina de Registro de Huesca: 489
- Oficina de Registro de Binéfar: 107
- Oficina de Registro de Fraga: 57
- Oficina de Registro de Sariñena: 125

No hay datos del resto de oficinas, habiéndose indicado que sean recopilados para próximos ejercicios.

También se acredita la identidad de los ciudadanos en el trámite de obtención de Cl@ve, con los siguientes datos:

- Oficina de Registro de Huesca: 267
- Oficina de Registro de Binéfar: 6
- Oficina de Registro de Jaca: 30
- Oficina de Registro de Sariñena: 9

Por último, estos funcionarios también están habilitados para la acreditación de identidad de los empleados públicos de la Diputación, en el proceso de obtención del certificado de empleado público (AP). De este modo, a lo largo del año 2021 se han realizado en la Oficina de Registro de Huesca un total de 95 acreditaciones y produciéndose 42 revocaciones.

5. Incidencia de la pandemia de la COVID-19

La Oficina de Registro de Huesca, situada en el Aula de la C/Berenguer, sigue limitando su actividad a aquellos ciudadanos que no tienen la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, con el horario habitual de 9 a 14 horas y no requiriendo cita previa.

Asimismo, a parte de las funciones propias del Registro, en ella también se realizan los trámites de acreditación de identidad para la obtención del certificado electrónico expedido por la FNMT y Cl@ve.

Durante el año 2021 se amplió su plantilla a 3 puestos de trabajo, respecto a los 2 con los que contaba tras su reapertura el año anterior. El trabajo del personal del Registro se ajusta en todo momento al protocolo e instrucciones elaboradas por el Coordinador de Seguridad y Salud de la Diputación.

Asimismo, la documentación que debe quedarse en la Diputación se ha seguido sometiendo, tras su escaneo y registro, a una cuarentena de un mínimo de 10 días, siguiendo lo establecido en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecieron las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado.

A.5. SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR

1. Actividad administrativa

Durante el ejercicio 2021, los expedientes tramitados en la Sección de Régimen Interior se ajustaron, en términos generales, a la misma tipología que en ejercicios precedentes, sin perjuicio de que se gestionaran algunos, de manera novedosa, por las circunstancias que más adelante se detallan y, en especial, por la crisis sanitaria y económica generada por la COVID-19.

También dejaron de gestionarse otros, por reorganización de las tareas asignadas al personal del Gabinete de Presidencia, que asumió algunos de ellos.

En el siguiente resumen, referido a un total de 249 expedientes, se recogen todos ellos, diferenciados según la serie documental a la que pertenecen:

Serie documental	Nombre de la serie	N.º de expedientes
A010002	Constitución de la Corporación	1
A010006	Delegaciones de competencias	5
A020002	Solicitudes de información y documentación de los grupos políticos	3
A030001	Ordenanzas	2
A030002	Reglamentos	5
A030003	Estatutos	1
A030004	Planes Anuales Normativos	1

A050001	Convenios y acuerdos marcos	8
A050002	Adhesión a entidades públicas y privadas	4
A060001	Representación de la Corporación en otros organismos	1
A060002	Honores, distinciones y emblemas	1
B010202	Instrucciones y normativa interna	4
B010203	Memorias de gestión de la Diputación	1
B010204	Políticas, planes y directrices	1
B020001	Correspondencia	14
B020001	Comunicaciones	3
B020002	Participación en órganos colegiados externos y grupos de trabajo	2
B030105	Registro de convenios	1
B030401	Comité de seguridad de la información	1
B030501	Quejas y sugerencias	2
B030502	Solicitud de información pública	9
B050101	Asignación de funciones	12
B060007	Asesoramiento legal preceptivo (informes jurídicos)	33
B070004	Contratación de suministros. Menores	2
B070005	Contratación de servicios. Mayores	1
B070006	Contratación de servicios. Menores	27
B080101	Inventario	2
B080102	Escrituras y Títulos de propiedad	3
B080201	Contratos patrimoniales de adquisición	2
B080202	Adquisición de bienes a título gratuito	1
B080203	Enajenación de bienes	1
B080301	Afectación y desafectación de bienes	1
B080401	Seguros	12

B080503	Cesión de bienes propiedad de la Diputación	5
B080503	Cesión de bienes a la Diputación	2
B080506	Regulación catastral	1
B090101	Aprobación del presupuesto	1
B090102	Modificaciones presupuestarias	1
B090207	Facturas	1
C010101	Planes Estratégicos (modificación)	8
C010301	Convocatorias de subvenciones	2
C010302	Subvenciones nominativas. Área Presidencia	4
C010302	Subvenciones nominativas. Área Sociales	48
C010305	Planes de concertación económica	3
C010101	Ayudas para estancias en centros asistenciales	2
C020002	Teleasistencia domiciliaria	1
C080001	Prácticas formativas	3

Dicho resumen responde a la clasificación exigida por los servicios de archivo, y su dimensión es muy variada, ya que algunos se refieren a la resolución de solicitudes o trámites concretos que quedan finalizados con las notificaciones correspondientes.

Otros conllevan varios trámites, los más comunes, como las subvenciones nominativas, tramitación de textos normativos, convenios, cesiones de uso de bienes, convocatorias de subvenciones, seguros, etc. Y otros son de tramitación muy amplia, como serían los Planes de concertación, que afectan a prácticamente todos los municipios de la provincia y que, por tanto, incluyen documentación de más de 200 entidades.

Algunos de ellos, aunque figuran como un único expediente, se refieren a toda la documentación del tipo correspondiente referida a todo el ejercicio 2021, como por ejemplo modificaciones presupuestarias, facturas o teleasistencia domiciliaria.

Como dato destacable, se detallan los importes totales concedidos durante el ejercicio 2021 en el conjunto de expedientes de subvenciones y planes tramitados en la Sección de Régimen Interior y que responden al siguiente resumen:

Tipo de subvención	Importe
Subvenciones nominativas. Área Sociales	1.000.047,82
Subvenciones nominativas. Área Presidencia	21.300,00
Planes Provinciales	
- Energía eléctrica	5.000.000,00
- Plan de fomento de la contratación vinculado al Plan Remonta	512.289,11
- Fomento de empleo	1.374.864,00
Convocatoria de Cooperación al Desarrollo	
- Gasto corriente. Cooperación al Desarrollo	71.000,00
- Gasto corriente. Sensibilización	8.000,00
- Gasto inversión. Cooperación al Desarrollo	150.000,00
Convocatoria Lucha contra Toxicomanías	120.000,00
TOTAL	8.257.500,93

La tipología de expedientes que dejaron de gestionarse para pasar a ser tramitados por el Gabinete de Presidencia corresponden al siguiente detalle:

- Trámite de cuotas y aportaciones a entidades (FAMCP, FEMP, Fundación Democracia y Gobierno Local, etc.).
- Contestación de solicitudes de información pública y de Grupos Políticos.
- Contestación de solicitudes o sugerencias del Justicia de Aragón.
- Trámite de delegaciones de voto.
- Retenciones de crédito, contratos de publicidad, plan de medios y otros contratos menores del Gabinete de Presidencia.

En los siguientes apartados se detallan algunos de los expedientes que durante el ejercicio 2021 se apartaron de la gestión habitual por diferentes cuestiones, que se señalan y que han resultado de especial relevancia.

2. Planes de concertación económica municipal

2.1. Suministro de energía eléctrica y mantenimiento correctivo

La dotación del Plan se duplicó respecto del ejercicio anterior.

Además, las variaciones continuas del precio de la energía eléctrica durante todo el ejercicio 2021, provocaron que algunas de las compañías suministradoras facturaran con bastante retraso.

En este sentido, varios Ayuntamientos comunicaron las dificultades para justificar los importes subvencionados en el plazo establecido y uno de ellos solicitó expresamente la prórroga del mismo. Esta prórroga fue autorizada para todos ellos, inicialmente por Decreto de Presidencia, dada la urgencia para resolverla sin que supusiera perjuicio para los Ayuntamientos, y ratificada posteriormente mediante acuerdo de Pleno.

2.2. Plan Remonta del Gobierno de Aragón

Este Plan fue el resultado del compromiso adquirido por la Diputación, en sesión plenaria de fecha 15 de enero de 2021, mediante declaración institucional de colaboración en medidas dirigidas al rescate del sector turístico ligado a la nieve, que se reprodujo en el protocolo de colaboración, firmado el día 27 del mismo mes, con el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, para la puesta en marca del citado Plan Remonta.

Estuvo dirigido a los municipios y entidades locales menores de las comarcas de Jacetania, Ribagorza, Sobrarbe y Alto Gállego, con el fin de solventar las dificultades presupuestarias que presentaban para poner en marcha, con la rapidez que la situación requería, un plan de contratación de personas desempleadas como consecuencia de la falta de actividad en el sector turístico de la nieve y montaña, derivada de la crisis de la COVID-19.

En su redacción se tuvo en cuenta, a fin de facilitar la gestión administrativa a las Entidades Locales solicitantes, la vinculación al citado Plan Remonta del Gobierno de Aragón. De este modo, el Instituto Aragonés de Empleo realizaba una comprobación previa del cumplimiento de los requisitos de las personas contratadas, lo que permitió exigir menor documentación de la que, en otro supuesto, hubiese sido necesario solicitar por parte de la Diputación.

Todas las solicitudes presentadas fueron resueltas favorablemente, quedando supeditadas a la liquidación oportuna que, en algunos casos, y a la vista de la documentación aportada, requirió la revocación de pequeñas cantidades.

El importe final concedido ascendió a 512.289,11 euros, según el siguiente detalle:

- Municipios y ELM Comarca Jacetania: 229.896,22 euros.
- Municipios y ELM Comarca Alto Gállego: 154.814,11 euros.
- Municipios y ELM Comarca Sobrarbe: 35.177,47 euros.
- Municipios y ELM Comarca Ribagorza: 92.401,32 euros.

3. Teleasistencia domiciliaria

La Orden, de 23 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, de Desarrollo del Servicio de Ayudas a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia, convirtió el servicio prestado por la Diputación en residual, al pasar a ser competencia de las Comarcas de la provincia y no poder gestionarse altas.

Durante el año 2021, la entidad que prestaba el servicio manifestó su voluntad de dejar sin efecto el acuerdo de acción concertada suscrito con la Diputación, alegando falta de rentabilidad.

La Corporación, sin perjuicio de que podía exigir el cumplimiento del plazo del acuerdo, valoró la posibilidad de encomendar a las Comarcas de la provincia dicha prestación, asumiendo el correspondiente coste, al considerar que la dificultad de resolución de los futuros expedientes de contratación o acción concertada iría en aumento al ser un servicio en extinción.

De este modo, tras las conversaciones con las 10 Comarcas oscenses y previa coordinación con la empresa prestataria del servicio hasta la fecha, se formalizaron los correspondientes convenios de encomienda de gestión.

El proceso de traspaso se inició ya comenzado el año 2022.

4. Registro electrónico de convenios

En el ejercicio 2021 se habilitó una nueva aplicación, diseñada por los Servicios Informáticos, para el control de los convenios gestionados por la Corporación y facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Previamente a su puesta en funcionamiento, se dictó Decreto de Presidencia creando el Registro electrónico de convenios y designando a la Secretaría General como responsable del

mismo. Asimismo, se formó al personal de las diferentes áreas que iba a ser responsable de grabar los datos en dicha aplicación.

De este modo, la Sección de Régimen Interior actuará como responsable de grabar y mantener los datos de los convenios gestionados en la Secretaría General y coordinar los datos grabados por todas las áreas y su publicación en el Portal de transparencia.

5. Gestión del patrimonio

Durante el proceso de rectificación del inventario de los 2 últimos ejercicios, se valoraron las discrepancias detectadas entre los datos obrantes en el inventario y la realidad, en especial en el Epígrafe 7 (muebles), provocadas por los habituales cambios de ubicación de los mismos que, al no ser comunicados por las áreas en el momento de producirse, van generando un desfase progresivo.

Durante el ejercicio 2020 ya se realizó un intento de adecuar los datos a la realidad, solicitando que cada área los comparara con los muebles adscritos a la misma, a fin de poder contabilizar altas y bajas y cuadrar los datos definitivos.

Este intento resultó imposible, concluyéndose que las tareas de rectificación únicamente podrían abordarse si se partía de la identificación de los muebles actualmente existentes y sus ubicaciones. Además, se acordó modificar el sistema de control de este Epígrafe en el futuro, mediante el pegado de Códigos QR o de barras a cada mueble.

Las tareas de identificación se abordaron en el año 2021, definiéndose una nueva clasificación de la tipología de muebles y sus ubicaciones más adecuada a la actualidad, que fue diseñada por el Ingeniero Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, en coordinación con la Sección de Régimen Interior. Las tareas de cumplimentación de los datos reales en una hoja de cálculo, mediante comprobación material de las ubicaciones, fueron encomendadas al personal de Conserjería.

En relación con esta nueva clasificación, fue necesario contratar una modificación de la aplicación de gestión de inventario a la empresa propietaria.

Al finalizar el ejercicio 2021 quedaron tareas pendientes (volcado de datos a la aplicación de inventario, previas comprobaciones con las áreas y pegado de códigos QR o barras en cada mueble) que se espera puedan finalizarse a lo largo de 2022.

Por otro lado, y en relación con el Epígrafe 1 (inmuebles), también se detectaron discrepancias entre los datos obrantes, referidos a algunos de ellos, y la realidad, que exigirán que se aborden de manera individualizada para cada inmueble. En este sentido, hay que tener en

cuenta, además, que estas situaciones suelen requerir, habitualmente, de una tramitación larga y compleja, exigiendo la participación de otros técnicos de la Corporación (Ingenieros, Arquitectos, etc.) y de otras entidades (Catastro, Registros de la Propiedad, etc.).

En el año 2021 se ha tramitado la cesión gratuita de la Residencia de verano de Panticosa al Ayuntamiento de la localidad, previa depuración de su situación física y jurídica y desafectación del servicio público.

Asimismo, se regularizó la cesión a la Diputación del inmueble, sito en Tamarite de Litera, propiedad de su Ayuntamiento, destinado a la Oficina territorial de Recaudación.

Por último, también se han iniciado gestiones para regularizar la situación de algunos inmuebles como, por ejemplo, la Presa de Alquézar, el Módulo de medio ambiente de Laspaúles o la antigua Maternidad (actual Escuela Oficial de Idiomas).

6. Plan Estratégico de Subvenciones

A finales del año 2020 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación para el período 2020-2023.

Durante el ejercicio 2021 se tramitaron un total de 8 modificaciones del mismo con el objeto de incluir o modificar líneas de subvenciones, planes provinciales o la previsión de concesión de subvenciones directas.

7. Ordenanza General de Subvenciones

Del mismo modo, a finales de 2020 se aprobó la vigente Ordenanza General de Subvenciones, tras una revisión profunda del anterior texto y la experiencia de su aplicación a la actividad subvencional de la Diputación.

A lo largo del año 2021 se tramitaron 2 modificaciones del texto inicial, a fin de incluir alguna línea de subvención o cambiar aspectos puntuales de su articulado.

8. Modificación de la Ley de Subvenciones de Aragón

La Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, modificó, entre otros, el artículo 41 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón, incluyendo, en lo referente al pago anticipado de subvenciones, límites máximos que afectaron de manera directa a la gestión de estos expedientes en la Sección de Régimen Interior.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de las subvenciones que se gestionan corresponden a proyectos de acción social, ejecutados por entidades sin ánimo de lucro con escasos recursos económicos, y se han venido pagando anticipadamente, en aplicación de la normativa vigente, para poder facilitar y garantizar su ejecución.

Por lo tanto, este cambio normativo impedía el anticipo total del importe de las subvenciones concedidas. Además, la forma de concesión, mediante subvención nominativa, obligó a exigir la justificación antes de la finalización del ejercicio para poder llevar a cabo la correspondiente liquidación y pago total.

Estas circunstancias obligaron a adecuar los proyectos a los plazos de ejecución y justificación en diferentes fases. También se vio afectada la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las toxicomanías, dado que algunas de las cantidades concedidas superaban los 18.000 euros.

9. Subunidad de Conserjería

Desde la aprobación de las Leyes 39 y 40, ambas de 2015, y la implantación de la administración electrónica, las tareas realizadas por el personal de Conserjería han sufrido un importante cambio y resulta aconsejable su acomodación a la realidad actual.

Entre las tareas que se han encomendado durante el ejercicio 2021, diferentes a las de años anteriores, destacan las referidas a la actualización de inventario, ya citadas anteriormente, u otras como el control de incidencias en las fotocopiadoras o el protocolo con las empresas externas que acuden habitualmente a dependencias provinciales.

En relación con tareas futuras, se considera aconsejable valorar la colaboración que pueda realizar este personal en la digitalización de documentos obrantes en formato papel en las diferentes áreas de la Corporación.

Por último, hay que destacar que se han producido varias jubilaciones, sin que todas las bajas se hayan suplido, a fin de poder ir valorando la necesidad real de la plantilla según las tareas encomendadas. Consecuencia de una de ellas es la vacante en el puesto de Subconserje, que habrá de tenerse en cuenta a fin de resolver las posibles suplencias del Conserje.

10. Influencia de la pandemia de la COVID-19

La influencia de la crisis sanitaria sobre la actividad de la Sección de Régimen Interior durante 2021 fue mucho menor que el año anterior. En cualquier caso, se mantuvo la atención mayoritariamente telefónica o por correo electrónico a Ayuntamientos, entidades y ciudadanos, al limitarse la asistencia presencial en las oficinas habituales.

Asimismo, también se tuvieron que resolver determinados trámites (prórrogas, consultas, etc.) en todos aquellos expedientes de subvenciones cuyos proyectos se vieron afectados por las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias.

A.6. SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo

La Plantilla del personal y la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2021 se publicaron en el BOP núm. 230, de 1 de diciembre de 2020, así como en la página web de la Corporación, a través del Portal de transparencia.

La aprobación de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, y sus modificaciones, lo son con carácter inicial, sometiéndose a información pública por plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Durante el año 2021, las modificaciones de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo se aprobaron en los siguientes Plenos:

Pleno de 4 de febrero de 2021

Incremento de retribuciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18. dos y cuatro de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se incrementaron, con carácter general y efectos del 1 de enero de 2021, las retribuciones del personal funcionario, eventual y laboral de la Diputación en un 0,9%. Asimismo, se acordó no incrementar las retribuciones de los cargos electos para el citado ejercicio.

Pleno de 12 de febrero de 2021

Relación de Puestos de Trabajo

Se modificó la RPT del SPEIS en el sentido de asignar Parques a los puestos de trabajo de Bomberos y Oficiales existentes en el CECOP, con el siguiente detalle:

– Puestos de Bomberos:

- Parque de Barbastro: 12 puestos (desde el puesto RPT núm. 508 a 519).
 - Parque de Sabiñánigo: 6 puestos (desde el puesto RPT núm. 520 a 525).
 - Parque de Fraga: 6 puestos (desde el puesto RPT núm. 526 a 531).
 - Parque de Villanova: 6 puestos (desde el puesto RPT núm. 532 a 537).
- Puesto de Oficial: Parque de Sabiñánigo: 1 puesto (RPT núm. 403).

Pleno de 8 de abril de 2021

Plantilla

- Se amortizó una plaza de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1.
- Se crearon una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1; una plaza de Técnico de Administración Especial, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1; y una plaza de Letrado Asesor, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.
- Y se transformó la denominación de la plaza de Auxiliar Técnico de Boletín, declarada a extinguir, en Administrativo, consecuencia de la jubilación del titular.

Relación de Puestos de Trabajo

- a) Se amortizó el puesto de Administrativo (RPT núm. 312) en Secretaría General, Unidad de Contratación.
- b) Se crearon los puestos de Técnico de Administración General (RPT núm. 542) y de Técnico de Protección de Datos y Transparencia (RPT núm. 543), ambos en Secretaria General, Unidad de Contratación.
- c) Y se creó el puesto de Letrado Asesor (RPT núm. 544) en la Unidad de Defensa Jurídica y Asesoría Jurídica.

Pleno de 7 de mayo de 2021

Plantilla

Se crearon una plaza de Administrativo de Administración Electrónica, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Plaza de Cometidos Especiales, C1; una plaza de Analista Programador, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Plaza de Cometidos Especiales, A2; y una plaza de Técnico Medio de Gestión, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, A2.

Relación de Puestos de Trabajo

a) Se modificó el Complemento Específico de los siguientes puestos:

- En Secretaría General, el puesto de Jefe del Centro de Documentación y Archivo (RPT núm. 254), pasando de 16.984,24 a 19.426,40 euros anuales, disponibilidad 80 h. (diferencia 2.442,16 euros).

- En el Servicio de Asesoría Jurídica, el puesto de Jefe de Negociado de Asesoría Jurídica y Defensa (RPT núm. 253), pasando de 9.515,38 a 13.848,52 euros anuales, disponibilidad 80 h. (diferencia 4.333,14 euros).

- En Intervención, el puesto de Jefe de la Sección de Control Financiero (RPT núm. 476), pasando de 19.426,40 a 22.659,70 euros anuales, disponibilidad 120 h. (diferencia 3.233,30 euros).

- En Tesorería, el puesto de Recaudador Jefe de la Sección de Recaudación (RPT núm. 470), pasando de 19.708,92 a 22.659,70 euros anuales, disponibilidad 120 h. (diferencia 2.950,78 euros).

- En el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, el puesto de Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia (RPT núm. 231), pasando de 19.708,92 a 22.659,70 euros anuales, disponibilidad 120 h. (diferencia 2.950 euros).

b) Se crearon un puesto de Administrativo de Administración Electrónica (RPT núm. 545), un puesto de Técnico Medio de Desarrollo e Integración y de Aplicaciones de Administración Electrónica (RPT núm. 546) y un puesto de Técnico Medio de Gestión (RPT núm. 547), todos ellos en los Servicios Informáticos, Unidad de Administración Electrónica.

c) Se trasladaron los puestos de Técnico Superior de Administración Electrónica y TIC (RPT núm. 494), Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos (RPT núm. 297), Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos (RPT núm. 314) y Técnico de Desarrollo (RPT núm. 116) desde sus respectivas Unidades de los Servicios Informáticos a la nueva Unidad de Administración Electrónica.

d) Asimismo, se trasladó el puesto de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (RPT núm. 506) desde la Unidad del SIPCA de la Sección de Cultura a la Unidad de Desarrollo de los Servicios Informáticos.

e) Y se modificó el Complemento de Destino, pasando de nivel 22 a 25, de los puestos de Técnico Medio de Artes Escénicas y Musicales (RPT núm. 333) y de Técnico Medio de Artes Plásticas (RPT núm. 332), ambos de la Sección de Cultura.

Pleno de 3 de junio 2021

Relación de Puestos de Trabajo

– Se trasladó el puesto de Auxiliar Administrativo (RPT núm. 103) desde la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Jaca a la Unidad Central de Recaudación de Huesca.

– Se incluyó, en el apartado de observaciones, la calificación de “especial responsabilidad o dificultad técnica” en determinados puestos de trabajo, a los efectos del nombramiento de comisiones de servicio y promociones internas temporales.

– Y se eliminó en 2 puestos del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de Secretaría General (RPT núm. 30 y 31), la doble adscripción A1/A2, pasando a ser únicamente A1.

Estas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo se aplicaron con efectos del día 1 de julio de 2021.

Pleno de 6 de agosto de 2021

Plantilla

Se amortizaron 4 plazas de Oficiales y se crearon 4 plazas de Bomberos.

Relación de Puestos de Trabajo

a) Se amortizaron 4 puestos de Oficiales (RPT núm. 404, 405, 406 y 407) en el CECOP del SPEIS.

b) Y se crearon 3 puestos de Bomberos (RPT núm. 548, 549 y 550) en el Parque de Boltaña y 1 puesto de Bombero (RPT núm. 551) en el Parque de Benabarre/Graus.

Pleno de 29 de noviembre de 2021

Plantilla

Se aprobó inicialmente, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Plantilla del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio 2022, quedando detallada en el Presupuesto General de la Corporación.

Relación de Puestos de Trabajo

Asimismo, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial para el año 2022, incluyendo las siguientes modificaciones:

- Creación de 8 puestos de Bomberos.
- Modificación del Complemento Específico de los puestos de Jefes de Intervención del SPEIS, quedando fijados en 21.963,10 euros anuales.
- Reorganización de los puestos de trabajo de los Servicios Informáticos.
- Modificación del Complemento Específico del puesto del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios (RPT núm. 298), quedando fijado en 24.353,84 euros anuales.
- Modificación del Complemento Específico del puesto de Conserje (RPT núm. 240), quedando fijado en 13.848,52 euros anuales.
- Modificación del Complemento Específico del puesto de Jefe de la Sección Administrativa (RPT núm. 321), quedando fijado en 22.659,70 euros anuales.
- Modificación de la denominación, cometidos y Complemento Específico del puesto de Corrector de Estilo (RPT núm. 504), pasando a denominarse “Coordinador de Publicaciones y Difusión de Actividades”, con los cometidos de coordinación de publicaciones y difusión de actividades del Instituto de Estudios Altoaragoneses en cualquier medio, ampliación de su dedicación, quedando fijado el Complemento Específico en 12.040 euros anuales.
- Modificación de la denominación del puesto de Asesor de Iniciativas Territoriales y Patrimonio, pasando a denominarse “Asesor Coordinador de Fondos Europeos y Proyectos” (RPT núm. 480), fijando sus retribuciones en 46.000 euros anuales.

- Supresión de 2 puestos de Asesor Auxiliar del Gabinete (RPT núm. 487 y 488).
- Creación del puesto de Asesor Coordinador Fondos Europeos y Proyectos (RPT núm. 560), fijando sus retribuciones de 46.000 euros anuales.
- Creación del puesto de Asesor de Reto Demográfico (RPT núm. 561), a jornada parcial (18 horas semanales), fijando sus retribuciones en 15.100 euros anuales.

2. Oferta de Empleo Público

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y por Decreto de Presidencia núm. 848, de 31 de marzo de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2021, incluyendo las plazas que se detallan a continuación:

Escala	Grupo/Subgrupo		Denominación	N.º
Administración General	A	A1	Técnico Administración General	1
Administración Especial	A	A1	Técnico Protección Datos y Transparencia	1
Administración Especial	A	A2	Jefe de Mando	1

Asimismo, por Decreto de Presidencia núm. 3563, de 9 de diciembre de 2021, se aprobó una Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización del empleo temporal, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes de 31 de diciembre de 2024, e incluye las siguientes plazas:

Escala	Grupo/Subgrupo		Denominación	N.º
Administración General	A	A2	Técnico de Gestión	1
Administración Especial	A	A2	Técnico de Desarrollo	1
Administración Especial	A	A2	Técnico Medio de Fototeca	1
Administración Especial	A	A2	Técnico Medio de Truficultura	1
Administración General	C	C1	Administrativo	20

Administración General	C	C2	Auxiliar Administrativo	3
Administración Especial	C	C1	Bomberos	16
Administración Especial	C	C1	Técnico de Desarrollo	2
Administración Especial	C	C1	Auxiliar de Laboratorio	1
Administración Especial	C	C1	Oficial de Mantenimiento	2
Administración Especial	Agrupación Profesional		Vigilante-Peón	1

No obstante lo anterior, podrán convocarse por promoción interna algunas de las plazas indicadas en la Oferta de Empleo Público del año 2021.

3. Concursos de méritos y convocatorias

Durante el año 2021, se tramitaron los expedientes para la provisión, mediante concurso de méritos, de los siguientes puestos de trabajo:

- Administrativo de Presidencia (RPT núm. 491).
- Jefe de Negociado de la Oficina de Recaudación de Jaca (RPT núm. 98), que se quedó desierta.

Asimismo, se han iniciado las siguientes convocatorias de selección:

- Técnico Medio de Archivo: se realizó el primer ejercicio de la convocatoria.
- Oficial de Vivero: se realizó el primer ejercicio de la convocatoria.
- Peón de Oficios Varios: se realizó el primer ejercicio de la convocatoria.
- Técnico de Administración General: se publicó la lista definitiva de admitidos, la designación del tribunal y la fecha de realización del primer ejercicio.
- Técnico de Administración Especial: se publicó la lista definitiva de admitidos, la designación del tribunal y la fecha de realización del primer ejercicio.
- Ingeniero Técnico Industrial: se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.

- Oficial de Mantenimiento: se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.
- Técnico de Gestión de Administración General: se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.
- Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas: se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.
- Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos: se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.
- Ingeniero de Caminos: se publicaron las bases en el BOA.
- Inspector Jefe del SPEIS: se publicaron las bases en el BOP.
- Letrado: se publicaron las bases en el BOP.
- Técnico de Patrimonio y Documentación: se publicaron las bases en el BOP.
- Delineante: se publicaron las bases en el BOP.
- Oficial Conductor: se publicaron las bases en el BOP.

Respecto a las comisiones de servicio de carácter temporal, se tramitaron un total 28 en el SPEIS y 20 en el resto de personal.

De todas ellas se produjeron las asignaciones de los puestos de Jefe de Negociado de Cultura (RPT núm. 165), Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos (RPT núm. 342), Jefe de Negociado de Ingresos y Control del Planes Provinciales (RPT núm. 276), Jefe de los Servicios Informáticos (RPT núm. 112), Administrativo (RPT núm. 541) y Oficial (RPT núm. 369), resultando el resto desiertas.

En cuanto a las promociones internas de carácter temporal, se tramitaron 7 en el SPEIS y 3 en el resto de personal, de las que se asignaron las de Técnico de Gestión (RPT núm. 202) e Inspector Jefe del SPEIS (RPT núm. 351), quedando el resto desiertas.

Por último, dentro del personal del SPEIS, por Decreto de Presidencia núm. 1874, de 2 de julio de 2021, se autorizó a un Bombero la comisión de servicios solicitada por el Consorcio de Bomberos de Málaga con efectos de 1 de agosto de 2021.

4. Bolsas de trabajo

Durante el año 2021 se constituyeron las siguientes bolsas de trabajo:

- Bomberos, Jefes de Intervención y Oficiales del SPEIS.
- Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos.
- Técnico Superior de Telecomunicaciones y Sistemas.
- Técnico Superior de Administración Electrónica y TIC.

Asimismo, se prorrogaron las bolsas de trabajo para las categorías de Ingeniero Industrial, Ordenanza (discapacidad) y Ordenanza (turno libre).

Y perdieron su vigencia las bolsas de trabajo de Técnico Medio de Desarrollo, Auxiliar Técnico de Informática, Técnico Medio de Fototeca, Técnico Medio de Truficultura, Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, Técnico Medio de Telecomunicaciones y Sistemas, Técnico de Administración General, Ingeniero de Caminos, Oficial de Mantenimiento, Técnico de Desarrollo, Oficial de Vivero y Técnico de Artes Plásticas, todas ellas constituidas en el año 2017.

5. Movilidad interna voluntaria

Por Decreto de Presidencia núm. 3956, de 23 de diciembre de 2021, se aprobaron las bases de la movilidad interna voluntaria en las categorías de Auxiliar Administrativo y Administrativo, no presentándose ninguna solicitud.

6. Nombramientos interinos

Se realizaron un total de 130 nombramientos de funcionarios interinos y 1 prórroga.

7. Nombramientos en propiedad

Se efectuaron 73 nombramientos de funcionarios de carrera.

De todos ellos, un total de 71 correspondieron a personal del SPEIS, entre Bomberos y Oficiales (65 que tenían el carácter de funcionarios en prácticas y con efectos del 1 de julio de 2021 fueron nombrados funcionarios de carrera, 5 transferidos del Ayuntamiento de Jaca y 1 que solicitó el reingreso).

8. Reducciones de jornada

Se dictaron 6 resoluciones autorizando el inicio o la modificación de reducciones de jornada y 9 dejando sin efecto las mismas.

9. Licencias por maternidad o paternidad

Se tramitaron 25 certificados de empresa por paternidad y un certificado por maternidad.

10. Reconocimientos de antigüedad

Se dictaron 101 resoluciones sobre reconocimiento de antigüedad. Además, mensualmente se dicta una resolución sobre el reconocimiento de trienios de los empleados de la Diputación, a efectos de la correspondiente nómina.

11. Jubilación y cese de personal fijo

Durante el año 2021 se produjeron 5 jubilaciones anticipadas y 1 jubilación por edad.

Respecto a las primeras, el importe total de los premios por jubilación anticipada fue de 50.735 euros, de acuerdo con lo establecidos en los vigentes Acuerdo del personal funcionario y Convenio del personal laboral, así como en el Plan de racionalización de Recursos Humanos en materia de jubilación, aprobado por Acuerdo plenario de 18 de julio de 2018.

Quedan pendientes de abonar para el año 2022 dos jubilaciones por importe de 22.000 euros cada una, por finalizar el año 2021 sin poder justificar, mediante Resolución de la Tesorería General de Seguridad Social, su condición de jubilados.

12. Indemnizaciones por razón de trabajo

Se dictaron 41 resoluciones de autorización de desplazamientos por razón de trabajo que implicaban gastos de alojamiento. Las comisiones de servicio que no implican gastos de alojamiento se tramitan sin dictar previa resolución.

13. Formación

– Cursos y jornadas organizadas por la Diputación dirigidas a personal de Entidades Locales:

- Curso on-line “La comunicación en el marketing bibliotecario”, dirigida a Bibliotecarios municipales de la provincia de Huesca.

- Curso “La protección de los datos personales en los archivos”, dirigida a Archiveros municipales y comarcales de la provincia de Huesca.

– Cursos organizados por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias:

Al igual que en el año 2020, la Diputación suscribió convenio con la FAMCP con el objeto de colaborar en el Plan interadministrativo dirigido a la formación del personal local de la provincia de Huesca:

- Curso práctico de Contratación Local, celebrado del 4 al 8 de octubre de 2021.
- Curso de Gestión de Personal, celebrado del 8 al 12 de noviembre de 2021.

Del mismo modo, se dictaron 21 resoluciones de concesión de cursos convocados por otras Administraciones Públicas.

14. Control y liquidación de las pólizas de vida y accidentes

Durante el ejercicio 2021 se continuó con el control de las pólizas de vida y accidentes, en coordinación con la correduría correspondiente. Desde el día 16 de mayo de 2021 la empresa adjudicataria es SURNE, Seguros y Pensiones.

15. Acción Social y anticipos al personal

Se tramitó expediente de Ayudas de Acción Social para el personal de la Corporación, referido a hechos causantes del año 2020, por un importe total de 66.000 euros:

- Ayudas de carácter general: 52.800 euros.
- Ayudas asistenciales extraordinarias: 13.200 euros.

Además, se dictaron 6 resoluciones autorizando anticipos reintegrables al personal de la Corporación, por un importe total de 53.000 euros.

16. Anticipo de Caja Fija

Se tramitaron los anticipos de caja fija correspondientes a los gastos de formación del personal de la Corporación, personal de otras entidades y dietas de asistencia a tribunales de selección, por un importe de 15.861,43 euros, procediéndose a la justificación oportuna.

17. Control de presencia

Durante el ejercicio 2021 se continuó gestionando el sistema de control de presencia para todo el personal de la Corporación.

18. Plan de Pensiones

Se tramitó la documentación correspondiente, en condición de Administración adherida al Plan de Pensiones de la Diputación General de Aragón, Administraciones Locales y otras Entidades e Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Orden, de 24 de noviembre de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, y en la Orden, de 28 de febrero de 2007, del mismo Departamento, por la que se publicó el nuevo texto correspondiente al Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones.

A lo largo del año 2021 no hubo incorporaciones nuevas, ni se ampliaron las aportaciones particulares. Las bajas que se produjeron fueron por jubilaciones.

19. Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Se continuó la cobertura por accidentes y enfermedad profesional, así como la prestación económica por Incapacidad Temporal, con la Mutua ASEPEYO.

20. Negociación del Acuerdo y Convenio

Permanecieron vigentes los textos del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y del Convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Huesca.

Las modificaciones aprobadas para ambos textos a lo largo del año 2021 estuvieron marcadas por la puesta en funcionamiento del SPEIS.

- Acuerdo plenario de 4 de marzo de 2021: se regularon las guardias voluntarias de refuerzo del personal del SPEIS y los plazos de solicitud de asuntos particulares y permisos, así como de las acciones formativas que tengan la consideración de formación obligatoria.

- Acuerdo plenario de 7 de mayo de 2021: se amplió el plazo para la obtención del permiso de conducción C+E para el personal de SPEIS.

– Acuerdo plenario de 3 de junio de 2021: para el personal de SPEIS se establecieron dos opciones de disfrute de asuntos propios, se limitó el permiso por exámenes y se modificó la actual redacción de los permisos; y para el personal en general se reguló la justificación del permiso por traslado de domicilio, se determinó la consideración de “tiempo indispensable/necesario” en determinados permisos y se estableció la posibilidad de solicitar anticipos de nómina aplicando la regulación establecida en la legislación autonómica. Asimismo, se modificó el anexo regulador del funcionamiento de las bolsas de empleo.

– Acuerdo plenario de 6 de agosto de 2021: se modificó el Anexo de “Desarrollo de las condiciones de trabajo para la puesta en marcha del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca” con efectos desde el 1 de octubre de 2021, motivado por el cambio de los turnos de trabajo que pasaron de 12 a 24 horas diarias. Esta modificación afectó a la jornada de trabajo y su distribución, a los cambios de jornada de Bomberos y Oficiales, a las actividades de formación y mantenimiento operativo, reciclaje, prácticas, campañas de información, divulgación preventiva y simulacros y a la bolsa de horas obligatoria para las categorías de Bomberos y Oficiales.

21. Nombramientos eventuales

Por Decreto de Presidencia núm. 2111, de 27 de julio de 2021, se cesó a D. Sergio Lacasa Almazán en el puesto de Asesor de Comunicación Cultural (RPT núm. 482), volviendo a ser nombrado en el citado puesto mediante Decreto de Presidencia núm. 3560, de 7 de diciembre de 2021, con efectos del día 9 del mismo mes.

Asimismo, por Decreto de Presidencia núm. 2728, de 28 de septiembre de 2021, se nombró a D.ª M.ª Esther Castrejón Moreno en el puesto de Asesor de Iniciativas Territoriales y Patrimonio (RPT núm. 480) con efectos del día 1 de octubre.

A.7. SERVICIO DE SECRETARÍA

A.7.1. UNIDAD DE CONTRATACIÓN

1. Expedientes de contratación

Los expedientes tramitados por la Unidad de Contratación del Servicio de Secretaría durante el ejercicio 2021 se clasifican en obras, suministros, servicios, varios, devoluciones de garantía y

contratos privados. Con relación a los mismos únicamente se omiten, en la presente memoria, los tramitados y no formalizados en dicho ejercicio, los cuales se incluirán en la memoria del ejercicio siguiente.

1.1. Contratos de obras

– Ejecución de las obras contenidas en el proyecto técnico denominado “Acondicionamiento de nuevo Centro de Coordinación del SPEIS”: 324.420,98 euros.

– Ejecución de las obras contenidas en el proyecto denominado “Obras de emergencia de la galería noreste del atrio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes”: 69.522,22 euros.

– Ejecución de las obras contenidas en el proyecto técnico denominado “Proyecto básico y de ejecución de restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, fase 4, edificio porterías”: 336.358,22 euros.

1.2. Contratos de suministros

– Modificación del suministro de un nuevo sistema de información para la gestión, inspección y recaudación de tributos locales y demás ingresos de derecho público, delegados por los Ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia: 99.946 euros.

– 1ª Prórroga del Acuerdo Marco de Homologación HAP SCC 01/2018, del suministro de energía eléctrica sostenible con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y restantes entes adheridos del sector público (Expediente HAP SCC 23/2020): 327.330,33 euros.

– Adquisición de 21.000 mascarillas quirúrgicas desechables y 5.000 mascarillas autofiltrantes FFP2 para el SPEIS y 56.000 mascarillas quirúrgicas desechables para el resto de empleados de la DPH (menor): 8.883 euros.

– Suministro de diverso material de papelería, por lotes, con destino a las dependencias administrativas de la DPH para el 1^{er} semestre de 2021 (menor): 850 euros.

– Suministro de prensa diaria de los siguientes ejemplares: Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, El Mundo, ABC, El País y La Vanguardia (menor): 500 euros.

– Suministro, en forma de alquiler, de un sistema de impresión mediante la modalidad de precio por página para la DPH en todas sus ubicaciones, para un período de 3 años con posibilidad de prorrogar anualmente otros dos años: 149.385,21 euros.

– Suministro de uniformes de verano y zapatos al personal adscrito a la Conserjería de la DPH, también se incluye el calzado ortopédico de un ordenanza (menor): 6.082,99 euros.

– Suministro de un vehículo camión tipo chasis-cabina y carrocería, incluida la enajenación del vehículo camión IVECO 35 E8, matrícula HU-2107-N, de 27/08/1997 y 366.229 km., para la Sección de Cultura.

- Importe del suministro 63.525 euros.

- Importe de la enajenación 726 euros.

– Suministro, a título de arrendamiento, de 77 equipos informáticos de usuario, incluido el software y periféricos necesarios para su funcionamiento, con destino a las dependencias de la Diputación Provincial situadas en la provincia de Huesca: 591,36 euros.

– Suministro para la implantación de una aplicación para la gestión de convocatorias de empleo, gestión de bolsas de empleo y listados de sustitución para la DPH (menor): 521,75 euros.

– Suministro de diverso material de papelería e imprenta, por lotes, con destino a las dependencias administrativas de la DPH, para el 2º semestre de 2021 (menor): 850 euros.

– Suministro de 5.000 bolsas de la DPH para atenciones protocolarias (menor): 215,10 euros.

– Adquisición de un vehículo tipo berlina, tres volúmenes, para funciones de representación de la DPH: 289,98 euros.

– Suministro de agendas y recambio de agendas para el año 2022 (menor): 11.993,34 euros.

– Adquisición de dos vehículos combi con destino al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la DPH (menor): 46.000 euros.

– Suministro de uniformes de invierno y zapatos al personal adscrito a la Conserjería de la DPH (menor): 3.290 euros.

– Suministro de prensa diaria de los siguientes ejemplares: Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, El Mundo, ABC, El País y La Vanguardia a la DPH para el ejercicio 2022 (menor): 5.500 euros.

– Acuerdo Marco de Homologación del suministro de gas natural, por lotes, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local (Expediente HAP SCC 15/2021):

- Lote 1: suministro de gas para edificios acogidos a las tarifas 3.1, 3.2, 3.2 y 3.4., Vivero Provincial y Oficina de Recaudación de Barbastro: 6.000 euros.

- Lote 2: suministro de gas para edificios acogidos a las tarifas 3.5, Palacio Provincial e IEA: 72.000 euros.

1.3. Contratos de servicios

– Servicio de desarrollo, implantación y puesta a disposición de un software a medida para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la DPH, mantenimiento, soporte y desarrollo de nuevas funcionalidades, alojamiento de software y base de datos en servidores externos: 39.899,99 euros.

– Servicio de consultoría para la elaboración de una estrategia de actuaciones y gestión integral del Embalse de Canelles y el Congosto de Mont-Rebei y su entorno: 52.799,99 euros.

– Servicio de expendeduría de bebidas calientes y frías y otros productos autorizados, mediante la colocación de máquinas automáticas (menor): 1.100 euros.

– Servicio de visitas guiadas en el Monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de las Fuentes, para el período de dos años: 63.646 euros.

– Servicio de transcripción escrita e indexación de intervenciones con el programa ActaDigital de todos los Plenos celebrados durante un año por la Institución con independencia de su duración (menor): 4.053,50 euros.

– Servicio de reportajes audiovisuales para el Gabinete de Comunicación de la DPH (menor): 7.260 euros.

– Servicio de acceso a las noticias clasificadas por temáticas con la empresa Seguimedia, S.L. para el año 2021 (menor): 6.000 euros.

– Servicio de fotografía de 20 reportajes de entre 20 y 60 fotografías para el Gabinete de Comunicación de la DPH (menor): 7.260 euros.

- Servicio de fotografía de 20 reportajes de entre 15 y 30 fotografías, en función de la temática, para el Gabinete de Comunicación de la DPH (menor): 7.260 euros.
- Prórroga del servicio de seguridad y vigilancia del edificio de la Sede y otras dependencias o locales titularidad de la DPH, para el período de un año: 278.005,56 euros.
- Servicio de fotografía de 20 reportajes de entre 20 y 60 fotografías, en función de la temática, para el Gabinete de Comunicación de la DPH (menor): 7.260 euros.
- Prórroga del servicio de prevención ajeno que se haga cargo de la realización de las actividades preventivas que debe desarrollar la DPH, para el período de un año: 47.238,55 euros.
- Prestación de servicios audiovisuales para su divulgación con La Colmena Creativa, S.L. (menor): 7.260 euros.
- Prestación de servicios para el análisis y elaboración de conclusiones sobre medidas de despoblación, año 2021 (menor): 3.500 euros.
- Realización de los resúmenes de prensa diarios digitalizados que incluyan las noticias que de una forma u otra afectan directamente a la Diputación Provincial o a la provincia de Huesca (menor): 15.427,50 euros.
- Prórroga del servicio para la gestión integral del programa de Personal y Nóminas, así como del Portal del Empleado de la DPH, para el período de un año: 21.281,14 euros.
- Prestación del servicio de producción de un audiovisual conmemorativo del 275 Aniversario del nacimiento de Félix de Azara (menor): 3.995 euros.
- Servicio de creatividad y diseño de imagen para generar publisreportajes que puedan ser usados posteriormente como material en periódicos on-line, papel, así como en las redes sociales y web de la Diputación (menor): 3.630 euros.
- Servicio de producción de creatividades para difusión publicitaria sobre servicios de banda ancha y difusión de la web dphuesca.es (menor): 5.500 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Cope Huesca y Cope Jaca”: 35.000 euros.

- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Radio Huesca”: 92.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Heraldo de Aragón”: 75.958,96 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Diario del Altoaragón”: 62.974,45 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Dial Binéfar-Radio Zaragoza”: 32.967,66 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “El Periódico de Aragón”: 43.995,60 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Onda Cero”: 34.868,57 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Huesca Televisión”: 19.965 euros.
- Servicio de adaptación de creatividades de campañas de publicidad, según necesidades del Gabinete de Comunicación, para anuncios de prensa y revistas, grabación de cuñas o adaptación de banners (menor): 3.500 euros.
- Servicio para la creatividad y diseño gráfico y adaptaciones para la campaña de bono turismo (menor): 6.002 euros.
- Servicios de gestión del Centro de recogida de animales y servicios asociados al mismo, de la DPH, para el período de 2 años:
 - Importe total Tramo Fijo: 220.573,62 euros.
 - Importe total Tramo Variable, Tipo 1: 87,12 euros.
 - Importe total Tramo Variable, Tipo 2: 49,61 euros.
- Prestación del servicio de producción de un encuentro on-line sobre historia y patrimonio en la provincia de Huesca, Cartuja de Monegros (menor): 4.961 euros.

- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Somos Litera” (menor): 7.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “www.redaragon.com” (menor): 4.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación digital “abc.es”, en su delegación en Aragón (menor): 6.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Radio Cinca 100” (menor): 4.500 euros.
- Servicio para la creación de adaptaciones gráficas de piezas y nuevas creatividades para redes sociales de la Diputación de Huesca (menor): 7.445 euros.
- Servicio para la elaboración de material redaccional como creatividad para incluir en los medios de comunicación que difunden publicidad de la DPH (menor): 4.235 euros.
- Servicio para redactar convocatorias de prensa, notas informativas y asesoría en medios de comunicación a Ayuntamientos de la provincia de Huesca de menos de 5.000 habitantes (menor): 3.388 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “EsRadio” (menor): 5.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “eldiario.es” (menor): 7.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “www.radiohuesca.com” (menor): 13.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “www.diariodelaltoaragon.es” (menor): 14.000 euros.
- Servicio de creación y desarrollo de una campaña sobre el archivo provincial así como la adaptación a todos los soportes publicitarios necesarios (menor): 4.174,50 euros.
- Servicio para la creación y adaptación de piezas para promoción provincia y servicios de la DPH (menor): 5.942 euros.

- Servicio de adaptación de creatividades de productos de difusión sobre La Cartuja de las Fuentes (menor): 5.203 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Pirineodigital.com” (menor): 7.200 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “La Magia de viajar” (menor): 4.500 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Antena del Pirineo” (menor): 4.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “www.desdemonegros.com” (menor): 3.000 euros.
- Servicio de restauración de las pinturas murales de la bóveda y paramentos de la nave de la Iglesia del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes: 585.224,97 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Sportsaragon.com” (menor): 4.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Unidad Editorial” (menor): 6.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Cope Altoaragón” (menor): 10.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Alegría de Monzón” (menor): 4.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “www.cincamedionoticias” (menor): 4.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Vivir en...” (menor): 13.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Extradigital.es” (menor): 13.000 euros.

- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Heraldo.es” (menor): 14.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Hit Radio El Grado” (menor): 4.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “El Pirineo Aragonés” (menor): 4.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Jacetaniaexpress.com” (menor): 3.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “20 minutos” (menor): 12.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Actualidad Aragonesa” (menor): 3.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “El Cruzado Aragonés” (menor): 3.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Revista 4 Esquinas” (menor): 6.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Hit Radio Huesca” (menor): 3.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Aragón Radio” (menor): 4.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “www.elperiodicodearagon.com” (menor): 6.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Radio Benabarre” (menor): 7.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “La Clamor de Monzón y Cinca Medio” (menor): 4.000 euros.

- Servicio para la elaboración de un proyecto con actuaciones sobre el desarrollo de municipios situados en Espacios Naturales (menor): 5.965,30 euros.
- Prórroga del servicio de conectividad a internet de la red de Telecentros de la DPH, para el período de un año: 109.422,72 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “elmundo.es” (menor): 7.529 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “Onda Cero” (menor): 10.980 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “El Mundo” (menor): 7.000 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “Cadena Ser” (menor): 17.618 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “Cadena Cope” (menor): 14.999,99 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “elpollourbano.net” (menor): 6.000 euros.
- Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “pirinews.es” (menor): 3.000 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “lavanguardia.com” (menor): 8.349 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “La Vanguardia” (menor): 6.534 euros.

- Servicio de elaboración de piezas audiovisuales para la divulgación de las actividades de la DPH (menor): 4.598 euros.
- Servicios de elaboración contenidos digitales sobre propuestas culturales de verano en la provincia de Huesca (menor): 5.499,99 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “20minutos.es” (menor): 4.240,49 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “ABC” (menor): 4.500 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación digital “abc.es” (menor): 3.999,99 euros.
- 2ª prórroga del servicio de telecomunicaciones integral de la DPH durante un período de un año: 113.011,44 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “El País” (menor): 17.200 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación digital “elpais.com” (menor): 7.000 euros.
- Modificación del contrato relativo a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio de la Sede y otras dependencias o locales titularidad de la DPH, incorporar como servicio ordinario la vigilancia y seguridad de las oficinas sitas en C/Berenguer, 8 y C/Los Olivos, 1: 27.616,82 euros.
- Modificación del contrato de la prestación del servicio de limpieza del edificio de la Sede y otras dependencias o locales titularidad de la DPH, incorporar como servicio ordinario la limpieza de los Parques de Bomberos: 26.796,79 euros.
- 1ª prórroga del servicio de atención a usuarios en la red de Telecentros de la provincia de Huesca, para el período de un año: 30.775,14 euros.

- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación “esRadio” (menor): 7.300 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación digital “elconfidencial.com” (menor): 6.000 euros.
- Servicio de difusión de la campaña publicitaria de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en el medio de comunicación digital “elespañol.com” (menor): 7.000 euros.
- Prórroga del servicio de mantenimiento, formación y asistencia técnica de la herramienta GESTIONA en las Entidades Locales de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Huesca, para el período de un año: 116.160 euros.
- 1ª prórroga del servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación informática Editran durante los años 2020 y 2021 y adquisición licencia paquete PSD2, para el período de un año: 14.009,68 euros.
- Servicio de fotografías de los pueblos de la provincia y eventos de Presidencia, con Javier Blasco Navarro (menor): 6.050 euros.
- Servicio de grabación de vídeos dentro del proyecto de adaptación de los portales municipales (menor): 4.840 euros.
- Servicio de reparación de vehículo propiedad de la DPH, Audi matrícula 9470-JXD, destinado al área de Presidencia (menor): 3.117,19 euros.
- Servicio de transcripción escrita e indexación de intervenciones con el programa ActaDigital de todos los Plenos celebrados durante un año con independencia de su duración (menor): 4.296,71 euros.
- 2ª prórroga del contrato relativo al servicio para la gestión integral del programa de Personal y Nóminas, así como del Portal del Empleado de la DPH, para el período de un año: 21.281,14 euros.
- Servicio de reparación de un vehículo propiedad de la DPH, Opel Insignia 4 SPORT 20 BIT AT6, matrícula 2482-HXC, destinado al área de Presidencia (menor): 3.824,01 euros.

- Servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas para el 2022 por la agencia de noticias Europa Press Delegaciones, S. A. (menor): 6.050 euros.
- Servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas para el 2022 por la agencia de noticias Agencia EFE, S.A.U. (menor): 6.050 euros.
- Servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas para el 2022 por la agencia de noticias Agencia Seguimedia, S.L. (menor): 6.000 euros.

2. Contratos privados

- Suscripción de las pólizas de seguros de la DPH, para cubrir los riesgos correspondientes a daños materiales (Lote 1) y transporte de mercancías para el Salón de actos semirrodante como carga del remolque con matrícula HU-01126-R (Lote 2):

- Lote 1: 39.995,61 euros.

- Lote 2: 1.400 euros.

- Suscripción de una póliza específica de responsabilidad de Autoridades y Personal al servicio de la DPH, para el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2021 (menor): 571,23 euros.

- Suscripción de una póliza específica de transportes para exposiciones, en función de tasas, de la DPH, para el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2021 (menor):

- Importe de tasa neta por exposición de 0,04% sobre capital asegurado.

- Prima mínima total (impuestos incluidos) por exposición de 265,38 euros, con un máximo de 2.265,38 euros.

- Suscripción de una póliza específica de cobertura del contenido del remolque del Salón de actos semirrodante de la DPH, con matrícula HU-01126-R, para el período comprendido del 1 de abril al 31 de mayo de 2021 (menor) 180,79 euros.

- Suscripción de una póliza de responsabilidad civil de la DPH, para el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2021 (menor): 3.300,85 euros.

- Suscripción de las pólizas correspondientes para cubrir los daños materiales en bienes (continente y contenido) de la entidad, para el período comprendido del 1 de abril al 31 de mayo de 2021 (menor): 4.979,28 euros.

– Suscripción de las pólizas correspondientes para cubrir la responsabilidad civil derivada de la circulación de la flota de vehículos de la DPH, para el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2021 (menor): 3.044,32 euros.

– Suscripción de las pólizas de seguro correspondientes de vida y accidentes del personal y diputados de la DPH, para el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2021 (menor):

- Póliza de vida: 1.870,63 euros.

- Póliza de accidentes: 630,87 euros.

– Suscripción de una póliza específica de responsabilidad civil profesional que otorgue la condición de tercero a la DPH en reclamaciones que presente ésta contra el funcionario que ha cometido error profesional, para el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2021 (menor): 1.256,09 euros.

– Suscripción de una póliza específica de transportes para exposiciones, en función de tasas, de la DPH, para el período comprendido del 1 al 15 de mayo de 2021 (menor):

- Importe de tasa neta por exposición de 0,04% sobre capital asegurado.

- Prima mínima total (incluidos impuestos) por exposición de 265,38 euros, con un máximo de 700 euros.

– Suscripción de las pólizas de seguro correspondientes de vida y accidentes del personal y diputados de la DPH, para el período comprendido del 1 al 15 de mayo de 2021 (menor):

- Póliza de vida: 935,32 euros.

- Póliza de accidentes: 315,44 euros.

– Actuación de Rozalén en La Cartuja de Monegros con motivo de la II edición del Festival Sonidos en la Naturaleza 2021: 78.706,14 euros.

– Actuación de Amaral en La Cartuja de Monegros con motivo de la II edición del Festival Sonidos en la Naturaleza 2021: 60.085,21 euros.

– Cesión de documentación en régimen de comodato del Ayuntamiento de Canal de Berdún al Archivo de la Diputación de Huesca para su depósito.

- Actuación de La Fura dels Baus en el CDAN con motivo de la II edición del Festival Sonidos en la Naturaleza 2021: 24.200 euros.
- Modificación del contrato privado para la suscripción de diferentes pólizas de seguro de la DPH (Lote V, vida y accidentes): 3.923,09 euros.
- Adquisición de un proyecto artístico compuesto por 100 fotografías sobre la pandemia COVID-19, del autor Álvaro Calvo: 32.725 euros.

3. Contratos patrimoniales

Enajenación de unas fincas y derechos titularidad de la Diputación, sitas en Centenero, término municipal de Las Peñas de Riglos, procedentes del legado de D. José Giménez Palacín:

- Lote 1, compuesto por las siguientes parcelas y derechos (10.302 euros):
 - Parcela 125, polígono 202 (finca 17 del inventario), con referencia catastral 22270A202001250000SZ. Rústica con construcción, inscrita al tomo 1.365, libro 27, folio 127, finca 2.962 del Registro de la Propiedad de Jaca.
 - Parcela 152, polígono 202 (finca 18 del inventario), con referencia catastral 22270A202001520000SX. Rústica, inscrita al tomo 1.365, libro 27, folio 129, finca 2.963 del Registro de la Propiedad de Jaca.
 - Parcela 573, polígono 202 (finca 32 del inventario), con referencia catastral 22270A202005730000SS. Rústica, inscrita al tomo 1.964, libro 45, folio 119, finca 4.329 del Registro de la Propiedad de Jaca.
 - % Derechos PAC con n.º matrícula DPB000026369495 (100%) y DPB000026369496 (100%).
- Lote 2, compuesto por:
 - Pajar emplazado en C/Holda, núm. 9, de Centenero (T.M. Las Peñas de Riglos), con referencia catastral 2298404XM9929N0001RK (que por error no se incorporó en el ejercicio 2020): 3.050 euros.
 - Casa de naturaleza urbana y uso residencial, sita en la C/Holda, núm. 7, de Centenero (T.M. Las Peñas de Riglos), con referencia catastral 2298601XM9929N0001IK: 18.252 euros.

4. Devolución de garantías

– Enajenación de unas fincas y derechos titularidad de la DPH, sitas en Centenero, término municipal de las Peñas de Riglos (Huesca), procedentes del legado de D. José Giménez Palacín: 3.050 euros.

– Suministro, por lotes, de equipos informáticos para almacenamiento y proceso de servicios, con destino al centro de proceso de datos del Palacio Provincial:

- Lote A (unidad de almacenamiento): 1.758,87 euros.

- Lote B (grupo de ordenadores): 7.127,91 euros.

– Prestación del servicio de prevención ajeno, tanto para el personal al servicio de la DPH, como para el Instituto de Estudios Altoaragoneses, para el período de dos años, con posibilidad de prórroga: 1.776,86 euros.

– Servicio de implantación y mantenimiento, en municipios y entidades locales menores de menos de 1.000 habitantes, de un sistema de información que permita realizar diversas funciones relacionadas con la administración electrónica: 9.243 euros.

– Prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones fijas de agua contra incendios y los extintores de los edificios propiedad de la DPH: 225,04 euros.

– Prestación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, en la fase de ejecución de la “Obra de ensanche y mejora de la HU-V-9601. Accesos a la localidad de Campo”: 2.325 euros.

– Suministro de un sistema de videgrabación y debates para el Salón de Plenos del edificio sede de la DPH: 2.006,59 euros.

– Suministro del equipamiento y programa informático para la elaboración y gestión de videoactas del Pleno de la DPH: 169,50 euros.

– Suministro para el acceso a una base de datos jurídica y económico financiera, mediante un número de licencias, que permita a las entidades locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet, como complemento a la asistencia a municipios que presta la DPH: 9.289,10 euros.

– Servicio de tratamiento de imágenes de la Fototeca de la DPH: 2.450 euros.

- Servicio de limpieza de las dependencias de la DPH: 14.016,86 euros.
- Prestación de un servicio de asistencia técnica para la herramienta de administración electrónica GESTIONA en los Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Huesca que lo deseen: 3.495 euros.
- Prestación del servicio de mantenimiento del sitio web de la DPH: 1.494,95 euros.
- Servicio de embalaje/desembalaje, transporte, montaje/desmontaje de la exposición de “Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo”: 2.668,14 euros.
- Suministro de 20 equipos de iluminación con destino a la Sede de la DPH: 349,60 euros.
- Suministro de 1.000 unidades del libro “Ordesa y Monte Perdido, un parque nacional con historia”: 870,93 euros.
- Prestación a la DPH por parte de una correduría de seguros de los servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en los seguros que concierte la Diputación, para el período de dos años con posibilidad de prórroga por dos años más: 1.394,33 euros.
- Enajenación de unas fincas y derechos titularidad de la DPH, sitas en Centenero, término municipal de las Peñas de Riglos (Huesca), procedentes del legado de D. José Giménez Palacín: 910,28 euros.
- Suministro, a título de alquiler, de un sistema de impresión, digitalización y copiado mediante la modalidad de precio por página para la DPH: 8.803,50 euros.
- Servicio de recogida, traslado y custodia de perros abandonados en la provincia de Huesca, ejercicio 2017, para el período de dos años, con posibilidad de prórroga por dos años más: 13.300 euros.
- Enajenación de unas fincas, Lote 1, parcelas 125 y 152, y derechos titularidad de la DPH, sitas en Centenero, término municipal de las Peñas de Riglos (Huesca), procedentes del legado de D. José Giménez Palacín: 405,98 euros.

5. Gastos menores

Convalidación del gasto correspondiente al servicio de resumen de prensa realizado en 2020: 10.561 euros.

6. Cámara de Cuentas de Aragón y Registro Público de Contratos

- Remisión al Registro Público de Contratos de los contratos adjudicados en el ejercicio 2020 y contratos menores.
- Remisión a la Cámara de Cuentas de Aragón de los contratos formalizados en el ejercicio 2020 y contratos menores.

7. Asistencia en materia de contratación

- Asistencia a los Secretarios de las entidades locales en el funcionamiento de la plataforma de contratos del sector público, ayudando a incorporar los datos de los expedientes de contratación, así como, en numerosas ocasiones, asistencia directa y en línea en las propias aperturas de proposiciones que se efectúan en las mismas.
- Asistencia, cuando lo solicita, al Servicio de Asesoría Jurídica de la propia Diputación, facilitando, en su caso, modelos de documentos de expedientes administrativos.
- Asistencia a Secretarios y otro personal de Entidades Locales, cuando solicitan información directa a la Unidad de Contratación, asesorando en la información que demandan y facilitando, en su caso, cuantos modelos precisan.
- Asistencia a los responsables de las áreas con carácter previo al inicio de los expedientes de contratación, con objeto de facilitar una correcta redacción de la documentación necesaria para iniciar el correspondiente expediente.

8. Protección de Datos

Las actuaciones realizadas en materia de protección de datos personales durante el año 2021 tienen como objetivo el cumplimiento del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se pueden distinguir, por un lado, las realizadas y proyectadas internamente, esto es, las dirigidas a la propia Diputación y a su personal para la completa adecuación de la misma a la vigente normativa de protección de datos personales y, por otro, las realizadas externamente y dirigidas a los ciudadanos.

En cuanto a las actuaciones realizadas en el ámbito interno de la Diputación, destacan las siguientes:

- Continuación con el trabajo realizado en años anteriores relativo a la actualización del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT), el cumplimiento del deber de información en la recogida de datos personales y la adecuación de formularios.
- Medidas continuas de responsabilidad proactiva, enfocadas en el riesgo de cada uno de los tratamientos de datos personales y atención a consultas. Durante el año 2021 se han resuelto 47 consultas formuladas por el propio personal de la Diputación, siendo su objeto principal los expedientes de contratación, los encargados del tratamiento, el deber de información y el acceso a información pública, entre otras.
- Aprobación de la Política de privacidad sobre la actividad de tratamiento de videovigilancia (DPH-15-2020), aprobada por Decreto de Presidencia núm. 1532, de 1 de junio de 2021, en la que se incluye un inventario de los sistemas de videovigilancia de la Diputación. De este modo, se da continuidad al proceso de elaboración de un cuerpo normativo en materia de privacidad para la Diputación.
- Realización de un análisis de riesgos sobre las actividades de tratamiento contenidas en el RAT, aprobado por Decreto de Presidencia núm. 2946, de 20 de octubre de 2021.
- Actualización de la política de privacidad sobre el tratamiento de datos personales realizado en el sitio web dphuesca.es, así como del contenido del apartado “Protección de Datos” del mismo.

Además, cuando se requiere la contratación de un tercero para llevar a cabo una prestación que suponga el tratamiento de datos personales por cuenta de la Diputación, debe cumplirse con lo estipulado por el artículo 28 del RGPD y firmar el correspondiente contrato de encargado del tratamiento, entre responsable y encargado.

A lo largo del año 2021 se han formalizado 18 contratos de encargado del tratamiento, destacando los siguientes:

- El celebrado con un medio propio de la Diputación, lo que pone de manifiesto la obligación de firmar contratos de encargado independientemente de la relación jurídica que una a la partes.
- Los realizados con las Comarcas, como actuales prestadoras del servicio de Teleasistencia de la Diputación, a través de una encomienda de gestión, cuyas cláusulas han sido incluidas en el convenio por el que se formalizan la mismas.

- El contrato firmado con la Diputación Provincial de Albacete derivado del convenio para el uso del gestor documental, aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la plataforma SEDIPUALB@.

- Y por último, el firmado con la empresa propietaria del gestor documental y de administración electrónica de las Entidades Locales de la provincia a las que la Diputación les garantiza la prestación de este servicio. En este sentido, se trata de un contrato entre Diputación, como encargada del tratamiento, y Espublico Servicios para la Administración, S.A., como subencargada, siendo responsables del tratamiento las diferentes Entidades Locales de la provincia.

Para realizar un correcto control y seguimiento de los contratos de encargado formalizados se aprobó, por Decreto de Presidencia núm. 3165, de 8 de noviembre de 2021, la creación de un Registro de contratos de encargado y subencargado del tratamiento de datos personales de la Diputación Provincial de Huesca, en cumplimiento de los artículos 24 y 28 del RGPD. En el mismo se incluyen, por orden cronológico, los contratos de encargado y subencargado del tratamiento que firme la Diputación con terceros, a los efectos de gestión, control y comprobación de su ejecución.

También se han realizado actuaciones de formación y concienciación del personal, destacando un curso específico de protección de datos en materia de Archivos, dirigido a Archiveros de la provincia y organizado por la Unidad de Archivo.

Especial referencia merece la importancia de la concienciación del personal en el tratamiento de imágenes y otros datos personales de personas físicas en las redes sociales de la Diputación o herramientas similares. La gran parte de estas aplicaciones tratan la información en servidores ubicados fuera del Espacio Económico Europeo, lo que supone una transferencia internacional de datos personales, prohibida por la Sentencia, de 16 de julio de 2020, del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (Schrems II), si no se ofrecen garantías adecuadas.

La Diputación Provincial de Huesca, como responsable del tratamiento de datos personales en unos casos y, como encargada del tratamiento, en otros, debe seguir avanzando en la protección de datos personales y mantener una posición proactiva para el cumplimiento de la normativa.

Por último, se debe citar también el papel del Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información, creado como órgano consultivo de la Diputación en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, y cuya composición actual fue aprobada por Decreto de Presidencia núm. 363, de 8 de febrero de 2021. En el año 2021 celebró sesión el 15 de febrero.

9. Transparencia

En materia de acceso a información pública, se han recibido varias solicitudes para conocer determinada información relacionada con la actividad de la Diputación Provincial de Huesca, habiendo sido resueltas en plazo.

Destaca la reclamación formulada ante el Consejo de Transparencia de Aragón (CTAr) para acceder a determinada información relacionada con la participación de la Diputación en la empresa mercantil PEASA, pendiente de resolver a día de hoy por el CTAr.

Entre las actuaciones desarrolladas en materia de transparencia, se ha cumplimentado el Cuestionario remitido por la FEMP para conocer el grado de implementación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en la Administración Local.

Además, se ha dado cumplimiento, por cada una de las áreas de la Diputación, a las obligaciones de publicidad activa, publicando en el Portal de transparencia la información exigida por la normativa.

10. Otros expedientes

- Realización de la Memoria de la Unidad de Contratación del año 2020.
- Elaboración de informe, a petición de Intervención, sobre remanentes de crédito del ejercicio 2020 en los contratos de comunicaciones postales y del servicio de seguridad.
- Modificación de las instrucciones aprobadas por el Decreto de Presidencia núm. 332, de fecha 12 de febrero de 2020, al objeto de adecuarlas a la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, por la que se modifica, entre otras, la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en el sentido de establecer para el contrato de servicios la obligación de consultar, siempre que sea posible, al menos a tres empresas que puedan ejecutar el contrato cuando su importe exceda de 5.000 euros, IVA excluido, en lugar de 6.000 euros.
- Plan de medios y campañas de publicidad de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2021 en medios de comunicación: 643.700,55 euros.
- Solicitud de acceso al expediente administrativo del Plan de medios y campañas de publicidad de la Diputación Provincial de Huesca del año 2021.

- Solicitud de remisión del informe elaborado por una agencia externa (Decreto 4263/2018) acerca de medios de comunicación, en relación con el expediente administrativo del Plan de medios y campañas de publicidad de la Diputación Provincial de Huesca del año 2021.
- Solicitud de copia completa de los expedientes administrativos que contienen la documentación que ha servido de base para la aprobación de los Planes de medios sobre publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.
- Plan de acción previsto en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del Control Interno en las entidades del Sector Público Local.
- Solicitud de informe sobre solvencia económica a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón.
- Actividad de contratación durante el año 2020, de la DPH e IEA, requerido por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon).
- Plan de Medios para la difusión publicitaria en medios de comunicación de ámbito nacional a través de bonos con las agencias de viaje oscenses: 140.000 euros.
- Modificación de la composición de las Mesas de Contratación de la Diputación Provincial de Huesca, en el sentido de que no figure, D. Julián Lucea Sáez, Jefe de la Sección de Nuevas Tecnologías, y si figure, D. Francisco Orduna Luna, Jefe de la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente.
- Modificación de la composición de las Mesas de Contratación de la Diputación Provincial de Huesca, en el sentido de que figure, como vocal en la misma, D.^a Aránzazu Calvo González, Secretaria General de la Corporación.
- Elaboración del borrador de Presupuesto de la Unidad de Contratación para el ejercicio 2022.
- Elaboración de informes jurídicos previos a la modificación de Ordenanzas y Reglamentos provinciales durante el año 2022.

A.7.2. UNIDAD DE BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

La gestión del Boletín Oficial de la Provincia está actualmente compartida con el Registro General de la Corporación.

El 9 de febrero de 2021 entró en vigor la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios del Boletín Oficial de la Provincia, que fue aprobada inicialmente por Acuerdo plenario de 5 de noviembre de 2020, y una vez transcurrido el plazo de información pública, fue publicado el texto definitivo en el BOP núm. 24, de 8 de febrero de 2021.

Durante el año 2021 se han publicado 247 Boletines, presentando los siguientes datos:

Tipo de anuncio	Número
Número de anuncios domiciliados	1.122
Número de anuncios con autoliquidación	390
Número de anuncios exentos de pago	4.488
TOTAL	6.000

Por último, la recaudación de la Tasa por la prestación de los servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca ha sido de 177.680,80 euros.

A.8. SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

1. Funciones y recursos

Ya se ha indicado en esta memoria, al referirse a la organización administrativa, que el Servicio de Asesoría Jurídica, aún de carácter especial o finalista, se integra en la Secretaría General, dentro de la cual se realizan tareas y funciones de apoyo a la misma, en especial en materia de asesoramiento legal y defensa de la propia Corporación.

Conforme a las competencias propias de la Diputación, reconocidas por la legislación de régimen local, este servicio se encarga tanto del asesoramiento jurídico a las entidades locales de la provincia, como de la defensa en juicio de las mismas —de forma ordinaria, a las entidades locales de menos de 1.000 habitantes, y en supuestos extraordinarios, por su interés o generalidad, a entidades con población superior— y la prestación de las funciones de Secretaría-Intervención en supuestos de necesidad y en los términos fijados por la normativa habilitante.

La regulación de la prestación asistencial se contiene en el Reglamento de asistencia jurídica, económico-financiera y técnica de la Diputación Provincial de Huesca a las Entidades Locales altoaragonesas, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 15 de marzo de 1994, y

publicado en el BOP núm. 236, de 14 de octubre del mismo año. Durante el ejercicio 2021 se ha continuado el trabajo iniciado en 2020 para su modificación.

El personal destinado específicamente durante el ejercicio 2022 ha desarrollado sus funciones, en su mayor parte, en los siguientes puestos de trabajo: Letrado-Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, dos Letrados-Asesores, tres Secretarios-Interventores (uno de ellos con funciones de Letrado), un Técnico de Administración General en materia de administración electrónica, una Técnico de Administración General en materia de protección de datos y transparencia, una Jefe de Negociado de Asesoría Jurídica y Defensa y una Administrativa.

Hasta el 16 de agosto de 2021 la Jefatura del Servicio se prestó en comisión de servicios por el Letrado con funciones de Secretaría-Intervención, dado que el titular del mismo desempeñó, hasta esa fecha, mediante nombramiento provisional, la función de Secretario General de la Diputación.

A finales del año 2021, finalizado el nombramiento interino de uno de los Letrados-Asesores, nombrado para la ejecución de programas de carácter temporal, se solicitó la cobertura de la nueva plaza de Letrado que se encontraba vacante, a través de la bolsa creada para tal fin.

En cuanto al puesto de Técnico de Administración General, debido a que durante estos últimos años se ha observado que sus cometidos son mayores en cuanto a la parte tecnológica que a la jurídica y, en especial, respecto a la implantación de la administración electrónica, se justificó su dependencia o integración en los Servicio Informáticos, materializándose el cambio el día 1 de julio, fecha en la que dejó de prestar funciones en el Servicio de Asesoría Jurídica.

2. Asesoramiento jurídico a Entidades Locales

El asesoramiento se realiza, como una primera modalidad, a través del correspondiente servicio, mediante la redacción de un dictamen que se remite al Ayuntamiento o Corporación Local tras su petición escrita, afectando a cuestiones meramente procedimentales o de trámite o a cuestiones de fondo de muy diversas materias jurídicas: civil, laboral, administrativo o penal.

Dentro del ámbito administrativo, en el cual el servicio está especializado, dado los destinatarios del mismo, se han emitido informes en materias muy diversas como son régimen jurídico, personal, contratación, licencias, etc. El número de expedientes abiertos en el ejercicio de 2021 asciende a 54. Posteriormente estos informes son publicados en la página web tras la eliminación de los datos de carácter personal.

Se ha continuado con la publicación y actuación en la página web de la Diputación de modelos de expedientes y de las circulares que se elaboran desde el servicio de asistencia, como modo

de completar el asesoramiento jurídico a las entidades locales de la provincia y cuyo contenido va incrementándose paulatinamente.

Asimismo, se han continuado elaborando notas y circulares informativas (12 durante el año 2021), publicadas en la web dentro del apartado denominado Novedades Legislativas, donde se señalan los cambios normativos que se van produciendo en Leyes y Reglamentos y que, de un modo directo, afectan al ámbito local. Estas novedades, junto con otras notas informativas (26 en total) son remitidas a los Ayuntamientos y otras personas interesadas que así lo solicitan a través del correo electrónico, consiguiendo así una mayor rapidez en la comunicación de estos cambios, a la vez que se cumple de modo indirecto con una tarea formativa.

Una segunda modalidad, y que supone la más importante tarea diaria del servicio, de gran utilidad para los usuarios del mismo, por la rapidez y agilidad con las que obtienen satisfacción a sus consultas, es la respuesta telefónica, oral en caso, de visita personal y por correo electrónico a las cuestiones en temas jurídicos que se suscitan tanto por los Alcaldes como por los Secretarios-Interventores y resto de personal administrativo de las entidades locales de la provincia. El número de este tipo de consultas no generan expediente en el servicio.

En cuanto a la asistencia prestada a las entidades locales de la provincia a través de la herramienta esPublico, se adjudicó la contratación de una base de datos jurídica y económico-financiera, mediante un número de licencias, que permita a las entidades locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet, como complemento a la asistencia a municipios que presta la Diputación. Este contrato menor fue adjudicado a Espublico Servicios para la Administración, S.A., para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022.

También se adjudicó a la citada empresa el servicio de mantenimiento, formación y asistencia técnica de la herramienta electrónica GESTIONA en las entidades locales de la provincia de menos de 1.000 habitantes, para dotar a estos municipios y entidades locales menores de un sistema de información que les permita realizar diversas funciones relacionadas con la administración electrónica. El plazo de ejecución de este contrato va del 12 de diciembre de 2021 hasta el 11 de diciembre de 2022.

No obstante, este último contrato pasó a depender en menor medida del Servicio de Asesoría Jurídica, dada la integración del su responsable, el Técnico de Administración General, en los Servicios Informáticos.

Durante el año 2021 se han continuado incorporando entidades al uso de SEDIPUALB@, en virtud de la adenda al convenio por la que se articula la puesta a disposición de las entidades locales de la provincia de Huesca de la totalidad de aplicaciones y herramientas de

administración electrónica que integran dicha Plataforma y sus sucesivas ampliaciones y actualizaciones.

Por otra parte, el grupo de trabajo constituido en el año 2017 en apoyo al territorio para temas y conflictos relacionados con el agua no se reunió. Sin embargo se ha continuado con las tareas ya iniciadas en años anteriores, como el de solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro el acceso al contenido de determinados expedientes de concesión, así como otras cuestiones relacionadas con el grupo.

Se ha continuado con la designación, como delegado de protección de datos, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación, tras el ofrecimiento que se hizo en el año 2019 a todas aquellas entidades locales que estuvieran interesadas y que tuvieran población inferior a 5.000 habitantes, teniendo adheridas a 180 entidades a 31 de diciembre de 2021 y habiéndose elaborado inicialmente los registros de actividades relativos a todos los Ayuntamientos adheridos hasta esa fecha (un total de 162) y publicados los registros de actividades de 105 Ayuntamientos, estando el resto de entidades locales en trámite de revisión o publicación.

Otro aspecto en el que se ha prestado colaboración a los Ayuntamientos, dentro de las labores de asistencia de la Diputación, es en la designación de miembros para mesas de contratación en las licitaciones de contratos de obras. En concreto, se ha colaborado con los Ayuntamientos de Caldearenas, Grañén, Yebra de Basa, Las Peñas de Riglos, Graus, Loscorrales, Alcalá de Gurrea y Chía.

Asimismo, se colabora activamente con las entidades locales provinciales a través de la designación de vocales en los tribunales de selección de personal en las distintas convocatorias realizadas por las mismas. Concretamente se ha asistido a los Ayuntamientos de Sabiñánigo, Monzón, Almudévar, Barbastro, Alberuela de Tubo, Angüés y Torres de Barbués, a las Comarcas de la Ribagorza y de Somontano, a la Agrupación Secretarial de Montanuy, Bonansa, Sopeira y Arén y también a la Agrupación Secretarial de Alcalá del Obispo, Salillas, Sesa y Argavieso.

Durante el año 2021 se ha colaborado en la tramitación de 25 expedientes de otras áreas de la Corporación, en su mayor parte para emitir informe jurídico en asuntos de especial relevancia jurídica, y se han formulado alegaciones desde la Diputación al Plan Director de las Áreas Red Natura 2000 de Aragón y su estudio Ambiental Estratégico y al Anteproyecto de Ley de dinamización del medio rural de Aragón.

También uno de los Letrados ha colaborado participando como coordinador de la mesa de trabajo del grupo 5, legislación y burocratización. Se trata de un grupo de trabajo creado, a impulso de la Diputación, para debatir y aportar propuestas relacionadas con medidas de lucha contra la despoblación y que está integrado por distintos representantes de la vida social,

económica y cultural de la provincia (representantes locales, de partidos, sindicatos, cámara de comercio, etc.)

Del mismo modo, se ha participado en el grupo de trabajo de la Federación Española de Municipios y Provincias, creado para analizar y presentar propuestas en relación con el estatuto básico de municipios de menor población y formado por funcionarios de habilitación nacional, técnicos locales y algún profesor universitario, de diversas entidades e instituciones del Estado español.

Otro tema que ha requerido una carga especial de trabajo ha sido el asesoramiento a los Ayuntamientos afectados por solicitudes de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de proyectos de varios parques eólicos y fotovoltaicos y sus infraestructuras de evacuación, al haberseles concedido plazo dentro del periodo de información pública. Los Ayuntamientos a los que se ha asesorado en esta materia son los de Barbués, La Fueva, Laperdiguera, Laluega, Puente de Montañana, Viacamp-Litera, Alcalá de Gurrea, Peralta de Calasanz, Benabarre, Tolva, Blecua-Torres, Almuniente, Salillas, Sesa, Antillón y Azanuy, así como a la Comarca de la Ribagorza.

3. Defensa en juicio

Este servicio se presta habitualmente mediante dos modalidades diferentes: designando a los Letrados del Servicio o, en supuestos excepcionales, a través del otorgamiento de subvención a las entidades por los gastos de defensa que hayan soportado, si bien en los últimos años no se ha dado ninguna subvención para ello, al haber asumido los Letrados del servicio la defensa de todos ellos.

El número de expedientes de defensa jurídica abiertos en el año 2021 ha sido de 76, de los cuales corresponden a defensa propia de la Diputación un total de 22 (excluidos los que corresponden al servicio de recaudación, al disponer el mismo de Letrado propio) y los 54 expedientes restantes a entidades locales de la provincia. También se asesora y facilita la personación y preparación de expedientes a remitir a los órganos jurisdiccionales, así como la propia remisión del expediente administrativo vía PSP, notificaciones de emplazamientos a interesados, otorgamiento de poderes, trámites de ejecución de sentencias, etc., todo ello con independencia del Letrado que vaya a asumir o haya asumido la defensa de las corporaciones locales.

Con el fin de aumentar la tramitación electrónica de expedientes otros órganos judiciales, se ha solicitado el alta de la Diputación en la plataforma PSP Pamplona y se ha facilitado el alta, como usuarios de PSP Aragón, a personal de la Unidad Central de Embargos, a fin de facilitar la presentación de sus escritos ante órganos judiciales de la Comunidad autónoma de Aragón, que permitan avanzar en la tramitación de sus expedientes.

De especial relevancia resulta el proceso iniciado tras la aprobación, por parte del Gobierno de Aragón, de los Planes de Zona de la Red Natura 2000, en el que diversas entidades locales de la provincia solicitaron defensa jurídica a la Diputación para su impugnación, por lo que se preparó, en un primer momento, borrador de requerimiento para que lo pudieran presentar aquellos que estuvieran interesados y se vieran afectados.

Al no obtenerse respuesta desde el Gobierno de Aragón a dicho requerimiento, se interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo por parte de la Diputación Provincial de Huesca y los Ayuntamientos de Aínsa-Sobrarbe, Alberro Bajo, Alcampell, Altorricón, Aragüés del Puerto, Arén, Ayerbe, Azara, Ballobar, Benabarre, Beranuy, Boltaña, Bonansa, Canfranc, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castillazuelo, Castillonroy, Chalamera, El Pueyo de Araguás, Isábena, La Fueva, Montanuy, Nueno, Osso de Cinca, Peralta de Calasanz, Plan, Pozán de Vero, Puértolas, Robres, San Esteban de Litera, San Juan de Plan, Sariñena, Seira, Sopeira, Tamarite de Litera, Tardienta, Torre la Ribera, Tramaced, Viacamp-Litera y Vicién, además de la Entidad Local Menor de Los Molinos, frente a la desestimación por silencio del requerimiento previo de derogación del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón, actualmente seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón bajo el número de procedimiento ordinario 568/2021.

Para ello, se tuvo que excepcionar mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, de 3 de junio de 2021, el límite poblacional recogido en el artículo 2 del Reglamento provincial de asistencia jurídica.

También mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, de 4 de febrero de 2021, se excepcionó el límite poblacional para aquellas entidades locales altoaragonesas que soliciten su defensa en aquellos procesos judiciales relacionados con regularizaciones practicadas por la Agencia Tributaria, en el sentido de entender que debe ser incluido en la base imponible del IVA las cantidades cobradas por los Ayuntamientos en concepto de canon o Impuesto por contaminación de las aguas, con ejercicio de un proceso en defensa del Ayuntamiento de Altorricón.

Por último, señalar que de aquellos Ayuntamientos de los que se asume su defensa en juicio, y para el supuesto de que haya condena en costas a favor de los mismos, y se consiga su ingreso, éstas corresponderían a la Diputación. Igualmente, en supuestos muy concretos, las costas impuestas han sido abonadas por la propia Corporación. A lo largo del año 2021 se ha conseguido el cobro de costas por algo más de 12.000 euros y se han abonado costas por algo menos de 3.000 euros.

4. Asistencia en funciones de Secretaría-Intervención

El personal con el que se presta este servicio está formado por dos Secretarías-Interventoras, cuyas plazas se encuadran en la escala de habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención, y un Secretario-Interventor, con funciones de Letrado, que ocupa el puesto de Secretaría, clase 3ª, del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios.

Además del personal adscrito al servicio, la Diputación también efectúa nombramientos, en comisión circunstancial, en otros funcionarios con habilitación que prestan servicio en la provincia, con lo que se consigue dar solución a las entidades locales que precisan el servicio, optimizando los escasos recursos de los que se disponen.

Durante el año 2021 han recibido el servicio de asistencia las siguientes Corporaciones:

- Ayuntamientos de Arguis, Alcampell, Alcolea de Cinca, Fonz, La Sotonera, Alcalá del Obispo y Sariñena.
- Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Tierz, Quicena y Monflorite-Lascasas, así como de los Ayuntamientos de Peralta de Calasanz y Azanuy-Alins.
- Emisión de informe previo a la disolución de la Agrupación Secretarial de Aragüés del Puerto y Jasa; disolución de la Agrupación Secretaria de Tierz, Quicena y Monflorite-Lascasas y posterior constitución de la de Quicena y Monflorite-Lascasas; disolución de las Agrupaciones Secretariales de Alquézar, Adahuesca, Ibieca y Abiego y de Bierge, Laluega, Laperdiguera y Lascellas-Ponzano y creación de las Agrupaciones Secretariales de Bierge y Abiego, de Laperdiguera, Laluega y Lascellas-Ponzano y de Alquézar, Adahuesca e Ibieca; y por último, disolución de la Agrupación Secretarial de Puente La Reina de Jaca, Santa Cruz de la Serós y Santa Cilia y constitución de una nueva integrada por Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós.

B. INTERVENCIÓN

1. Presupuesto General

El Presupuesto General para 2021, integrado por todos los documentos exigidos en el artículo 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, junto con la Plantilla y el catálogo de puestos de trabajo, fue aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el

día 27 de noviembre de 2020, siendo expuesto al público, previo anuncio en el BOP núm. 229, de 30 de noviembre de 2020, por espacio de 15 días, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el citado período, se consideró definitivamente aprobado, publicándose en el BOP núm. 246, de 29 de diciembre de 2020, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto General el ejercicio 2021. Estado de Ingresos

Estado de Ingresos	Importes
Capítulo 1: Impuestos Directos	3.892.683,48
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	4.096.652,30
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	4.664.600,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	60.378.034,89
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	63.000,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	27.000,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	1.333.034,20
Capítulo 8: Activos Financieros	544.995,13
TOTAL	75.000.000,00

Presupuesto General el ejercicio 2021. Estado de Gastos

Estado de Gastos	Importes
Capítulo 1: Gastos de Personal	20.759.460,95
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	10.906.845,86
Capítulo 3: Gastos Financieros	31.700,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	11.581.408,97
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	615.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	11.460.406,84
Capítulo 7: Transferencias de capital	17.374.177,38
Capítulo 8: Activos Financieros	2.271.000,00
Totales	75.000.000,00

2. Expedientes de modificación de crédito tramitados

A continuación se muestra un resumen de todas las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo de ejercicio 2021:

E.M.C. 01/2021

Créditos extraordinarios por importe de 876.870,79 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 12 de enero de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 15 de enero de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 10 de 18 de enero de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 26 de 10 de febrero de 2021.

E.M.C. 02/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Equipos de protección individual y similares”.

- Aprobado por Decreto núm. 5 de 4 de enero de 2021.

E.M.C. 03/2021

Suplemento de crédito por importe de 13.846,65 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 12 de enero de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 15 de enero de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 10 de 18 de enero de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 26 de 10 de febrero de 2021.

E.M.C. 04/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Adquisición de productos alimenticios. SPEIS”.

- Aprobado por Decreto núm. 55 de 13 de enero de 2021.

E.M.C. 05/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Personal por acumulación de tareas. Proyectos de carácter temporal y análogos. SPEIS”.

- Aprobado por Decreto núm. 102 de 14 de enero de 2021.
- Modificado por Decreto núm. 122 de 15 de enero de 2021.

E.M.C. 06/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos. Informática”.

- Aprobado por Decreto núm. 103 de 14 de enero 2021.

E.M.C. 07/2021

Créditos extraordinarios por importe de 120.500 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 1 de febrero de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 4 de febrero de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 23 de 5 de febrero de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 39 de 1 de marzo de 2021.

E.M.C. 08/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Otros suministros. Obras Públicas y Patrimonio”.

- Aprobado por Decreto núm. 162 de 20 de enero 2021.

E.M.C. 09/2021

Creación de las aplicaciones presupuestarias “Personal laboral fijo. Retribuciones básicas. SPEIS”, “Personal laboral fijo. Otras remuneraciones. SPEIS” y “Personal laboral temporal. SPEIS”.

- Aprobado por Decreto núm. 243 de 27 de enero 2021.

E.M.C. 10/2021

Creación de las aplicaciones presupuestarias “Dietas del personal. Mantenimiento” y “Locomoción del personal. Mantenimiento”.

- Aprobado por Decreto núm. 255 de 28 de enero 2021.

E.M.C. 11/2021

Suplemento de crédito por importe de 14.000 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 1 de febrero de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 4 de febrero de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 23 de 5 de febrero de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 39 de 1 de marzo de 2021.

E.M.C.12/2021

Transferencia de crédito por importe de 50.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 269 de 29 de enero de 2021.

E.M.C. 13/2021

Creación de las aplicaciones presupuestarias “Personal Funcionario. Otros complementos. Plus festivos y nocturnidad. SPEIS”, “Personal Laboral fijo. Horas extraordinarias. SPEIS” y “Personal Funcionario. Gratificaciones. SPEIS”.

- Aprobado por Decreto núm. 310 de 3 de febrero 2021.

E.M.C. 14/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Material informático no inventariable. Software. Cooperación y Asistencia Técnica”.

- Aprobado por Decreto núm. 311 de 3 de febrero 2021.

E.M.C. 15/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Retribuciones funcionarios en prácticas. SPEIS”.

- Aprobado por Decreto núm. 354 de 5 de febrero 2021.

E.M.C. 16/2021

Transferencia de crédito por importe de 7.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 378 de 9 de febrero de 2021.

E.M.C. 17/2021

Créditos extraordinarios por importe de 4.769.000 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 12 de febrero de 2021.
- Aprobado por el Pleno extraordinario de 12 de febrero de 2021
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 29 de 15 de febrero de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 45 de 9 de marzo de 2021.

E.M.C. 18/2021

Suplemento de crédito por importe de 6.424.000 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 12 de febrero de 2021.
- Aprobado por el Pleno extraordinario de 12 de febrero de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 29 de 15 de febrero de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 45 de 9 de marzo de 2021.

E.M.C. 19/2021

Incorporación de remanentes por importe de 1.120.753,92 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 463 de 18 de febrero de 2021.

- Modificado por Decreto núm. 471 de 18 de febrero de 2021.

E.M.C. 20/2021

Créditos extraordinarios por importe de 474.192 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 1 de marzo de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 4 de marzo de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 43 de 5 de marzo de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 59 de 29 de marzo de 2021.

E.M.C. 21/2021

Suplemento de crédito por importe de 8.141.000 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 1 de marzo de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 4 de marzo de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 43 de 5 de marzo de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 59 de 29 de marzo de 2021.

E.M.C. 22/2021

Transferencia de crédito por importe de 60 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 618 de 8 de marzo de 2021.

E.M.C. 23/2021

Créditos extraordinarios por importe de 1.233.302,39 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 11 de marzo de 2021.
- Aprobado por el Pleno extraordinario de 11 de marzo de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 48 de 12 de marzo de 2021.

- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 64 de 7 de abril de 2021.

E.M.C. 24/2021

Suplemento de crédito por importe de 2.343.241 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 11 de marzo de 2021.
- Aprobado por Pleno extraordinario de 11 de marzo de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 48 de 12 de marzo de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 64 de 7 de abril de 2021.

E.M.C. 25/2021

Créditos extraordinarios por importe de 2.343.241 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 5 de abril de 2021.
- Aprobado por Pleno de 8 de abril de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 66 de 9 de abril de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 82 de 4 de mayo de 2021.

E.M.C. 26/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Retribuciones básicas C2. SPEIS”.

- Aprobado por Decreto núm. 754 de 25 de marzo 2021.

E.M.C. 27/2021

Créditos extraordinarios por importe de 5.606.134,97 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 9 de abril de 2021.
- Aprobado por el Pleno extraordinario de 13 de abril de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 69 de 14 de abril de 2021.

- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 85 de 7 de mayo de 2021.

E.M.C. 28/2021

Suplemento de crédito por importe de 365.000 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 9 de abril de 2021.
- Aprobado por el Pleno extraordinario de 13 de abril de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 69 de 14 de abril de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 85 de 7 de mayo de 2021.

E.M.C. 29/2021

Transferencia de crédito por importe de 5.929 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 931 de 9 de abril 2021.

E.M.C. 30/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Adquisición de material inventariable. Iniciativas Territoriales”.

- Aprobado por Decreto núm. 955 de 12 de abril de 2021.

E.M.C. 31/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Productividad. SPEIS”.

- Aprobado por Decreto núm. 1110 de 28 de abril de 2021.

E.M.C. 32/2021

Suplemento de crédito por importe de 1.112.500 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 3 de mayo de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 7 de mayo de 2021.

- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 86 de 10 de mayo de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 102 de 1 de junio de 2021.

E.M.C. 33/2021

Créditos extraordinarios por importe de 876.242 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 3 de mayo de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 7 de mayo de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 86 de 10 de mayo de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 102 de 1 de junio de 2021.

E.M.C. 34/2021

Generación de crédito por importe de 96.700 euros

- Aprobado por Decreto núm. 1189 de 4 de mayo de 2021.
- Modificada por Decreto núm. 1223 de 6 de mayo de 2021.

E.M.C. 35/2021

Créditos extraordinarios por importe de 736.000 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 7 de mayo de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 7 de mayo de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 86 de 10 de mayo de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 102 de 1 de junio de 2021.

E.M.C. 36/2021

Transferencia de crédito por importe de 2.092,03 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 1237 de 7 de mayo 2021.

E.M.C. 37/2021

Transferencia de crédito por importe de 25.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 1327 de 14 de mayo 2021.

E.M.C. 38/2021

Suplemento de crédito por importe de 120.658,26 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 31 de mayo de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 3 de junio de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 105 de 4 de junio de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 121 de 28 de junio de 2021.

E.M.C. 39/2021

Créditos extraordinarios por importe de 2.185.724 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 31 de mayo de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 3 de junio de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 105 de 4 de junio de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 121 de 28 de junio de 2021.

E.M.C. 40/2021

Transferencia de crédito por importe de 78.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 1696 de 16 de junio 2021.

E.M.C. 41/2021

Suplemento de crédito por importe de 503.000 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 5 de julio de 2021.

- Aprobado por el Pleno de 8 de julio de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 130 de 9 de julio de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 146 de 2 de agosto de 2021.

E.M.C. 42/2021

Créditos extraordinarios por importe de 2.030.588,84 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 5 de julio de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 8 de julio de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 130 de 9 de julio de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 146 de 2 de agosto de 2021.

E.M.C. 43/2021

Transferencia de crédito por importe de 15.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 1990 de 14 de julio 2021.

E.M.C. 44/2021

Créditos extraordinarios por importe de 1.114.870,18 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 2 de agosto de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 6 de agosto de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 151 de 9 de agosto de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 167 de 2 de septiembre de 2021.

E.M.C. 45/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Personal por acumulación de tareas. Proyectos de carácter temporal y análogos”.

– Aprobado por Decreto núm. 2015 de 16 de julio de 2021.

E.M.C. 46/2021

Creación de las aplicaciones presupuestarias “Tributos y Precios Públicos estatales por obras en materia del agua”, “Tributos y Precios Públicos estatales por obras en carreteras”, “Tributos y Precios Públicos de la C.A. por obras en materia del agua” y “Tributos y Precios Públicos de la C.A. por obras en carreteras”.

– Aprobado por Decreto núm. 2034 de 19 de julio de 2021.

E.M.C. 47/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Otros gastos diversos. Festivales”.

– Aprobado por Decreto núm. 2081 de 22 de julio de 2021.

E.M.C. 48/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Convenios con las Comarcas para Teleasistencia”.

– Aprobado por Decreto núm. 2178 de 3 de agosto de 2021.

E.M.C. 49/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “TROE Promoción Turística”.

– Aprobado por Decreto núm. 2205 de 5 de agosto de 2021.

E.M.C. 50/2021

Creación de las aplicaciones presupuestarias “Tributos y Precios Públicos estatales”, “Tributos y Precios Públicos estatales. SPEIS” y “Tributos y Precios Públicos estatales. Servicios Generales”.

– Aprobado por Decreto núm. 2252 de 12 de agosto de 2021.

E.M.C. 51/2021

Transferencia de crédito por importe de 34.146,37 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 2257 de 12 de agosto 2021.

E.M.C. 52/2021

Suplemento de crédito por importe de 958.170 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 8 de septiembre de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 14 de septiembre de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 176 de 15 de septiembre de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 192 de 7 de octubre de 2021.

E.M.C. 53/2021

Transferencia de crédito por importe de 5.693,67 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 2274 de 19 de agosto 2021.

E.M.C. 54/2021

Creación de la aplicación presupuestaria “Vestuario. Vivero Provincial”.

- Aprobado por Decreto núm. 2358 de 31 de agosto de 2021.
- Modificado por Decreto núm. 2370 de 1 de septiembre de 2021.

E.M.C. 55/2021

Créditos extraordinarios por importe de 1.114.870,18 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 8 de septiembre de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 14 de septiembre de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 176 de 15 de septiembre de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 192 de 7 de octubre de 2021.

E.M.C. 56/2021

Créditos extraordinarios por importe de 6.058.306,41 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 20 de septiembre de 2021.
- Aprobado por el Pleno extraordinario de 20 de septiembre de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 180 de 21 de septiembre de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 196 de 14 de octubre de 2021.

E.M.C. 57/2021

Suplemento de crédito por importe de 140.146,37 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 4 de octubre de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 7 de octubre de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 193 de 8 de octubre de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 209 de 3 de noviembre de 2021.

E.M.C. 58/2021

Créditos extraordinarios por importe de 571.700 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 4 de octubre de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 7 de octubre de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 193 de 8 de octubre de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 209 de 3 de noviembre de 2021.

E.M.C. 59/2021

Generación de crédito por importe de 23.130 euros

- Aprobado por Decreto núm. 2894 de 15 de octubre de 2021.

E.M.C. 60/2021

Transferencia de crédito por importe de 150.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 2901 de 15 de octubre de 2021.

E.M.C. 61/2021

Créditos extraordinarios por importe de 119.337,61 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 4 de noviembre de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 4 de noviembre de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 211 de 5 de noviembre de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 227 de 29 de noviembre de 2021.

E.M.C. 62/2021

Generación de crédito por importe de 57.290 euros

- Aprobado por Decreto núm. 3051 de 28 de octubre de 2021.

E.M.C. 63/2021

Créditos extraordinarios por importe de 243.879,77 euros.

- Aprobado por la Comisión de 4 de noviembre de 2021.
- Aprobado por el Pleno de 4 de noviembre de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 211 de 5 de noviembre de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 227 de 29 de noviembre de 2021.

E.M.C. 64/2021

Creación de las aplicaciones presupuestarias “Formación del personal SPEIS”, “Honorarios ponentes cursos SPEIS” y “Otras indemnizaciones. Unidad canina SPEIS”.

- Aprobado por Decreto núm. 3322 de 18 de noviembre de 2021.

E.M.C. 65/2021

Transferencia de crédito por importe de 25.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 3348 de 19 de noviembre de 2021.

E.M.C. 66/2021

Transferencia de crédito por importe de 11.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 3468 de 30 de noviembre de 2021.

E.M.C. 67/2021

Créditos extraordinarios por importe de 2.827.413,54 euros.

- Aprobado por la Comisión de Hacienda de 29 de noviembre de 2021.
- Aprobado por el Pleno extraordinario y urgente de 29 de noviembre de 2021.
- Aprobación inicial publicada en BOP núm. 228 de 30 de noviembre de 2021.
- Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 244 de 27 de diciembre de 2021.

E.M.C. 68/2021

Generación de crédito por importe de 1.200.000 euros.

- Aprobado por Decreto núm. 3474 de 30 de noviembre de 2021.

3. Comisiones celebradas

Durante el año 2021 la Comisión de Hacienda y Política Financiera se reunió en 21 ocasiones, incluyendo las 3 en las que se trató la elaboración del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022.

Por su parte, la Comisión Especial de Cuentas se celebró el 28 de mayo de 2021, con motivo de la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020.

4. Aprobación de la liquidación del Presupuesto General

La liquidación del Presupuesto General de 2020 fue aprobada por Decreto de Presidencia núm. 369, de 9 de febrero de 2021, incluyendo la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca y del Presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

De la liquidación se dio cuenta a la Comisión de Hacienda y Política Financiera, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2021, y al Pleno del Corporación, en sesión extraordinaria de 12 de febrero de 2021. Asimismo, se dio traslado de la misma al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

Cada una de dichas liquidaciones comprende los documentos que se detallan a continuación:

- Resumen.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Liquidación de Presupuestos cerrados.
- Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Remanentes de Crédito.
- Resultado presupuestario.
- Remanente de Tesorería.

5. Aprobación de la Cuenta General

La Intervención formó la Cuenta General de la Diputación Provincial de Huesca del ejercicio 2020, integrada por la de la propia Diputación, así como por la del Instituto de Estudios Altoaragoneses, comprendiendo cada una de ellas los siguientes documentos:

Cuenta de la Diputación Provincial de Huesca

- Balance.
- Cuenta del resultado económico-patrimonial.

- Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Memoria.
- Acta de arqueo y certificaciones bancarias.

Cuenta del Instituto de Estudios Altoaragoneses

- Balance.
- Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Memoria.
- Acta de arqueo y certificaciones bancarias.

Documentación complementaria de la Cuenta General

- Consolidación del Balance de situación.
- Estado de Consolidación del Presupuesto General.
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos.

La Cuenta General así formada, fue sometida a Informe de la Comisión Especial de Cuentas, en su reunión del 28 de mayo de 2021, siendo informada favorablemente, por unanimidad.

Una vez cumplidos los citados trámites se expuso al público por espacio de 15 días, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el BOP núm. 102, de 1 de junio de 2021, sin que durante ese tiempo, ni en los 8 días siguientes, se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones.

Finalmente, el Pleno de la Corporación acordó, en sesión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2021, su aprobación, siendo elevada posteriormente al Tribunal de Cuentas, a los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como al Ministerio de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Aragón.

6. Declaraciones tributarias

Declaraciones trimestrales de IVA (Modelos 303 y 349) de la Diputación, cuyo resumen es el siguiente:

Año 2021	Base Imponible	IVA Repercutido	Base Imponible	IVA Soportado	Resultado Liquidación
1º trimestre	4.340,47	188,93	0,00	0,00	188,93
2º trimestre	8.199,17	600,96	0,00	0,00	600,96
3º trimestre	14.692,99	1.179,26	0,00	0,00	1.179,26
4º trimestre	44.602,93	4.464,44	0,00	0,00	4.464,44

Resumen anual de IVA (Modelo 390) de la Diputación, con el siguiente resultado:

Año 2021	Base Imponible	IVA Devengado	Base Imponible	IVA Deducible	Resultado Liquidación
Total ejercicio	71.835,56	6.433,59	0,00	0,00	6.433,59

Declaración anual de operaciones con terceras personas (Modelo 347) de la Diputación, según lo establecido en el Real Decreto 2027/1995, de 22 de diciembre, cuyo resumen se expone a continuación:

Año 2021	N.º de declarados	Importe declarado
Diputación Provincial Huesca	1.149	138.195.824,67

7. Expedientes tramitados

Descripción del expediente	N.º Expedientes
SERIE A040001. Expedientes de sesiones de comisiones informativas	20
SERIE B020001. Correspondencia	25

SERIE B070004. Contrato menor de suministros	2
SERIE B070006. Contrato menor de servicios	8
SERIE B090101. Aprobación del Presupuesto	2
SERIE B090102. Modificación del Presupuesto	68
SERIE B090103. Liquidación del Presupuesto	1
SERIE B090104. Cuenta General	1
SERIE B090201. Constitución o modificación de ACF y Pagos a Justificar	16
SERIE B090202. Justificación de ACF y Pagos a Justificar	11
SERIE B090203. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos	11
SERIE B090204. Compensación deudas y Reintegro pago excesivo	3
SERIE B090206. Reconocimiento de Obligaciones	75
SERIE B090301. Control financiero permanente	5
SERIE B090401. Suministro de información a órganos de control externos	3
SERIE B090402. Suministro de información remitida a otros órganos	13
SERIE B090404. Declaraciones tributarias	2
SERIE C010302. Aportaciones a los Grupos Políticos	1
SERIE C010306. Caja de Crédito provincial	7
TOTAL	274

8. Informes emitidos

Descripción del informe	N.º Informes
Presupuesto General	5
Expediente Modificación Créditos	69
Liquidación Presupuesto	8
Cuenta General	1
Estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda	25

Certificado/Existencia de Crédito	112
Bases Reguladoras de Subvenciones	3
Materias que requieren mayoría especial	7
Materia de Control Interno	1
Ejecución Presupuesto/Movimientos Tesorería	3
Plan presupuestario a medio plazo	2
Auditoría del Registro de Facturas	1
Aportación a los Grupos Políticos	1
Informe resumen Control Interno (artículo 37 RCI)	1
Fiscalización Previa. Fase A	130
Fiscalización Previa. Fase D/AD	666
Fiscalización Reconocimiento Obligaciones	437
Fiscalización Fase P y MIT	184
Asistencia a la comprobación material de la inversión	47
Intervención. Cuenta Justificativa de ACF y Pagos a Justificar	68
Fiscalización. Constitución y modificación de ACF y Pagos a Justificar	15
Concesión Préstamos a Entidades Locales	7
Devolución y prescripción de Ingresos	12
Compensación deudas y reintegro pagos	5
Informe omisión fiscalización	10
Gestión del personal de Intervención	1
Asesoría económico-financiera	5
Asistencia técnica y PEF	1
Recursos de otros entes	1
Circulares para las Entidades Locales	2
Delegación recaudación Entidades Locales	4

Informe deudas	7
Otros	6
TOTAL	1.847

9. Operaciones contables

El resumen de las operaciones contables realizadas durante el ejercicio pasado es el siguiente:

- Se han registrado 6.315 facturas correspondientes a la Diputación.
- Las operaciones contables efectuadas han sido 34.281, con el siguiente desglose:

Tipo de operación	N.º Operaciones
Operaciones de gastos	23.726
Operaciones de ingresos	3.381
Operaciones no presupuestarias	5.165
Pagos a acreedores finales	1.935
Cuentas de habilitados justificadas	74
TOTAL	34.281

10. Asesoramiento económico-financiero a Entidades Locales

Como en años anteriores este servicio presenta una doble funcionalidad. Por una parte, las propias de la Viceintervención y, por otra, la de Jefatura del Servicio de Asesoramiento Económico-Financiero a las Entidades Locales de la provincia de Huesca.

- Las funciones de Viceintervención han consistido en la sustitución y colaboración interna con el Interventor de Fondos de la Corporación, con especial implicación en el análisis jurídico de informes concretos.

Asimismo, y de acuerdo con las normativas propias de la Diputación, se elaboraron informes internos de naturaleza económico-financiera, a requerimiento de la Tesorería, en materia de delegación de competencias de recaudación de las entidades locales.

– Las funciones del servicio de asesoramiento económico-financiero, siguiendo la línea de años anteriores, pueden resumirse en las siguientes:

- Consultas inmediatas: resolución de las consultas planteadas desde las entidades locales, ya sean presenciales, telefónicas, correo electrónico o, en menor medida, vía mensajería instantánea. Hay que hacer constar que cada vez cobra más importancia la utilización de medios telemáticos y, sobre todo, comunicaciones digitales en lo que se refiere a la remisión de modelos o examen y revisión de documentos.

Este tipo de consultas no generan expediente. No obstante, a lo largo del año 2021 se han recibido una media de 5 consultas diarias vía telefonía (algunas con contestación simultánea y otras previo estudio), 6 consultas diarias por correo electrónico, así como un menor número de consultas rápidas mediante mensaje por móvil.

- Asesoramiento específico: teniendo especial importancia el asesoramiento respecto de la suspensión de las tres reglas fiscales (estabilidad, regla de gasto y sostenibilidad), incorporación de remanentes de crédito, contratación de préstamos y cálculos de prudencia financiera, subvenciones, contratación y recursos humanos, aunque estas tres últimas restringidas a sus aspectos económico-financieros.

- Emisión de Informes económico-financieros a entidades locales: también se realizan informes específicos, en casos concretos, a solicitud de las propias entidades locales de la provincia. Durante el ejercicio 2021 se emitieron un total de 13 informes “amplios”, remitidos por Sede electrónica, y otros 15 más de carácter “resumido”, remitidos vía correo electrónico, sobre cuestiones de menor transcendencia económico-financiera.

- Elaboración de Informes económico-financieros de las Ordenanzas Fiscales: sus datos surgen de los cálculos de costes realizados con ocasión de la Cuenta General y se emiten en relación con el establecimiento o modificación de las Ordenanzas Fiscales por tasas o precios públicos de la propia Diputación. A lo largo del año 2021 se emitieron 3 Informes/Memorias.

- Emisión de notas informativas, comunicados y circulares: nuevas normas publicadas, notas informativas de la Intervención General del Estado o apertura de plataformas de remisión de datos a la Oficina Virtual de Relaciones con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas (OVREL). El año 2021 se elaboraron 3 notas informativa, 12 comunicados y 5 circulares.

- Cursos de formación: se participó en la organización o se colaboró directamente en cursos de formación específicos en materia económico-financiera dirigido al personal de las entidades locales con responsabilidad en la misma.

- Tribunales de selección: también se participó en tribunales de selección a solicitud de las propias entidades locales, para la selección de personal en puestos con necesidades de conocimiento o responsabilidad en materia económico-financiera.

11. Congreso de Control Interno Local

Durante el año 2021, desde la Intervención de la Diputación Provincial de Huesca, se organizó el II Congreso de Control Interno Local 2021 (CCIL 2021), celebrado en la ciudad de Huesca durante los días 21 y 22 de octubre de 2021. Este evento fue coorganizado junto con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), bajo el lema “Estrategias para un ejercicio eficaz del control interno”, ofreciendo un marco inmejorable para conseguir una relevante difusión de normas y procedimientos, estandarizar conceptos y alcances.

Entre sus objetivos, destacan los siguientes:

- a) Estimular la reflexión y el debate sobre la función y el rol de los órganos de Control Interno.
- b) Generar una base común de conocimiento en relación al nuevo marco legal.
- c) Buscar un sistema en el que la buena gestión ayude a reducir los costes y a mejorar la calidad de los servicios públicos.
- d) Promocionar el turismo en Huesca y su provincia.

Debido a la situación sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19, el Congreso se realizó en formato on-line y presencial, con asistencia limitada a un máximo de 300 personas en el Palacio de Congresos.

El Congreso cubrió las expectativas, asistiendo 250 personas presencialmente, más 42 ponentes y 75 asistencias en formato on-line, entre los que estuvieron representadas todas las Comunidades Autónomas y un 67% de las provincias.

Los gastos fueron de 91.058,05 euros y los ingresos de 28.080 euros, por lo que ha supuesto un coste para la Diputación de 62.978,05 euros.

Por último, el impacto económico en la provincia ha superado los 100.000 euros durante los días de celebración del Congreso:

- Contratación propia derivada de la organización en el Palacio de Congresos (señalética, decoración, auxiliares, secretaría técnica, regiduría y “streaming”): 39.000 euros.
- Pernoctaciones: 41.300 euros.
- Restauración: 23.919,42 euros.
- Otros gastos: 4.800 euros.

C. TESORERÍA

1. Estructura y funciones

La Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca se estructura en unidades administrativas que desarrollan las funciones propias de tesorería y recaudación encomendadas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los grandes núcleos de trabajo de este servicio son por un lado la gestión de la Tesorería provincial y, por otro, la prestación del servicio público supramunicipal de gestión, recaudación e inspección de los tributos y demás ingresos de derecho público local de las Entidades locales de la provincia; en el marco de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 69, apartado e), de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2. Gestión de tesorería

2.1. Funciones y líneas de trabajo

Son funciones encomendadas a Tesorería la gestión de cobros y pagos, sirviendo al principio de unidad de caja, mediante la centralización de todos los fondos generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, y distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.

En el desarrollo de estas funciones, las líneas de trabajo desempeñadas en el ejercicio 2021 han ido dirigidas a:

- Controlar las existencias y coordinar los flujos monetarios, al objeto de planificar y distribuir en el tiempo los pagos.
- La realización y gestión de los cobros y los pagos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Plan de Disposición de Fondos y las directrices señaladas por el Presidente; autorizando junto con el ordenador de pagos y el interventor los pagos materiales contra las cuentas bancarias operativas correspondientes.
- La suscripción de las actas de arqueo y situación de las existencias.
- Optimizar al máximo la gestión financiera de la Tesorería provincial pretendiendo, bajo el principio de unidad de caja, la liquidez y el equilibrio financiero permanente.
- Tramitación de los expedientes administrativos de ordenación de pagos tanto presupuestarios, no presupuestarios y pagos a cuenta o pagos directos por la recaudación de los recursos de otros entes públicos.
- Normalización de la utilización de medios electrónicos con las distintas entidades financieras, como herramienta de trabajo en la tramitación de transferencias y macrotransferencias bancarias, pagos de impuestos y detalle de las operaciones realizadas.
- Confección y tramitación ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con periodicidad mensual, trimestral y anual de las correspondientes declaraciones de IRPF (rendimientos de trabajo y de actividades económicas, premios, determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y arrendamientos de inmuebles urbanos) y de los procedimientos de transmisión telemática de información de pagos presupuestarios para posibles actuaciones de embargo.
- Cálculo e informe del período medio de pago a proveedores de la Entidad Local, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, con la información generada por el sistema informático de contabilidad de la Diputación y la suministrada por las Entidades dependientes.
- Emisión de los correspondientes Informes de morosidad (trimestral) de la Diputación y de las Entidades dependientes, conforme a la definición y a los datos establecidos en dicho texto legal.
- El cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2017, de 15 de junio, de Cuentas Abiertas de Aragón y garantía de transparencia, poniendo a disposición de los ciudadanos la información de las cuentas bancarias abiertas de la Diputación y sus Entidades dependientes, conforme a la definición y a los datos establecidos en dicho texto legal.

2.2. Resumen de las actuaciones realizadas

Expedientes administrativos		
Procedimiento	Subtipo	Número
Contratación - Contrato de servicios	Menor	5
Convenios administrativos - Convenios	-	2
Gestión de cuentas y arqueos - Cuentas bancarias	Gestión	7
Gestión del pago - Movimientos internos	Movimientos internos	95
Gestión del pago - Ordenación de pagos	No presupuestaria	28
Gestión del pago - Ordenación de pagos	No presupuestaria ROE	31
Gestión del pago - Ordenación de pagos	Pagos presupuestarios	95
Gestión del pago - Declaraciones tributarias	-	19
Gestión ordinaria - Comunicaciones	Comunicaciones	83
Gestión ordinaria - Comunicaciones	Comunicaciones OVR	10
Planificación del control - Normas	Normas	1
Planificación y control - Información	Morosidad	4
Planificación y control - Información	PMP	12
Memoria y estudios - Memorias anuales	-	2
Endeudamiento préstamos a plazo	-	22
TOTAL		416

Documentos	Número
Actas	2
Actas de Conformidad	84
Cartas de Pago Retenciones IRPF	572
Certificados Retenciones IRPF Anual	160
Constitución y devolución Avals y Fianzas	183

Informes de Obligaciones	406
Movimientos Internos de Tesorería	204
Informes de Morosidad	4
Informes Período Medio de Pago	12
Propuestas Acceso OVR	10
Contratos Préstamos sin interés	23
Solicitudes Retención de Crédito	10
Relaciones y documentos de Ingreso	163
Relaciones y documentos de Pago	240
Ordenes de Macrotransferencias	334
Otros	144
TOTAL	2.551

Propuestas de Decretos/Decretos	Número
Ordenación de pagos presupuestarios DPH	120
Ordenación de pagos no presupuestarios DPH	27
Ordenación de pagos ROE	33
Alta-baja usuarios OVR	46
Adjudicación contrato menor	4
Otros	5
TOTAL	235

Procedimientos de embargo de pagos presupuestarios	
Número de ficheros enviados a la AEAT	52
Con retenciones	37
Embargos realizados por la AEAT	10

Presentación de declaraciones por retenciones e ingresos a cuenta	
Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta	
Autoliquidación mensual (modelo 111)	12
Resumen anual (modelo 190)	1
Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos	
Autoliquidación trimestral (modelo 115)	4
Resumen anual (modelo 180)	1
Impuesto sobre la Renta de no Residentes/Retenciones e ingresos a cuenta	
Autoliquidación mensual (modelo 216)	2
Resumen anual (modelo 296)	1

Operaciones contables de pagos				
Presupuestarios	No presupuestarios	Pagos a cuenta ROE	Pagos directos ROE	TOTAL
8.506	2.898	882	2.222	14.508

2.3. Flujos monetarios y clasificación de los cobros y pagos realizados

Los cobros brutos totales han ascendido a 367.239.909,51 euros, siendo el importe de los cobros presupuestarios de 83.704.925,71 euros y los no presupuestarios de 283.534.983,80 euros. En relación a los cobros no presupuestarios el importe correspondiente a los ingresos por la recaudación de tributos y demás ingresos de derecho público de las Entidades Locales que nos han encomendado la recaudación ha ascendido a 119.253.605,43 euros.

Ingresos presupuestarios		Ingresos metálicos no presupuestarios			
Ingresos efectivos	Reintegros de pago	Ingresos metálicos no presupuestarios	Movimientos tesorería	Ingresos de valores	Ingresos y reintegros de recursos de otros entes públicos
83.516.963,72	187.961,99	280.997.994,40	146.804.074,25	2.536.989,40	119.253.605,43

Los pagos brutos totales han ascendido a 374.788.192,21 euros, siendo el importe de los pagos presupuestarios de 94.422.406,08 euros, y los no presupuestarios de 280.365.786,13 euros. Respecto a los pagos no presupuestarios el importe que corresponde a los pagos realizados a las Entidades Locales que nos han encomendado la recaudación de sus tributos e ingresos de derecho público ha ascendido a 119.233.803,45 euros.

Pagos presupuestarios		Pagos metálicos no presupuestarios			
Pagos efectivos	Devoluciones de ingreso	Pagos metálicos no presupuestarios	Movimientos tesorería	Pagos de valores	Pagos y devoluciones de recursos de otros entes públicos
94.141.507,06	280.899,02	279.780.324,14	146.804.074,25	585.461,99	119.233.803,45

2.4. Clasificación de las existencias iniciales y finales

Existencia inicial	Cobros	Suma	Pagos	Existencia final
69.271.718,06	486.493.514,94	555.765.233,00	494.021.995,66	61.743.237,34

2.5. Remanente de Tesorería al finalizar el ejercicio

Cuantificado el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2021, este arroja un resultado positivo que supone un margen de liquidez para acometer mayores gastos dentro de las limitaciones que la normativa específica establece:

Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020	
Fondos líquidos (+)	58.005.578,76
Derechos pendientes de cobro (+)	825.704,27
Obligaciones pendientes de pago (-)	13.264.352,73
Partidas pendientes de aplicación (+)	74.466,82
Remanente de Tesorería total	45.641.397,12
Saldos de dudoso cobro	363.496,61
Exceso de financiación afectada	146.813,80
Remanente de Tesorería para gastos generales	45.131.086,71

La posición financiera de la Diputación refleja su capacidad para atender el conjunto de los compromisos de gastos adoptados y, por tanto, su actividad se está realizando utilizando los recursos actuales sin diferir el esfuerzo a un futuro.

De los datos que arrojan los distintos estados de tesorería se desprende que la Tesorería provincial al finalizar el ejercicio 2021 mantiene una situación de superávit que, por si solo, constituye un indicador de liquidez.

2.6. Cálculo del período medio de pago a proveedores e informes de morosidad

El artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera; entendida como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, en la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.

En este sentido, el cálculo del periodo medio de pago la Diputación Provincial, de acuerdo metodología prevista en el Real Decreto 1040/2017, se ha realizado mensualmente de dos maneras diferentes, extremo que se ha puesto de manifiesto en cada uno de los Informes de Tesorería emitidos:

1. Fecha de inicio del cómputo para las operaciones comerciales a las que resulta de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes entregados o de los servicios prestados y fecha del acto administrativo de aprobación de reconocimiento de la obligación y aprobación de la factura (Fase O) registrada en el sistema informático de contabilidad; entendiendo esta como “la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados”.
2. Fecha de inicio del cómputo para las operaciones comerciales a las que resulta de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes entregados o de los servicios prestados y fecha del Acta de conformidad de la factura o conformidad con la entrega del bien o prestación del servicio; entendida esta como “la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados”.

Dicha fecha no tiene porque coincidir con la fecha del acto administrativo y contable del reconocimiento de la obligación, sin perjuicio de que pudiera coincidir el acto de

conformidad con la entrega del bien o prestación del servicio con el acto de reconocimiento de la obligación.

Esta segunda metodología de cálculo se realiza e incluye en los Informes mensuales, atendiendo a los criterios “dies a quo” de la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de las Entidades Locales, sobre la interpretación de la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados.

Asimismo, se han emitido por la Tesorería los cuatro Informes trimestrales de morosidad sobre el cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación al cumplimiento de los plazos legalmente previstos para el pago de obligaciones pendientes de la Diputación Provincial de Huesca y sus Entes dependientes, dando cuenta al Pleno de la Corporación provincial.

3. Gestión, recaudación e inspección de tributos y demás ingresos de derecho público

3.1. Delegación de facultades

Los Ayuntamientos tienen delegada, mayoritariamente, en la Diputación Provincial de Huesca las facultades de gestión, liquidación y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, así como la inspección, en los supuestos que sean procedentes, de los siguientes impuestos obligatorios:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana (IBI).
- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Asimismo, tienen delegada la recaudación, en voluntaria y ejecutiva, de otros ingresos de derecho público, tributarios y no tributarios; comprendiendo, entre otros, los impuestos no obligatorios, tasas, contribuciones especiales, precios públicos, prestaciones patrimoniales de carácter público, ejecuciones subsidiarias, multas y sanciones pecuniarias, etc.

Dicho lo anterior, y en el marco de lo establecido en los artículos 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 69. e) de la Ley 7/1999, de 9 de abril; 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y en los Convenios de delegación suscritos; la Diputación ejerce competencias y facultades en materia de gestión, inspección y recaudación de tributos locales y otros ingresos de derecho público local en 201 Ayuntamientos, 3 Comarcas y otras 3 Entidades Locales de nuestra provincia (un Consorcio, una Mancomunidad y una Entidad local menor).

Para el desarrollo de estas competencias y facultades el servicio de Tesorería utiliza como herramienta informática el sistema de gestión integral tributaria eStima; en el que se soportan, de forma integrada, los procesos tributarios y recaudatorios.

Dentro de esta aplicación informática se ha configurado la denominada Oficina Virtual Tributaria para ciudadanos y Ayuntamientos, resultando para estos últimos el canal preferente de información y comunicación con la Diputación en materia de gestión, recaudación e inspección tributaria.

3.2. Anticipos a cuenta de la recaudación

El importe de los anticipos a cuenta de la recaudación de tributos concedidos a los Ayuntamientos y las Comarcas de la provincia, de acuerdo con las bases aprobadas por Decreto de Presidencia núm. 419, de 11 de febrero de 2021, ha ascendido a 65.705.583 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Tipo de anticipo	Importe
Anticipo IBI Rústica	7.628.342,00
Anticipo IBI Urbana	46.906.725,00
Anticipo IVTM	3.583.998,00
Anticipo IAE	3.828.278,00
Anticipo Tasas julio	2.719.551,00
Anticipo Tasas septiembre	1.038.689,00
TOTAL	65.705.583,00

3.3. Actuaciones de gestión y recaudación tributaria

3.3.1. Principales actuaciones en la gestión y recaudación tributaria

Tipo de actuación	Número	Importe
Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.146	543.489,29
Liquidaciones/Autoliquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	404	19.344,28
Liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas	414	287.945,00

Autoliquidaciones realizadas por la Oficina Virtual Tributaria	7.028	294.773,58
Recibos IBI Urbana 2021	271.591	73.190.032,99
Recibos IBI Urbana 2021 Domiciliados	241.208	59.757.037,50
Recibos IBI Urbana 2021 No domiciliados	30.383	13.432.995,49
Recibos IBI Rústica 2021	55.739	11.564.266,36
Recibos IBI Rústica 2021 Domiciliados	48.793	10.165.140,26
Recibos IBI Rústica 2021 No domiciliados	6.946	1.399.126,10
Recibos IVTM 2021	157.304	12.313.906,90
Recibos IVTM 2021 Domiciliados	110.633	8.496.511,58
Recibos IVTM 2021 No domiciliados	46.671	3.817.395,32
Recibos IAE 2021	5.393	9.610.720,41
Recibos IAE 2021 Domiciliados	3.628	5.358.609,69
Recibos IAE 2021 No domiciliados	1.765	4.252.110,72
Bajas de valores –recibos y liquidaciones– en período voluntario	675	760.026,97
Bajas de valores –recibos y liquidaciones– en período ejecutivo	19.988	3.706.870,41
Pagos realizados por la Oficina Virtual Tributaria	12.700	1.703.452,53

Tipo de actuación	Número
Procedimientos tributarios de inspección iniciados	156
Procedimientos tributarios de inspección finalizados	58
Procedimientos tributarios sancionadores iniciados	1
Procedimientos tributarios sancionadores finalizados	1
Actas de inspección tributaria	16
Procedimientos tributarios de aplazamientos y fraccionamientos de pago	978
Procedimientos tributarios de devoluciones de ingresos debidos e indebidos	1.290
Requerimientos de pago deudas ejecutiva sin acuse de recibo	17.315

Requerimientos de documentación para proseguir procedimientos tributarios	436
Valores –recibos y liquidaciones– providenciados de apremio	93.173
Órdenes de embargo de devoluciones tributarias y pagos de la AEAT	1.349
Órdenes de embargo de cuentas corrientes	14.386
Órdenes de embargo de créditos a c/p	91
Órdenes de embargo de sueldos y salarios	600
Cancelación de embargo de salarios	475
Órdenes de embargo de pensiones	948
Notificaciones de providencias de apremio	56.247
Notificaciones de providencias de apremio recibidas	29.572
Publicaciones edictales en TEU de providencias de apremio	26.675
Notificaciones de orden de embargo de devoluciones tributarias y pagos de la AEAT	1.449
Notificaciones de orden de embargo de devoluciones tributarias y pagos de la AEAT recibidas	711
Publicaciones edictales en TEU de embargo de devoluciones tributarias y pagos de la AEAT	738
Notificaciones de orden de embargo de cuentas corrientes	12.366
Notificaciones de orden de embargo de cuentas corrientes recibidas	5.682
Publicaciones edictales en TEU de embargo de cuentas corrientes	6.684
Notificaciones de orden de embargo de créditos a c/p	206
Notificaciones de orden de embargo de créditos a c/p recibidas	180
Publicaciones edictales en TEU de embargo de créditos a c/p	26
Notificaciones de orden de embargo de sueldos y salarios	1.202
Notificaciones de orden de embargo de sueldos y salarios recibidas	887
Publicaciones edictales en TEU de embargo de sueldos y salarios	315
Notificaciones de orden de embargo de pensiones	943
Notificaciones de orden de embargo de pensiones recibidas	695
Publicaciones edictales en TEU de embargo de pensiones	248

Número de atenciones realizadas	71.829
Número de atenciones realizadas por U.C. Embargos	6.623
Número de atenciones realizadas por U.C.G. Inspección	805
Número de atenciones realizadas por U.C.G. Recaudación	16.751
Número de atenciones realizadas por U.C.G. Tributaria	8.932
Número de atenciones realizadas por las Oficinas territoriales	38.718
Domiciliaciones totales realizadas en 2021	30.277
Domiciliaciones por carga fichero Ayuntamiento	104
Domiciliaciones por carga operaciones objeto tributario	2
Domiciliaciones por mandato bancario firmado por cliente	10.692
Domiciliaciones por recepción Cuaderno 60	15.263
Domiciliaciones por STA-Carpeta Ciudadana	4.216

3.3.2. Datos agregados de las cuentas de recaudación

Por conceptos tributarios

Concepto	Pte. 20/12/2020	Cargo	Recaudación	Bajas	Pte. 20/12/2021
01-IBI Urbana	19.103.488,99	74.136.472,92	74.484.638,36	1.549.276,81	17.206.046,74
02-IBI Rústica	2.468.925,88	11.734.152,94	11.604.497,38	201.833,71	2.396.747,73
03-IVTM	5.412.477,81	12.710.883,21	12.222.772,88	693.541,13	5.207.047,01
04-IAE	1.682.612,75	9.532.868,87	9.326.469,08	600.964,73	1.288.047,81
05-Recargo provincial IAE	410.697,30	2.575.310,92	2.533.904,81	124.920,98	327.182,43
06-Tasas y otros conceptos	8.687.156,25	10.523.242,39	9.395.410,40	900.376,89	8.914.611,35
07-Recargo de apremio	0,00	1.483.870,86	1.483.870,86	0,00	0,00
08-Intereses de demora	4.598,46	665.909,85	669.936,06	0,00	572,25
09-Costas procedimientos de apremio	0,00	5.670,38	5.670,38	0,00	0,00
TOTAL	37.769.957,44	123.368.382,34	121.727.170,21	4.070.914,25	35.340.255,32

Por conceptos tributarios en período voluntario

Concepto	Cargo	Recaudación
01-IBI Urbana	74.103.538,41	68.848.460,97
02-IBI Rústica	11.734.152,94	10.785.330,22
03-IVTM	12.574.604,23	10.370.713,58
04-IAE	9.531.680,33	9.061.616,27
05-Recargo provincial IAE	2.575.062,93	2.460.558,97
06-Tasas y otros conceptos de rentas	8.569.320,49	7.529.733,59
08-Intereses de demora	181.846,64	183.592,49
TOTAL	119.270.205,97	109.240.006,09

Por conceptos tributarios en período voluntario y correspondientes a recibos

Concepto	Cargo	Recaudación
01-IBI Urbana	73.195.536,69	68.339.017,30
02-IBI Rústica	11.564.294,68	10.677.639,69
03-IVTM	12.313.906,90	10.115.763,51
04-IAE	7.647.912,69	7.206.443,37
05-Recargo provincial IAE	1.983.072,64	1.871.845,26
06-Tasas y otros conceptos de rentas	8.479.645,57	7.435.218,35
08-Intereses de demora	5.720,09	5.720,09
TOTAL	115.190.089,26	105.651.647,57

Por conceptos tributarios en período voluntario y correspondientes a número de valores recibos domiciliados y no domiciliados

IBI URBANA		
Recibos domiciliados	241.208	59.757.037,50

Recibos no domiciliados	30.383	13.432.995,49
TOTAL	271.591	73.190.032,99

IBI RÚSTICA		
Recibos domiciliados	48.793	10.165.140,26
Recibos no domiciliados	6.946	1.399.126,10
TOTAL	55.739	11.564.266,36

IVTM		
Recibos domiciliados	110.633	8.496.511,58
Recibos no domiciliados	46.671	3.817.395,32
TOTAL	157.304	12.313.906,90

IAE		
Recibos domiciliados	3.628	5.358.609,69
Recibos no domiciliados	1.765	4.252.110,72
TOTAL	5.393	9.610.720,41

TASAS		
Recibos domiciliados	150.733	7.388.700,20
Recibos no domiciliados	8.574	480.698,86
TOTAL	159.307	7.869.399,06

Por conceptos tributarios en período voluntario y correspondientes a liquidaciones

Concepto	Cargo	Recaudación
01-IBI Urbana	908.001,72	509.443,67

02-IBI Rústica	169.858,26	107.690,53
03-IVTM	34.403,78	28.656,52
04-IAE	1.883.767,64	1.855.172,90
05-Recargo provincial IAE	591.990,29	588.713,71
06-Tasas y otros conceptos de rentas	4.938,80	9.779,12
08-Intereses de demora	176.125,03	177.870,88
TOTAL	3.769.085,52	3.277.327,33

Por conceptos tributarios en período voluntario y correspondientes a autoliquidaciones

Concepto	Cargo	Recaudación
03-IVTM	226.293,55	226.293,55
06-Tasas y otros conceptos de rentas	84.736,12	84.736,12
08-Intereses de demora	1,52	1,52
TOTAL	311.031,19	311.031,19

3.4. Subastas electrónicas

En el año 2019, y a través de la Unidad Central de Embargos, se implementó el sistema de subastas electrónicas en el Portal único de subastas judiciales y administrativas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE), siendo la Diputación pionera en el ámbito local en la realización de subastas electrónicas a través del mismo.

La implantación de esta herramienta, de acuerdo con la Resolución, de 7 de abril de 2021, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, ofrece ventajas importantes:

- Familiariza al usuario en un entorno y basta que se dé de alta como tal, en un único lugar, para poder participar en todo tipo de subastas.
- Implica la existencia de una única base de datos, lo que permite, por una parte, mantener un solo motor de búsqueda que abarque la práctica totalidad de las subastas públicas (facilidad para el ciudadano), y por otra, ahorrar significativamente los costes de alojamiento, mantenimiento y desarrollo de la base de datos. La explotación de esa base de datos podrá facilitar todo tipo de información y estadísticas.

– Obtener una mayor publicidad, transparencia y participación frente a los inconvenientes de las subastas presenciales cuya publicidad resulta mas limitada y, por tanto, conlleva una menor concurrencia.

A lo largo del año 2021 se ha realizado las siguientes subastas electrónicas:

Subasta	Inicio	Conclusión	Resultado Subasta	Finalizada
21/03	26/03/2021	15/04/2021	Desierta (1 puja inferior al 50%)	Si
21/04	26/03/2021	15/04/2021	Desierta (Sin pujas)	Si
21/05	26/03/2021	15/04/2021	Desierta (2 pujas inferiores al 50%)	Si
21/06	25/03/2021	14/04/2021	Adjudicada	Si
21/07	26/03/2021	15/04/2021	Adjudicada	Si
21/08	01/04/2021	21/04/2021	Desierta (1 puja inferior al 50%)	Si
21/09	02/11/2021	22/11/2021	Desierta (2 pujas inferiores al 50%)	Si
21/10	02/11/2021	22/11/2021	Adjudicada	Si
21/11	02/11/2021	22/11/2021	Adjudicada	Si
21/12	02/11/2021	22/11/2021	Desierta (Sin pujas)	Si
21/13	02/11/2021	22/11/2021	Desierta (1 puja inferior al 50%)	Si
21/14	02/11/2021	15/11/2021	Cancelada (Otros motivos)	Si
21/15	02/11/2021	22/11/2021	Desierta (Sin pujas)	Si
21/16	02/11/2021	22/11/2021	Cancelada (Por pago)	Si

3.5. Servicio de atención al contribuyente

El número de atenciones realizadas durante el año 2021 ha sido el siguiente:

Asunto	Número
001 Solicitud de información tributaria	51.112
002 Solicitud de documento de ingreso	6.937
003 Falta de recepción de recibo en voluntaria	182

004 Recepción de notificación de liquidación de ingreso directo	45
005 Recepción de notificación de providencia de apremio	505
006 Recepción de notificación de embargo de cuentas bancarias	592
007 Recepción de notificación de resolución	127
008 Recepción de notificación de requerimiento	110
009 Recepción de notificación de actuaciones de inspección	1
011 Recepción de otras notificaciones	185
012 Presentación de declaración	17
013 Presentación de recurso o reclamación	342
014 Presentación de alegaciones	3
015 Comunicación telefónica	314
016 Solicitud de apertura de expediente	74
017 Recepción de notificación de embargo de salarios y pensiones	316
018 Recepción de notificación de embargo de bienes inmuebles	168
019 Solicitud de tratamiento de domiciliación bancaria	9.336
020 Solicitud de certificados	717
021 Tratamiento de Censos de Padrón (Tasas)	73
022 Modificación de datos personales	3.457
023 Solicitud de fraccionamiento/aplazamiento	3.052
024 Consulta sobre acceso a OVR	20
025 Información sobre uso de OVR	209
026 Tramitación de expediente de devolución	1.596
027 Tramitación de expediente de beneficios fiscales	2.096
TOTAL	81.586

Por otra parte, durante el año 2021 se ha seguido priorizando, por la seguridad de todos, la atención telemática, sin olvidar la obligación de mantener una atención presencial segura y de

calidad, que permita a los contribuyentes obtener el mismo trato, pese a no contar con competencias digitales.

En este sentido, el total de las atenciones presenciales al contribuyente en las distintas Oficinas centrales y territoriales ha ascendido a 15.219, según las siguientes tablas.

Oficinas territoriales

Mes	Barbastro	Binéfar	Boltaña	Fraga	Jaca	Monzón	Sariñena	Tamarite
Enero	150	125	19	115	90	34	50	9
Febrero	226	141	59	175	165	83	109	38
Marzo	199	174	46	161	141	122	106	56
Abril	167	156	90	198	88	109	120	18
Mayo	189	155	102	196	162	129	140	27
Junio	157	166	68	168	164	81	123	19
Julio	188	154	122	184	186	121	156	13
Agosto	147	168	107	140	251	120	119	21
Septiembre	142	114	96	123	161	84	81	19
Octubre	155	117	79	139	163	111	121	14
Noviembre	143	127	82	116	160	54	85	27
Diciembre	118	100	55	106	106	77	70	10
TOTAL	1.981	1.697	925	1.821	1.837	1.125	1.280	271

Oficinas centrales

Mes	UCE	Servicios Centrales
Enero	60	168
Febrero	98	333
Marzo	101	324
Abril	90	380

Mayo	83	366
Junio	61	268
Julio	48	416
Agosto	52	349
Septiembre	46	241
Octubre	54	281
Noviembre	35	228
Diciembre	29	171
TOTAL	757	3.525

3.6. Inspección tributaria

Para la aplicación efectiva del sistema tributario local en la provincia de Huesca, la Sección de Inspección de Tributos Locales ha desarrollado, por delegación de la Administración Tributaria del Estado, actuaciones de prevención y control para asegurar la correcta aplicación del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La principal característica de las actuaciones mencionadas es su carácter planificado y programado. Así, cada año, se aprueba por Decreto de Presidencia un Plan de actuaciones inspectoras al que la Ley General Tributaria atribuye carácter reservado.

El Plan para el año 2021, aprobado por Decreto de Presidencia núm. 316T, de 1 de junio de 2021, comprendía 6 ejes de actuación, en función de distintos tipos y sectores de actividad en el ámbito exclusivo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tal y como se establecía en el citado Plan, se dio prioridad a la prevención del fraude, para lo cual, además de las actuaciones de comprobación e investigación, se desarrollaron 2 líneas complementarias en relación con la información y asistencia a los contribuyentes y con la reducción de la carga administrativa de los mismos.

Para ello, durante el ejercicio 2021 se trabajó para:

- Profundizar en las actuaciones de colaboración y asistencia con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Sección de Gestión Tributaria de la Diputación, con gestores y asesores fiscales, así como con los propios sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas, tratando de priorizar el uso de las nuevas tecnologías

frente a los medios tradicionales de asistencia presencial, para conseguir una mayor eficacia, una asignación más eficiente de los recursos disponibles y una menor carga administrativa para los contribuyentes.

- Realizar actuaciones de control y verificación censal para asegurar la corrección de los datos declarados en relación, entre otros, con los epígrafes de actividad económica o con los domicilios en los que se desarrollan dichas actividades, tratando de acercar estas actuaciones, en la medida de lo posible, al momento de presentación de las correspondientes declaraciones.

- Continuar realizando las acciones necesarias para incorporar en los procesos desarrollados las capacidades y oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y para que, cuando procediese, se pudieran llevar a cabo las actuaciones de inspección y formalizar los documentos correspondientes de conformidad con lo dispuesto los artículos 99.9 y 151.1.e) de la Ley General Tributaria.

La eficacia de las actuaciones inspectoras depende de una adecuada identificación de los riesgos fiscales y de la selección de los contribuyentes que vayan a ser objeto de control en ejecución del Plan de actuaciones correspondiente. Para una selección eficiente de los obligados tributarios que pudieran incurrir en riesgos fiscales en el ámbito del Impuesto sobre Actividades Económicas, además de la información acumulada en el sistema informático para la gestión, inspección y recaudación de tributos locales y demás ingresos de derecho público de la Corporación, en el ejercicio 2021 se llevaron a cabo actuaciones de obtención e intercambio de información con otras Administraciones, concretamente, con la Administración Tributaria del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los Ayuntamientos de la provincia, además de la colaboración necesaria con otras unidades del propio Servicio.

En ejecución del Plan de actuaciones inspectoras y tras llevar a cabo las correspondientes tareas de selección, se iniciaron un total de 156 expedientes de inspección referidos a actuaciones de comprobación e investigación, centradas fundamentalmente en la actividad de ganadería independiente y la actividad de promoción inmobiliaria. Como consecuencia de estos procedimientos, durante el año 2021 se inició y tramitó un único procedimiento sancionador.

Las actuaciones de comprobación e investigación tienen por finalidad principal detectar y regularizar los incumplimientos de la normativa tributaria aplicable. Cuando se desarrollan por la inspección de los tributos, estas actuaciones tienen un gran componente investigador y conllevan una revisión de la situación tributaria objeto de actuación inspectora. Por esto motivo, los órganos que las llevan a cabo están dotados de las más amplias facultades que la normativa atribuye a la Administración Tributaria.

Estas actuaciones suelen culminar, normalmente, con las correspondientes liquidaciones administrativas que regularizan la situación del obligado tributario. Además, en el ámbito del Impuesto sobre Actividades Económicas implican la inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en los censos, que constituyen la matrícula del impuesto cuya formación y mantenimiento corresponde a la Administración Tributaria del Estado. A estos efectos, trimestralmente se elabora y envía a la Agencia Estatal de Administración Tributaria el fichero informático de intercambio de información con la relación de inclusiones, variaciones y exclusiones de los datos censales del impuesto, derivadas de las actuaciones de inspección finalizadas en el trimestre anterior.

El importe total de deuda liquidada ascendió a 2.423.919,82 euros. En este importe se recoge tanto la deuda instruida y liquidada en el propio ejercicio 2021, como la deuda instruida en ejercicios anteriores y liquidada en 2021, no computándose, sin embargo, la deuda instruida en el ejercicio pero no contenida en las actas que se hayan formalizado a la finalización del correspondiente ejercicio. Durante el ejercicio 2021 se han finalizado un total de 14 expedientes de comprobación e investigación.

Es de destacar tanto el importe excepcionalmente elevado de la deuda liquidada, teniendo en cuenta, además, la propia naturaleza de las actuaciones inspectoras, la potencia recaudatoria del Impuesto sobre Actividades Económicas y el tamaño y composición de la Sección de Tributos Locales, como la complejidad de algunas de las actuaciones realizadas, derivadas de expedientes iniciados en 2020, para la clasificación de las actividades comprobadas a efectos del impuesto, la delimitación de los correspondientes procesos productivos y la determinación de los elementos tributarios que concurren en el ejercicio de las mismas.

En este sentido, salvo un expediente tramitado como consecuencia de la formalización de un acta de disconformidad, cuya resolución finalmente no fue objeto de recurso o reclamación, el resto de expedientes se han finalizado con la formalización de actas de conformidad.

Las actuaciones de inspección extienden sus efectos al propio ejercicio en el que se desarrollan y a los ejercicios futuros, teniendo en cuenta que, por su propia naturaleza, promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y que, dado el carácter periódico del Impuesto sobre Actividades Económicas, incrementarán la recaudación por este tributo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2021 se ha continuado trabajando, en estrecha colaboración con los respectivos consultores de la entidad propietaria del sistema para la gestión, inspección y recaudación de tributos locales y demás ingresos de derecho público, en el desarrollo, configuración, parametrización y, en la medida de lo posible, adecuación a las propias características de la organización de los procedimientos, actuaciones y documentos, así como en la confección de las plantillas para la elaboración de estos últimos, en el ámbito de los

módulos de inspección, sanción y gestión tributaria y censal del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El artículo 8 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10 de junio de 1992, por la que se desarrolla la delegación y colaboración en la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas, establece la obligación de remitir a la correspondiente Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en los 20 días naturales siguientes a cada trimestre natural, una relación de las inclusiones, exclusiones y variaciones en los datos censales debidas a actuaciones de inspección, con el fin de que la Administración Tributaria del Estado pueda ejercer sus funciones de elaboración y mantenimiento de la matrícula del impuesto. Esta información se elabora y envía a la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante ficheros informáticos de intercambio de información.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden mencionada en el párrafo anterior, en el primer semestre de cada año se envía a la Delegación Provincial de Huesca de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, una memoria comprensiva de las actuaciones desarrolladas el año anterior, en virtud de la delegación de las funciones de inspección.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución, de 24 de julio de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la citada memoria se incluye, entre otros, el detalle para cada municipio de:

- Número de sujetos pasivos comprobados.
- Número total de actas extendidas.
- Cuota tributaria (Cuota + Recargos) total liquidada mediante actas de inspección.
- Importe total de las sanciones impuestas como consecuencia de las inspecciones.

Los datos referidos al ejercicio 2021 se recogen en el siguiente cuadro:

Municipio	Sujetos	Actas	Deuda tributaria	Sanciones	Total liquidado
Alcolea de Cinca	1	2	5.697,41	1.360,98	7.058,39
Almunia de San Juan	1	1	154,56	0,00	154,56
Ayerbe	1	1	3.948,39	0,00	3.948,39
Esplús	1	2	929,05	0,00	929,05

Fraga	1	1	14.356,27	0,00	14.356,27
Ilche	2	2	2.210,51	0,00	2.210,51
Jaca	1	1	1.315.199,12	0,00	1.315.199,12
Lanaja	1	1	4.461,47	0,00	4.461,47
Poleñino	1	1	1.736,94	0,00	1.736,94
Sabiñánigo	1	1	995.574,08	0,00	995.574,08
Sangarrén	1	1	14.173,84	0,00	14.173,84
Sariñena	1	1	3.040,24	0,00	3.040,24
Tamarite de Litera	1	1 (*)	61.076,96	0,00	61.076,96
TOTAL	14	16	2.422.558,84	1.360,98	2.423.919,82

(*) Acta de disconformidad

4. Asistencia técnica-tributaria

4.1. Funciones de asistencia

La labor de asistencia a las Entidades Locales de la provincia comprende el asesoramiento jurídico-administrativo en materia de imposición, ordenación, gestión, liquidación y recaudación de tributos locales y demás ingresos de derecho público local, y se lleva a cabo mediante la emisión de informes, redacción circulares informativas sobre los cambios legislativos tributarios de mayor incidencia en el ámbito local, resolución de consultas y otras formas de asistencia jurídica tributaria, como la elaboración de documentos.

Además, también se participa en el grupo de trabajo sobre agua y energía constituido por la Presidencia de la Diputación.

4.2. Convenios de delegación

– Expedientes tramitados a solicitud de los Ayuntamientos de Ontiñena, Campo, Valle de Bardají y Loarre y de la Comarca de la Ribagorza.

– Expedientes de revocación a solicitud de las Comarcas de Jacetania y Bajo Cinca y de los Ayuntamientos de Peralta de Alcofea y Aragüés del Puerto.

- Expedientes de delegación iniciados a solicitud de las Comarcas de Alto Gállego y La Litera.

4.3. Colaboración en la gestión recaudatoria

- Expediente para la aprobación y formalización del Convenio de colaboración con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
- Expediente para la aprobación y formalización del Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio de información tributaria y de colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.
- Autorización y formalización del Convenio con la entidad financiera Ibercaja Banco, S.A., para la colaboración en la recaudación de tributos locales y otros ingresos de derecho público local.

4.4. Recursos propios

- Imposición y acuerdo de ordenación de la Tasa por la prestación del servicio de gestión, inspección y recaudación de tributos locales y demás ingresos de derecho público de las Entidades locales, mediante Ordenanza fiscal núm. 7.
- Imposición y acuerdo de ordenación del Precio Público por la cuota de participación para la asistencia al II Congreso de Control Interno Local (CCIL) a celebrar en Huesca en 2021, mediante la correspondiente Ordenanza reguladora.
- Modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios culturales de la Diputación Provincial de Huesca.
- Modificación de la Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la Tasa por la expedición de documentos administrativos.
- Imposición y acuerdo de ordenación de la Tasa por derechos de examen, mediante Ordenanza fiscal núm. 8 (fase procedimental).

4.5. Informes emitidos

- 2 informes emitidos a solicitud del Ayuntamiento de Altorricón sobre tributación local, contribuciones especiales.

- 1 informe emitido a solicitud del Ayuntamiento de Biescas sobre la posible disolución de una entidad mercantil, sociedad limitada de titularidad pública, y las posibles consecuencias tributarias derivadas de la misma, en concreto, en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 2 informes emitidos a solicitud del Ayuntamiento de Campo sobre liquidaciones provisionales del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 1 informe emitido a solicitud del Ayuntamiento de Torres de Barbués sobre tributación local, tasa por la prestación de servicios.
- 1 informe emitido a solicitud del Ayuntamiento de Panticosa sobre el recurso de reposición interpuesto contra una providencia de apremio.
- 3 informes-propuesta de expedientes administrativos de aprobación y modificación de Ordenanzas fiscales y Ordenanzas reguladoras de Precios Públicos.

4.6. Consultas y otras actuaciones

- Incorporación de 211 Convenios de delegación con las Entidades Locales de la provincia al nuevo Registro electrónico de Convenios de la Diputación.
- Coordinación y asesoramiento en las tareas de implantación y puesta en marcha del sistema integral de gestión tributaria de las Tasas y Precios Públicos de la Diputación.
- Resolución de consultas formuladas por los Ayuntamientos, relacionadas con la tributación local: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, comprobaciones limitadas del Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasas de piscinas y cementerios, centrales hidroeléctricas, ejecuciones subsidiarias, beneficios fiscales, tributación de parques eólicos, refacturación de la Tasa de agua, Ordenanzas reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, devoluciones de ingresos indebidos y otros procedimientos tributarios.
- Resolución de consultas tributarias formuladas a raíz de las novedades jurisprudenciales y legislativas.

5. Asesoría jurídica

5.1. Funciones de asesoría

La Unidad de Defensa y Asesoría Jurídica presta, de manera fundamental, los servicios propios de los abogados, esto es, la representación y defensa en juicio y el asesoramiento jurídico,

todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asimismo, también se ejerce el asesoramiento jurídico a las diferentes unidades administrativas que conforman la Tesorería provincial, mediante la elaboración de informes y resoluciones administrativas o mediante el asesoramiento verbal o actividad consultiva.

5.2. Actuaciones consultivas

En este apartado se realizaron 45 informes de carácter formal que figuran incorporados en los correspondientes expedientes tramitados por las diferentes unidades de la Tesorería.

5.3. Actuaciones contenciosas

Dentro de este ámbito se incluyen las actuaciones desarrolladas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, así como las actuaciones desarrolladas ante los órganos de la Jurisdicción Civil. Respecto a estas últimas, cabe destacar el notable incremento del número de procesos concursales por la llamada “vuelta a la normalidad”.

Conviene precisar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en el artículo 54.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y en el artículo 221.2 del Real Decreto 2568/1986, en los procedimientos seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y ante los Juzgados de lo Civil, el Letrado-Asesor de la Tesorería provincial ha asumido las funciones de defensa y representación de la Corporación.

En cuanto a las cifras que se ofrecen, hay que destacar que se refieren únicamente a los asuntos que han tenido entrada a lo largo del año, ya sea porque se han iniciado en el ejercicio correspondiente o porque, aún iniciados con anterioridad, la personación en las actuaciones se ha producido durante el mismo.

Cabe destacar que en el año 2021 se iniciaron un total de 36 expedientes de defensa jurídica, distribuidos de la siguiente forma:

- 7 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Huesca.

– 29 procedimientos concursales.

5.4. Bastanteo de poderes

Desde febrero de 2021 se ha encomendado a la Unidad de Defensa y Asesoría Jurídica una nueva función, con carácter preferente, que es el trámite de “bastanteo del poder” del firmante de los avales de entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca o de los certificados de seguro de caución de entidades aseguradoras, como garantes en procesos de contratación pública de la Diputación.

Esta función se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 7 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, aplicable a las Entidades Locales en virtud de lo establecido en el artículo 194 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A lo largo del año 2021 se han efectuado un total de 28 bastanteos de los poderes otorgados por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito o sociedades de garantía recíproca, para el caso de avales, o de entidades aseguradoras, para el caso de seguros de caución.

6. Incidencia de la pandemia de la COVID-19

La atención presencial al contribuyente, que no puede realizarse como se venía haciendo antes del inicio de la pandemia, continúa adaptada a la nueva situación, estableciéndose para ello un sistema seguro en las dependencias del Aula de la C/Berenguer, restringido a la cita previa (obligatoria a desde el año anterior), con aforo controlado y también un número de funcionarios limitado.

Respecto a la actividad de la Sección de Inspección de Tributos Locales, y aunque el Plan de actuaciones para el año 2019, aprobado por Decreto de Presidencia núm. 163T, de 28 de junio de 2019, preveía que pudiera extender sus efectos hasta el ejercicio 2021, se aprobó un Plan de actuaciones inspectoras para 2021, en un contexto social y de crisis económica fuertemente condicionado por los efectos de la pandemia de la COVID-19. Esta situación afectó tanto al conjunto de actividades económicas, desarrolladas bajo unos parámetros socio-económicos extraordinariamente complejos, como a la forma de llevar a cabo las actuaciones desde la propia Sección.

Capítulo II: SERVICIOS ESPECIALES

A. INNOVACIÓN LOCAL Y TECNOLOGÍA

1. Programa de eficiencia energética

A través de esta convocatoria se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para la realización de inversiones destinadas a mejorar la eficiencia en el consumo de energía en los centros e instalaciones de sus municipios.

Durante el año 2021 se concedieron ayudas a un total de 15 Ayuntamientos, por una cuantía total de 942.846,55 euros. Hubo 2 renunciaciones, por importe de 222.953,36 euros, y 1 subvención sin justificar, por importe de 116.293,72 euros.

2. Material informático

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para la adquisición de material informático de diversos tipos destinado a su uso en instalaciones municipales y para los contratos anuales de servicios de los sistemas de seguridad informáticos municipales y de los servicios de almacenamiento y custodia en la nube de la información municipal.

El presupuesto destinado para el ejercicio 2021 fue de 140.000 euros: 120.000 euros para material informático y 20.000 para seguridad y custodia informática. Las subvenciones fueron del 85% del gasto elegible, con una cuantía máxima por Ayuntamiento de 4.000 euros.

Para material informático se presentaron un total de 136 solicitudes, de las que se resolvieron favorablemente 64, siendo denegadas 72. El importe total concedido ascendió a 119.279,41 euros.

Y para almacenamiento en la nube se presentaron 5 solicitudes, resolviéndose favorablemente todas, por importe de 4.852,46 euros.

3. Préstamos sin interés destinados a viviendas para nuevos pobladores

3.1. Convocatoria anual

Se aplica en virtud del Acuerdo plenario, de fecha 5 de marzo de 2020, por el que se aprobó el Plan de Fomento de Vivienda en pequeñas poblaciones, mediante la concesión de préstamos

sin interés a los Ayuntamientos para la financiación de viviendas destinadas a nuevos pobladores.

El objeto de este plan consiste en instrumentalizar medidas que luchen contra la pérdida de población de los pueblos de la provincia, siendo una de ellas aumentar el parque municipal de viviendas que puedan ser alquiladas por nuevos pobladores como vivienda habitual. Su ámbito temporal abarca los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

Las inversiones pueden destinarse a la rehabilitación o construcción de edificios, incluido el derribo cuando el estado del edificio lo requiera. La compra de un edificio irá unida de forma inseparable a la construcción de viviendas.

Estas actuaciones se realizarán en municipios de menos de 1.000 habitantes o, si los superan, para actuaciones a desarrollar en alguno de sus núcleos con menos de 1.000 habitantes registrados en el Padrón Municipal de habitantes el último día del ejercicio anterior al que se realiza la solicitud.

Las solicitudes se tramitan siguiendo el orden de entrada en el Registro General, resolviéndose cada mes, hasta agotar el presupuesto. La cuantía máxima del préstamo es de 300.000 euros por Ayuntamiento y año (75.000 euros por cada vivienda rehabilitada o de nueva construcción), con un plazo máximo de amortización de 30 años.

El montante económico para el ejercicio 2021 fue de 2.950.000 euros. Se presentaron un total 25 solicitudes, 22 de ellas resueltas favorablemente por un importe total de 2.761.954,33 euros, lo que supuso un 93,63% de ejecución del presupuesto. Los resultados de la convocatoria se plasmaron en la construcción de 29 viviendas.

3.2. Seguimiento de las actuaciones

Según las correspondientes bases, anualmente y antes del 30 de noviembre de cada año, los Ayuntamientos deberán remitir certificación del Secretario donde se haga constar que el contrato de alquiler vigente se ha realizado con titulares que cumplen los requisitos exigidos, así como la renta de alquiler, la cual también deberá ajustarse a lo dispuesto en las mismas, en cuanto a su importe máximo y actualización.

De las 14 solicitudes resueltas favorablemente en el año 2020, 6 Ayuntamientos (Alberuela de Tubo, Alcubierre, Canal de Berdún, Esplús, Peralta de Calasanz y Torre La Ribera) ya han formalizado los correspondientes contratos de alquiler, atrayendo a un total de 13 nuevos pobladores. El resto de actuaciones se encuentran, mayoritariamente, en obras o en proceso de adjudicación de las mismas.

En cuanto a las solicitudes del año 2021, ya hay 1 Ayuntamiento (Alcubierre) con sus 2 viviendas alquiladas a 2 nuevos pobladores.

4. Compra de edificios y solares destinados a viviendas para nuevos pobladores

La convocatoria tiene por objeto ayudar a los Ayuntamientos en la compra de edificios o solares, en suelo urbano consolidado de su municipio, para rehabilitarlos y ponerlos en servicio para alquiler de nuevos pobladores.

Los solicitantes debían ser Ayuntamientos de la provincia que prevean realizar la compra de solares o edificios en alguno de sus núcleos de población de menos de 1.000 habitantes en 2019 y en los que la población del municipio se haya incrementado en menos de un 3% entre 2010 y 2019 respecto a la de 2010, pudiendo presentar hasta 2 solicitudes.

Durante el año 2021 hubo 3 períodos sucesivos de selección de las solicitudes registradas:

- Primer período: desde la publicación hasta el 30 de abril de 2021.
- Segundo período: desde el 1 de mayo hasta el 15 de junio de 2021.
- Tercer período: desde el 16 de junio hasta el 30 de septiembre de 2021.

Aquellas solicitudes que, cumpliendo los requisitos exigidos, no pudieran ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria en alguno de los procedimientos selectivos serían atendidas con cargo a los créditos del procedimiento siguiente.

El presupuesto ascendió a 1.493.000 euros, resultando beneficiarios 11 Ayuntamientos, por importe de 464.679,40 euros. Estas 11 actuaciones se resumen en la compra de 9 edificios, 1 solar y 1 derribo por ruina, para un total de 18 viviendas proyectadas.

5. Grupos de Acción Local

Esta convocatoria desarrolla el procedimiento de concesión de subvenciones a los Grupos de Acción Local de la provincia como gestores, cada uno de ellos en su ámbito territorial, de la estrategia de desarrollo LEADER.

Durante el año 2020 se procedió al abono de 300.000 euros, a razón de 50.000 euros por cada uno de dichos grupos (Adecuara, Cedesor, Ceder Monegros, Ceder Somontano, Ceder Oriental y Adesho), para financiar sus gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable.

6. Subvenciones para el reto demográfico

El Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, establecía las bases reguladoras de concesión de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, todo ello en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (Ayudas EMP-POEJ)

Su finalidad es incentivar proyectos que aumenten la empleabilidad y el emprendimiento de las personas jóvenes que habiten o vayan a habitar en municipios que no formen parte de una gran área urbana y que tengan una población inferior o igual a 5.000 habitantes, o una población comprendida entre los 5.001 y los 10.000 habitantes, siempre que estos últimos presenten un saldo demográfico negativo en la última década.

La Diputación presentó 2 proyectos, uno para ayudas al autoempleo y otro para ayudas a la contratación de jóvenes durante un período superior a seis meses, financiados en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y en un 8,11% con fondos propios.

Todas las convocatorias tuvieron una tramitación del gasto de carácter plurianual durante los ejercicios 2020 y 2021, por lo que estamos hablando de solicitudes resueltas de forma favorable durante el año 2020.

Línea de subvención para el fomento del autoempleo

El montante económico de la primera convocatoria ascendió a 115.904,08 euros (46.361,63 imputables a 2020) y en ella solo se valoró favorablemente y de forma definitiva una única subvención, por importe de 6.623,10 euros.

La segunda convocatoria tuvo un montante económico de 109.280,98 euros (72.781,13 para el ejercicio 2020). En la misma se concedieron subvenciones a 3 proyectos de autoempleo, por un importe total de 21.520,88 euros.

Durante el año 2021, y en relación a esta última convocatoria, 2 de los beneficiarios vieron reducida su subvención en 1.614,76 y 1.272,16 euros, respectivamente, por no alcanzar su justificación el importe mínimo exigido.

Línea de subvención para el fomento del empleo en empresas

Al igual que en las ayudas al autoempleo, en esta línea hubo 2 convocatorias: la primera, dotada con 198.675 euros (79.470 correspondientes a 2020), en la que se otorgaron 2

subvenciones, por un importe total de 8.830,80 euros; y la segunda, con una dotación de 189.844,20 euros (126.436,23 imputables a 2020) que quedó desierta.

Respecto a la primera, una de las subvenciones fue revocada por incumplimiento de los requisitos fijados en la convocatoria y la otra vio reducido su importe en 600 euros por justificación extemporánea.

7. Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes

7.1. Visitas guiadas

Durante el año 2021 se realizaron 2 contratos de servicios para la realización de visitas guiadas a este edificio:

- El primero, del 16 de enero al 16 de mayo de 2021, por importe de 15.036,67 euros.
- Y el segundo, a partir de junio de 2021 y con un plazo de ejecución de 2 años, por importe de 63.646 euros, con la siguiente distribución:

Año	Importe
2021	18.563,42
2022	31.823,00
2023	13.259,58

Las estadísticas acumuladas de ambos contratos fueron las siguientes:

Mes	Días	Hombres	Mujeres	Total
Enero	8	16	21	37
Febrero	10	62	57	119
Marzo	8	133	164	297
Abril	11	220	260	480
Mayo	10	188	191	379
Junio	9	144	162	306

Julio	9	101	100	201
Agosto	10	228	232	460
Septiembre	8	144	161	305
Octubre	11	284	282	566
Noviembre	9	158	159	317
Diciembre	9	193	208	401
TOTAL	112	1.871	1.997	3.868

Como apoyo a las visitas guiadas se encarga la impresión de 10.000 ejemplares de un folleto promocional de La Cartuja, por importe de 1.060,20 euros.

7.2. Actuaciones en el edificio

La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes fue adquirida por la Diputación en el año 2015 y en ella se han invertido, en tres fases de restauración, casi 1.500.000 euros.

Iniciada ya la fase IV de recuperación del monumento, durante el año 2021 podemos destacar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Valoración de la restauración de las pinturas de la tribuna, por importe de 5.929 euros.
- Restauración de las pinturas murales de la bóveda y paramentos de la nave de la Iglesia, por importe de 585.224,97 euros.
- Asistencia a la evaluación de las propuestas en la oferta presentada para la restauración de las pinturas murales de la bóveda y paramentos de la nave de la Iglesia, por un importe de 605 euros.
- Seguimiento de la restauración de las pinturas murales de la bóveda y paramentos de la nave de la Iglesia, por importe de 9.680 euros.
- Redacción de Plan preventivo y normas de seguridad durante las visitas externas a la restauración de las pinturas murales, por importe de 5.566 euros.
- Limpieza, desbroce y tratamiento con herbicida para la eliminación, seguimiento y control de termitas, por importe de 3.481,90 euros.

- Aseguramiento de la excavación realizada por el polvorín descubierto del sótano del Edificio de Obediencias, por importe de 3.828,44 euros.
- Desbroce, limpieza y tratamiento con herbicida de la vegetación existente en el Monasterio, por importe de 5.308,27 euros.
- Obras de mantenimiento de las cubiertas del Edificio de Obediencias, Parideras y Almacén, por importe de 1.081,74 euros.
- Obras de reparación de la puerta de entrada, por importe de 1.860,48 euros.
- Obras de retejado de las Parideras y reparación de la cerrajería en varias puertas, por importe de 2.618,44 euros.
- Obras de reparación de dos tramos de la tapia, por importe de 9.885,43 euros.
- Obras de adecuación de un espacio del Edificio de Obediencias para oficina de obra, por importe de 2.670,80 euros.
- Obras de reparación de daños causados por un incendio en Edificio de Obediencias, por importe de 4.885,96 euros.
- Redacción de Proyecto básico y de ejecución y del Estudio de seguridad y salud de la obra de conservación y restauración del Claustro, patios interiores y contrafuertes de la fachada oeste, por importe de 18.035,05 euros.

7.3. Otras actuaciones

- Realización de un estudio etnobotánico para la reintroducción y explotación de las plantas medicinales en el conjunto monástico, por importe de 2.670,40 euros. Este contrato tiene su origen en el uso, ampliamente documentado, por los Cartujos de las plantas medicinales como remedio curativo.
- Acondicionamiento del terreno, en la margen derecha del camino para entrar al Atrio, para la plantación de plantas aromáticas, por importe de 665,50 euros.
- Diseño de una caja promocional que sirva como contenedor para diversos productos en su promoción en Ferias y otros eventos o para regalo protocolario, por importe de 423,50 euros.

- Corrección de los textos de los paneles informativos, para una correcta comprensión por los visitantes, por importe de 78,65 euros. Uno de los paneles se instaló en la Capilla del Santísimo, donde se ubicaba el Tabernáculo trasladado a la Basílica del Pilar tras la desamortización, y en el mismo se reprodujo la foto de dicha obra, cuyo reportaje se adjudicó por importe de 447,70 euros.
- Desbroce extraordinario en diversas zonas con motivo de la celebración del Festival SoNna, por importe de 1.097,47 euros.
- Aumento de la superficie delimitada por vallas con motivo de la celebración del Festival SoNna, por importe de 3.923,55 euros.

8. Congreso de Periodismo Digital

Se concedió una subvención a la Asociación de Periodistas de Aragón para sufragar los gastos de personal, prestación de servicios, publicidad y comunicaciones y plataforma “streaming”, entre otros, que supone la organización del XXII Congreso de Periodismo Digital, que se celebra anualmente en la ciudad de Huesca.

Este evento regresó a la capital oscense del 3 al 5 de noviembre de 2021, tras una edición atípica en el año 2020, que tuvo que celebrarse en formato on-line. En esta ocasión se estrenó un “formato híbrido”, con un total de 150 congresistas de forma presencial y más de 300 siguiéndolo a través de su canal “streaming”.

La cuantía de esta subvención fue de 15.000 euros, un 18,10% del coste total de evento, que ascendió a 82.875 euros.

9. Escuela de Pastores de San Juan de Plan

Teniendo en cuenta la relevancia que el sector primario tiene en el Alto Aragón y la posición en su economía y tejido productivo, la Diputación decidió impulsar el año 2020 una “Escuela de Pastores” en el Valle de Gistaín, concretamente en San Juan de Plan.

El objetivo en el año 2021 era continuar con la formación de tutores y alumnos en el marco de la actividad del pastoreo, con un importante arraigo e impacto en la zona.

Programa de formación de tutores

- Visitas a otras escuelas de referencia: 30 horas.

- Escuela de Cataluña: Valencia de Aneu (Lleida), 6 de Junio.
- Escuela de Francia: Oloron, 5 de septiembre.
- Escuela del País Vasco: Gomiztegui, 19 de septiembre.
- Talleres temáticos de especialización: 48 horas
 - Digitalización de ganadería extensiva: 7 y 8 de septiembre.
 - Comunicación positiva y solución de conflictos: 14 y 15 de septiembre.
 - Planificación de las labores de tutoría: 21 y 22 de septiembre.
 - Criterios de evaluación de las practicas: 28 y 29 de septiembre
- Seguimiento y evaluación de las prácticas: 10 horas, de forma individualizada, lo que supone un total de 150 horas de asesoramiento al conjunto de los 15 ganaderos tutores.

Programa de formación de alumnos

Desarrollo de una primera formación teórica on-line, impartida por profesorado del CPIFP Montearagón, y una formación práctica en las explotaciones del Valle de Chistau.

El apoyo de la Diputación a este singular proyecto se materializó en la concesión de una subvención por importe de 28.320 euros.

10. Otros convenios, subvenciones y contratos

Durante el año 2021 se han realizado, además, las siguientes actuaciones:

- Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas no laborales en la provincia de Huesca, cuyo fin es contribuir al reequilibrio territorial, incentivando la llegada de capital humano a los espacios más despoblados para dinamizar su tejido productivo, social e institucional. Su ámbito territorial son los municipios con población inferior a 1.500 habitantes, según datos del Padrón Municipal a 31 de diciembre de 2019. La aportación de la Diputación a este convenio es de 50.000 euros.
- Convenio de colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Diputación Provincial de Lleida y el Conselh Generau d'Aran, por el que la Diputación Provincial de Huesca percibirá la cantidad de 250.000 euros para impulsar y

desarrollar el Proyecto de Innovación Territorial de las Comarcas de Huesca y Lleida que comprende 3 Células de Innovación Rural.

– Subvención nominativa al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huesca con el objetivo de ayudar a las farmacias de la provincias cuya viabilidad económica se encuentra comprometida, por importe de 25.000 euros.

– Subvención nominativa a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón (ESCYRA) para sufragar los gastos relacionados con los estudios previos y jornadas realizadas en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, por importe de 7.228,55 euros.

– Aportación a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”, tras la presentación de la Memoria de gestión y del Proyecto de presupuestos, por importe de 93.272 euros.

– Contrato menor para la realización de una memoria descriptiva de actuaciones para mejorar la seguridad en los tramos urbanos de varios barrancos en la provincia de Huesca, por importe de 7.623 euros.

– Contrato menor para la realización del servicio de asistencia técnica de la fase inicial del “Hub” de innovación rural en las Comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza, por importe de 14.883 euros.

– Contrato menor para la realización del servicio de asistencia técnica en la elaboración del pliego técnico para la Fase 2 del “Hub” de innovación rural en las Comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza, por importe 3.630 euros.

– Contrato menor para la realización de un estudio comparativo de la evolución demográfica de la Comarca de La Litera y sus causas, por importe de 5.445 euros.

– Contrato menor del servicio de Telemetría M2M para el despliegue de la Telegestión dentro del Programa de eficiencia energética para municipios de la provincia de Huesca, por importe de 5.126,89 euros.

– Contrato menor para la realización de un estudio sobre la implantación actual de oficinas, sucursales y cajeros bancarios para valorar los servicios prestados, accesibilidad y posibles ubicaciones en la provincia de Huesca, por importe de 2.843,50 euros.

– Contrato menor para la realización de un proceso participativo y diagnóstico prospectivo respecto a la puesta en marcha de un vivero empresarial en la localidad de Bolea, por importe de 3.240,01 euros.

– Contrato menor para la definición de un servicio de mediación para el uso de las viviendas rehabilitadas mediante el Plan de vivienda, por importe de 5.868,50 euros.

– Contrato menor para la elaboración de una guía de buenas prácticas en espacios públicos del municipio de Tardienta, por importe de 4.840 euros.

Por último, y en relación a las acciones derivadas de la pandemia de la COVID-19, podemos destacar las siguientes:

– Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza para ayudas al sector de la hostelería y restauración, con las siguientes aportaciones:

- Gobierno de Aragón: 30.000.000 euros.
- Diputación Provincial de Huesca: 2.000.000 euros.
- Diputación Provincial de Teruel: 2.000.000 euros.
- Diputación Provincial de Zaragoza: 6.000.000 euros.
- Ayuntamientos: 10.000.000 euros.

– Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza para la reactivación económica y social a través del Programa del “Bono turístico aragonés”, con las siguientes aportaciones:

- Gobierno de Aragón: 1.500.000 euros.
- Diputación Provincial de Huesca: 500.000 euros.
- Diputación Provincial de Teruel: 500.000 euros.
- Diputación Provincial de Zaragoza: 500.000 euros.

– Subvención nominativa a CEOS-CEPYME para la Campaña de bonos “Es el momento Huesca”, por importe de 700.000 euros, de los que se ejecutaron 142.928,43 euros.

- Contrato menor para la asistencia técnica en la preparación de la documentación de los Planes de sostenibilidad turística de destino en la provincia de Huesca, por importe de 6.050 euros.
- Contrato menor para la asistencia técnica en la preparación de la documentación de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en la provincia de Huesca, por importe 6.050 euros.
- Estudios previos para la preparación de las actuaciones que desarrollan las medidas para solicitar ayudas financiadas por Fondo Next Generation UE, por importe de 38.598,11 euros.
- Diseño y maquetación para la presentación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 786,50 euros.
- Trabajos para la supervisión y apoyo a la documentación técnica y registro que se requieren para la tramitación de las solicitudes de ayuda del Programa DUS 5000 financiadas con el Fondo Next Generation UE, por importe de 4.960,69 euros.

B. SERVICIOS INFORMÁTICOS

1. Proyectos

1.1. Nuevos proyectos

- Proyecto de portales web y aplicaciones municipales: creación y publicación de 195 portales web municipales y comarcales y de 195 aplicaciones móviles, que ha supuesto la ejecución y seguimiento de un contrato con la empresa Asac Comunicaciones, S.L., así como con seis periodistas y cinco fotógrafos de la provincia. Asimismo, se ha realizado la coordinación y apoyo técnico en la carga de contenidos, tanto con las personas contratadas como con los empleados municipales y comarcales, y la formación técnica a los mismos.
- Creación de la Unidad Coordinadora de Accesibilidad Web de las Entidades Locales de la provincia: asesoramiento y apoyo técnico en la creación de 200 Unidades de Accesibilidad municipales y coordinación de sus tareas con el Observatorio de Accesibilidad Web, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Instalación de la aplicación LUCIA para notificación de incidentes de ciberseguridad al Centro Criptológico Nacional (CCN).

- Creación de un curso en Moodle para las Bibliotecas municipales de la provincia.
- Análisis de una aplicación informática para el Centro de recogida de animales.
- Creación de un manual de uso del módulo de contratación de obras.
- Creación de una aplicación para el control del acceso remoto durante el teletrabajo.
- Aplicación para la importación y consulta de datos provenientes de GESTIONA.
- Aplicación para la generación y gestión de encuestas web.
- Aplicación para la gestión centralizada del directorio de Entidades Locales de la provincia.
- Lanzadera web para aplicaciones de trabajo de la Diputación y de las Entidades Locales de la provincia.
- Aplicación web para el envío de notificaciones a través de Notific@.
- Sistema de gestión de incidencias y solicitudes dirigidas a los Servicios Informáticos.
- Aplicación para la presentación de méritos en las convocatorias de oposiciones integrado con SERES y Autofirma.
- Asesoramiento y concesión de subvención para la contratación de puntos WiFi públicos, con conexión de fibra óptica, en Entidades Locales sin cobertura apropiada de Internet.
- Adquisiciones de equipamiento:
 - Librería de almacenamiento informático para Archivo y Fototeca provinciales.
 - Actualización de equipos cortafuegos con capacidad de cifrado y descifrado por Hardware.
- Contratación con empresas externas:
 - Traslado de la información de 37 Archivos municipales a la aplicación Nubarchiva de la Diputación.

- Actualización del programa del Archivo Provincial (Odilo).
- Integración entre las aplicaciones municipales de Oesia y SEDIPUALB@.
- Asesoramiento para la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

1.2. Proyectos continuados

- Seguimiento del proyecto de “Destinos Turísticos Inteligentes” para su contratación por parte de Red.es. En este proyecto colaboran diversos Ayuntamientos de la provincia y queda abierto a la colaboración público-privada con empresas y otras entidades interesadas en el sector turístico.
- Seguimiento de la red de Banda Ancha instalada en 321 Entidades Locales de la provincia.
- Contratación del sistema de impresión con coste por copia para la Diputación.
- Publicación de contenidos en el Portal de transparencia de la Diputación.
- Gestión y soporte de la Sede electrónica de la Diputación.
- Soporte de la aplicación de licitación electrónica PLACSP, envío de datos para la creación de órganos de contratación y asistencia.
- Apoyo al Gabinete de Comunicación y a la empresa encargada de las Redes Sociales de la Diputación en la gestión de contenidos.
- Creación de contenidos en YouTube y retransmisión en directo de los eventos corporativos, como las sesiones plenarias u otros actos protocolarios o informativos (presentaciones, ruedas de prensa, etc.).

2. Soporte y asistencias

2.1. Entidades Locales

- Tramitación de certificados digitales para funcionarios de Entidades Locales.
- Soporte en la implantación y manejo de las plataformas de administración electrónica, tanto las propias de la Diputación como de otras entidades públicas y privadas.

- Soporte y apoyo a las emisiones en “streaming” y videoconferencias.
- Atención a usuarios municipales de la plataforma PLACSP.
- Mantenimiento y soporte de la herramienta SEDIPUALB@ en las Entidades Locales en las que está implantada, así como configuración de nuevos servicios en las mismas.

2.2. Personal de la Diputación

Soporte a todos los funcionarios de la Diputación en sus incidencias informáticas, tanto en su puesto de trabajo como en su acceso remoto por teletrabajo.

2.3. Empresas externas

Soporte a las empresas encargadas de la gestión de las Redes Sociales de la Diputación o de los programas licenciados para aplicaciones departamentales (Nómina, Contabilidad, CAD, Archivo, Fototeca, Recaudación, Editran, etc.).

3. Mantenimiento y reparaciones

3.1. Entidades Locales

- Mantenimiento de los equipos de redes privadas virtuales (VPN) con los Ayuntamientos, sustituyendo los equipos obsoletos por nuevos más capaces cuando corresponde.
- Eliminación de portales municipales basados en Pista Plus y traspaso de su información a los portales nuevos.
- Apoyo a registros y programas portafirmas antiguos, por razones de histórico.
- Mantenimiento de programas asociados a Códigos Seguros de Verificación (CSV).

3.2. Diputación Provincial

- Gestión completa de la telefonía fija y móvil.
- Mantenimiento, actualización y reparaciones en decenas de servidores físicos, varias librerías de discos duros, tres robots de copias de seguridad en cinta magnética, un centenar de servidores virtuales y cientos de puestos de trabajo.

- Ampliación, ajustes y vigilancia de alertas de la ciberseguridad en los puestos de trabajo, servidores y cortafuegos perimetrales, que incluye sistemas antivirus y sistemas de copias de seguridad.
- Configuración y puesta a punto del sistema de control de accesos a la sala de servidores informáticos (CPD).
- Mantenimiento del programa de obras utilizado por los Servicios Técnicos y modificación de su sistema de generación de informes.
- Gestión administrativa requerida para conseguir los objetivos.

C. GABINETE DE PRESIDENCIA

1. Gabinete de comunicación

Dentro del área de Presidencia se integra el Gabinete de Comunicación, formado por tres puestos de trabajo de carácter eventual:

- Asesor Jefe de Comunicación
- Asesor de Dinamización Digital
- Asesor de Comunicación Cultural.

2. Notas de prensa

Durante el año 2021 el Gabinete de Comunicación envió un total de 285 notas de prensa de diversa índole: sesiones plenarias, convocatorias y concesión de ayudas, subvenciones y premios “Félix de Azara”, actividades culturales, exposiciones y festivales, adopción canina, SPEIS, participación del Presidente y Vicepresidenta en encuentros, reuniones y otros actos, así como de otros Diputados con responsabilidades de gobierno.

Estas notas de prensa, además de enviarse a los medios, son publicadas en la página web de la Diputación, en coordinación con los Servicios Informáticos.

Asimismo, se fue normalizando la actividad presencial de los periodistas en aquellos actos organizados por la Diputación, al ir levantándose los protocolos originados con motivo de la pandemia de la COVID-19.

3. Redes sociales

La comunicación en redes sociales fue gestionada a través de una empresa externa hasta el mes de abril de 2021, momento en que se retoma la planificación y contenidos de las mismas desde el Gabinete.

A lo largo del año se realizaron un total de 1.094 publicaciones en Facebook, 745 en Instagram y 980 en Twitter.

En cuanto al crecimiento en estas tres “social media”, se pasó 13.671 seguidores a 13.950 en Facebook, de 5.591 a 6.064 en Twitter y de 1.500 a 2.085 en Instagram.

Dentro de estas tres redes sociales, también se dinamizan perfiles específicos de diversos programas culturales, como los principales festivales que lleva a cabo la institución (Pirineos Sur, Camino de Santiago y SoNna) u otros programas artísticos (ViSiONA).

4. Relación con los medios

4.1. Nuevos canales de comunicación

Sigue creciendo el número de usuarios directos con los que el Gabinete de Comunicación tiene establecido un canal de WhatsApp. A través del mismo se envía el enlace de YouTube para poder seguir en directo las sesiones plenarias, así como convocatorias urgentes o asuntos de última hora, al igual que la información de interés sobre los servicios que realiza el SPEIS provincial.

En la actualidad son 118 usuarios directos a los que les llega esta información.

4.2. Gestión de la sala de prensa

En la Sala de Prensa se llevan a cabo las ruedas de prensa y presentación tanto de acciones y servicios propios como de aquellas otras en las que colabora la Diputación y que se presentan a través de Ayuntamientos, Comarcas u otras entidades, previa reserva de la misma.

Desde el Gabinete no solo se gestionan estas solicitudes, sino que además se da todo el apoyo, humano y técnico, necesario según las necesidades de las entidades que realizan sus ruedas de prensa en este espacio.

Si la presentación requiere de un mayor espacio o cuando, por diferentes motivos, no puede realizarse en la Sala de Prensa, se ofrece la Sala Comedor de la segunda planta, siendo la gestión la misma. Todo ello en colaboración y coordinación con el personal de Conserjería y Mantenimiento, quienes se encargan de preparar el sonido y toda la logística necesaria (mesas, sillas, cartelería, etc.) para cada evento.

Durante el año 2021 el número de ruedas de prensa celebradas fue en aumento según transcurría el año, acorde a los protocolos sanitarios antes mencionados. En la Sala de Prensa se realizaron un total de 62, la mitad de ellas de junio a diciembre.

4.3. Otras actuaciones

Más allá de las notas de prensa que se envían, también se atienden a diario las solicitudes de información de los medios de comunicación, que piden también entrevistas con responsables provinciales o técnicos de la Corporación.

Asimismo, previa solicitud, se proporcionan fotografías y archivos de sonido o de video de los que dispone el Gabinete de Comunicación para complementar informaciones en publicaciones en papel, diarios digitales, radios o televisiones.

5. Preparación de discursos, datos e intervenciones

A solicitud de los miembros del Equipo de Gobierno, desde el Gabinete se preparó, junto a los interesados, sus discursos e intervenciones para los eventos, galas, entregas de premios o distinciones en los que participaron.

Se prepararon también los datos sobre temas de actualidad relacionados con la Diputación para las entrevistas que realizaron, principalmente, el Presidente y la Vicepresidenta, y también otros Diputados, cuyas áreas cobran especial relevancia en diferentes momentos del año, como en el caso de Cultura, desde el inicio de la primavera hasta el otoño, o el servicio de Obras Públicas, durante el período invernal.

6. Salidas a actos y acompañamiento a eventos

Los miembros del Gabinete también acompañaron a responsables de la Diputación a aquellos actos y eventos que se celebraron a lo largo del año y que fueron, aproximadamente, unos 60,

entre los celebrados a iniciativa propia, en Huesca y provincia, y otros a los que tuvieron que asistir el Presidente o la Vicepresidenta en representación de la Corporación, tanto en la provincia de Huesca como en otros lugares de España.

7. Textos para catálogos y publicaciones culturales

Desde el Gabinete de Comunicación también se elaboraron textos introductorios y prólogos para publicaciones editadas por la propia Diputación.

Además de las introducciones en catálogos de exposiciones artísticas como, por ejemplo, “Cartografías del ser” y “Geografía del monumento natural”, también se apoyó en la redacción de prólogos para las publicaciones “Los pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: planificación territorial y urbanística”, “Ángel Cortés/Skogler. El visor falangista de la Guerra Civil y la posguerra (1936-1948)” y “Alquézar visto por viajeros y fotógrafos (1882-1992)”.

Del mismo modo, los 2 festivales organizados directamente por la Diputación durante el año 2021 (Festival Sonidos en la Naturaleza “SoNna” y Festival Internacional en el Camino de Santiago) también tuvieron textos institucionales redactados por el Gabinete en sus respectivos catálogos.

Asimismo, se redactaron los textos incluidos en el folleto informativo del Galardón y Premios “Félix de Azara”, distinciones que concede anualmente la Diputación en materia de medio ambiente.

8. Plan de medios

La difusión de las acciones y servicios que presta la Diputación a través de la publicidad institucional es otra de las labores del Gabinete de Comunicación, encargado de elaborar y gestionar el Plan de Medios con más de 60 medios de comunicación. Su tramitación se lleva a cabo en coordinación con las áreas de Contratación e Intervención.

El Plan arranca con reuniones con cada empresa de comunicación y la posterior elaboración del mismo. Desde el Gabinete se elaboran las memorias y el resto de documentación necesaria para cada contrato. De igual forma, para dotar de contenidos el Plan, se requiere de los servicios de agencias de creativities y se proporciona periódicamente la publicidad a los medios de comunicación contratados.

Durante el año 2021, se gestionaron un total de 643.700 euros en el Plan de Medios.

D. SECCIÓN DE CULTURA

1. Apoyo a municipios y entidades

1.1. Plan de concertación económica municipal

El Plan de concertación para actividades en materia de Cultura, Deporte y Bibliotecas se lleva realizando desde el año 2019, en sustitución de las antiguas convocatorias para actividades culturales, deportivas, de circuito y de fomento de la lectura.

Su dotación para el año 2021 fue de 499.900 euros, distribuidos entre los municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes y en función de su capacidad de gestión y de la población de cada municipio. Con este límite queda fuera la capital de la provincia, dada su mayor capacidad económica respecto al resto de los Ayuntamientos.

La convocatoria contaba con 4 líneas de actuación: actividades culturales, actividades deportivas, actividades de circuito y actividades de fomento de la lectura en Bibliotecas municipales.

Se atendieron un total de 266 solicitudes, de las cuales 2 fueron excluidas por presentación fuera de plazo. Debido a la situación excepcional de la pandemia de la COVID-19, se tuvieron que gestionar 6 modificaciones de cambio de objeto de las subvenciones, a fin de adaptarlas a la situación actual, y se presentaron 13 renunciaciones, un número muy inferior respecto a lo ocurrido el año 2020.

El importe total concedido ascendió a 460.522,85 euros, de los cuales se abonaron, una vez justificadas las subvenciones, un total de 438.440,80 euros.

1.2. Convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva

1.2.1. Red Aragonesa de Espacios Escénicos

La Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE) es una red interinstitucional que persigue la coordinación de esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los Municipios aragoneses para la realización de un programa cultural de difusión artística de la mayor calidad artística posible, aprovechando las actuales infraestructuras existentes en los municipios partícipes.

A este programa se destinaron un total 76.200 euros, atendiendo a 6 Ayuntamientos de la provincia que cumplieran con los requisitos de tener una población superior a 3.000 habitantes o

ser sede de capital comarcal, ascendiendo las ayudas concedidas a 75.964,41 euros. La cifra total de ayudas abonadas una vez justificadas fue de 70.813,11 euros.

Los Ayuntamientos que participaron fueron los de Huesca, Jaca, Sabiñánigo, Boltaña, Graus y Monzón, ya que el de Barbastro presentó su renuncia.

1.2.2. Educación permanente

En el curso 2020-2021 también se convocaron las subvenciones de Educación Permanente de Adultos, a las que pueden acogerse todas las comarcas de la provincia, así como aquellos municipios pertenecientes a alguna comarca que no presente solicitud. La convocatoria estuvo dotada con 195.000 euros.

Las entidades locales que solicitan la subvención se comprometen a aportar, como mínimo, el 20% de los gastos previstos. Hay que hacer constar que en esta convocatoria participaron todas las comarcas de la provincia excepto la Comarca de La Litera.

1.2.3. Memoria histórica

La convocatoria para la Recuperación de la Memoria Histórica tiene por objeto facilitar el conocimiento y difusión de los hechos históricos acaecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura en la provincia de Huesca, de forma que sirvan para reivindicar los valores y principios democráticos como modelo de convivencia, así como el recuerdo de las personas que lucharon en la defensa y recuperación de dichos valores y principios.

Su dotación para el año 2021 fue de 116.000 euros, contemplando 4 líneas de actuación: exhumaciones, publicaciones, actividades y recuperaciones patrimoniales (esta última sólo para Ayuntamientos).

Las ayudas concedidas ascendieron a 108.993,80 euros para la realización de un total de 20 actuaciones, distribuidas de la siguiente forma:

- 33.208,30 euros para Asociaciones sin ánimo de lucro (4 beneficiarios).
- 896,80 euros para particulares (1 beneficiario).
- 26.182,54 euros para Ayuntamientos (9 beneficiarios).
- 48.706,16 euros para recuperación patrimonial por Ayuntamientos (7 beneficiarios).

Debido a la situación excepcional generada por la COVID-19, se produjeron 2 renunciaciones por la imposibilidad de llevar a cabo las actividades previstas, así como varias modificaciones de objeto y de plazos, siendo la cifra total de ayudas abonadas de 95.750,30 euros.

1.2.4. Festivales de Jazz

Esta convocatoria tuvo por objeto el desarrollo de Festivales de Jazz durante el año 2021, dentro del "Altoaragón Jazz Tour". Se atendieron un total 12 solicitudes, por un importe de 50.000 euros, de las cuales 1 Ayuntamiento presentó renuncia, siendo la cifra total de ayudas abonadas una vez justificadas de 46.646,23 euros.

1.3. Subvenciones nominativas

A través de estas subvenciones, previstas nominativamente en el Presupuesto de la Diputación para el año 2021, se han financiado diferentes actividades culturales, deportivas y relacionadas con la educación, consideradas de interés provincial por sus especiales características:

– Organizadas por las Entidades Locales tenemos un total de 29, entre las que podemos destacar: Festival del Castillo de Aínsa, Festival Internacional de Música "Pirineos Classic", Festival de Cine Etnográfico "Espiello" (Comarca del Sobrarbe), Feria de Teatro de Huesca, así como la adecuación de las Bibliotecas municipales de Esplús y Ballobar.

– Organizadas por asociaciones y otras entidades se otorgaron 27, destacando: Festival de Cine de Huesca, Muestra de Cine de Ascaso, Muestra de Cine realizado por mujeres, actividades de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno o el Medio Maratón "Ruta del vino Somontano" del Club Atletismo Barbastro.

– También cabe destacar la subvención concedida en materia de educación para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el desarrollo de actividades de extensión universitaria.

1.4. Convenios en educación

Se han mantenido o firmado para financiar actividades realizadas por centros educativos que involucren de alguna forma a la provincia de Huesca:

– Convenios con la Universidad de Zaragoza:

- Convenio para el desarrollo del Diploma de Especialización de Filología Aragonesa (6.000 euros).

- Convenio para el rotatorio de las asignaturas “Prácticas clínicas tuteladas” de la Facultad de Medicina (17.000 euros).
 - Convenio para el desarrollo de los cursos extraordinarios de verano (24.000 euros).
 - Convenio para la creación de la Cátedra de Montaña (10.000 euros).
- Otros convenios:
- Convenio para la continuidad del Programa de Innovación del Bachillerato Internacional del Instituto “Lucas Mallada” (7.500 euros).

1.5. Aportaciones a entes participados

La aportación más sustancial que se realiza es a la Fundación “Ramón J. Sender”, por un importe de 665.000 euros, distribuidos entre los Centros de la UNED de Barbastro, Sabiñánigo y Fraga.

Además, se realizaron otras aportaciones a entes participados por la Diputación: 75.000 euros para la Fundación Beulas-CDAN, 18.000 euros para el Consorcio de la Ciudadela de Jaca, 15.000 euros para el Centro de Ciencias de Benasque y 7.500 euros para la Fundación Katia y Ramón Acín.

2. Programas promovidos

2.1. Festivales

2.1.1. Festival Internacional de las Culturas “Pirineos Sur”

La grave crisis sanitaria en la que nos encontramos impidió, por segundo año consecutivo, la celebración de este festival. Después de valorar la situación, se recomendó su aplazamiento a julio de 2022, aceptándose la solicitud de la empresa organizadora de suspensión en las fechas previstas inicialmente y de autorización para aplazar y ejecutar el servicio el año 2022, todo ello en idénticas condiciones de oferta y clausulado, renunciando a la exigencia de cualquier tipo de responsabilidad o indemnización personal o a la propia Corporación.

2.1.2. Festival Internacional en el Camino de Santiago

Este festival se encuentra especializado en música antigua y sus actuaciones tienen lugar en los municipios y lugares más emblemáticos del Camino de Santiago a su paso por la provincia

de Huesca. Entre sus objetivos está la revitalización de esta vía cultural y de todo el patrimonio monumental que salpica el recorrido de la Ruta Jacobea.

Presenta un repertorio que abarca desde la Edad Media hasta el Barroco y que se identifica con las características históricas de esos períodos. Los recintos que albergan los conciertos realizan un recorrido similar: desde el románico de la Catedral de San Pedro y la Iglesia de Santa María de Santa Cruz de la Serós, hasta el gótico y el barroco de la parroquial de Berdún o de la Iglesia del Carmen de Jaca.

En origen se realizaba en municipios por los que transcurre el camino francés a su paso por Aragón, ampliándose posteriormente a localidades del antiguo camino por el Puerto de Palo, como Siresa o Hecho, y más adelante, del camino catalán, como Tamarite de Litera, Monzón, Huesca o Bolea.

Forma parte de la prestigiosa Asociación Española de Festival de Música Clásica “FestClásica”, que reúne a los certámenes más importantes que se celebran en nuestro país en las distintas disciplinas de música antigua, clásica y contemporánea.

A pesar de la crisis sanitaria, la Diputación mantuvo esta cita cultural, que tradicionalmente cuenta con un volumen reducido de público. Para ello, se redujeron los aforos en los templos e iglesias que acogen los conciertos y se implantó un protocolo sanitario actualizado. Además, en se introdujeron espacios nuevos al aire libre como el Polvorín de la Ciudadela de Jaca, los aledaños de la Iglesia de Santa María de Santa Cruz de la Serós, la explanada de la Ermita de Salas de Huesca y el Museo de Escultura al aire libre de Hecho.

La edición del año 2021 tuvo 1 eje temático: “Caminantes. Caminos”, en conmemoración del 30 aniversario y como celebración del Año Santo Compostelano..

Además del ciclo de música antigua, con un total de 19 conciertos, el festival acoge un extenso programa de actividades paralelas (cine, exposiciones y actividades para niños y jóvenes) organizadas en colaboración con el Ayuntamiento de Jaca.

Debido a la pandemia, alguno de los ciclos y actividades tradicionales se suspendieron o modificaron, como el Festival de Teatro de Calle, que habitualmente cuenta con una única sede y que en esta edición se celebró en 5 localidades de la Jacetania, o el Mercado de las Tres Culturas, que se cancela, al ser una actividad con gran afluencia de público.

En cuanto a los asistentes, se alcanzaron un total de 10.085, distribuidos por ciclos:

– Conciertos de música antigua: 3.280

- Exposición: 5.841
- Ciclo de cine: 75
- Excursión: 89
- Festival de Teatro de Calle: 800

El presupuesto de esta edición ha sido de 210.000 euros. Además, se ha contado con el patrocinio del Ayuntamiento de Jaca y la Comarca de la Jacetania y la colaboración de los Obispos de Jaca, Barbastro-Monzón y Huesca y de los Ayuntamientos participantes.

Respecto a la repercusión mediática, además de medios aragoneses, se hacen eco periódicos y emisoras de diversos lugares, entre los que cabe destacar a El País, La Vanguardia o el apoyo de Radio Clásica de Radio Nacional. La campaña de promoción y difusión en redes sociales también ha tenido resultados más que interesantes.

2.1.3. Festival Sonidos en la Naturaleza “SoNna”

Durante el verano de 2020 la Diputación puso en marcha un nuevo festival bajo el título de “SoNna”, una programación musical que se desarrolla en la naturaleza o en espacios urbanos de especial interés, con localizaciones en las 10 comarcas de la provincia de Huesca.

La programación se organizó en base a 3 actuaciones por comarca (excepto Jacetania que cuenta ya con el Festival en el Camino de Santiago), aunque alguna de ellas contó con alguna actuación más por la existencia de diversos eventos de trascendencia supracomarcial como, por ejemplo, el homenaje a Pau Donés en Montanuy o los conciertos de Amaral y Rozalén en La Cartuja de Monegros.

En esta segunda edición, además de incorporar las artes escénicas a la programación, se renovaron en un 70% los espacios, con el objeto de seguir dando a conocer la provincia. Entre las nuevas localizaciones destacan, entre otras, la Carrasca de Lecina, los senderos de El Cornato de Bielsa, el Mirador del Isábena o el Castillo de Viacamp.

Todas las actuaciones, a excepción de las previstas en La Cartuja de Monegros, fueron gratuitas. Sin embargo, y a fin de evitar la descarga de invitaciones de manera masiva y descontrolada, se propone aplicar una “tasa por reserva de aforo”, por importe de 1 y 3 euros, que permitió que las entradas se descargasen de una forma más racional y justa.

Los 35 espectáculos programados han contado con una asistencia total de 9.800 personas.

El festival está organizado por la Diputación, en colaboración con los diferentes Ayuntamientos, y cuenta con un presupuesto de 428.000 euros.

En cuanto a su repercusión indicar que, además de los medios aragoneses, se hicieron eco periódicos y emisoras de diversos lugares, destacando la difusión del homenaje a Pau Donés en medios como Segre, La Manyana, La Vanguardia y El Periódico.

2.2. Artes plásticas y exposiciones

2.2.1. Exposiciones en salas de la Diputación y otros espacios

SALA DE EXPOSICIONES DE LA DIPUTACIÓN

Arte ingenuo. Colección “Santos Lloro”.

- Duración: del 25 de septiembre de 2020 al 7 de febrero de 2021.
- Número de visitantes: 698 (2021)
- Colaboraciones: Ayuntamiento de Benasque.

Cartografías del ser.

- Duración: del 5 de marzo al 16 de mayo de 2021.
- Número de visitantes: 2.114
- 3ª Convocatoria de Comisariado (2018)

Ángel Cortés/Skogler. El visor falangista de la Guerra Civil y la posguerra (1936-1948)

- Duración: del 4 de junio al 1 de agosto de 2021.
- Número de visitantes: 2.281
- Colaboraciones: Universidad Carlos III de Madrid y Fototeca Provincial.

Eduardo Marco Miranda. Geografía del monumento natural.

- Duración: del 17 de septiembre al 14 de noviembre de 2021.

- Número de visitantes: 2.229
- Convocatoria de creación e investigación “Ramón Acín” (2020)

Alquézar y Zuheros: miradas en la distancia.

- Duración: del 3 de diciembre de 2021 al 6 de febrero de 2022.
- Número de visitantes: 3.080
- 8ª Edición de ViSiONA/HU. Turismo.
- Colaboraciones: Diputación Provincial de Córdoba, Ayuntamientos de Alquézar y Zuheros y Fototeca Provincial.

REAL JARDÍN BOTÁNICO DE MADRID

Miradas ingenuas.

- Duración: del 19 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021.
- Número de visitantes: 2.963 (2021)
- Colaboraciones: La Fábrica y Real Jardín Botánico de Madrid.

MUSEO DIOCESANO DE JACA

Ouka Leele. Alma de peregrino.

- Duración: del 29 de julio al 29 de agosto de 2021.
- Número de visitantes: 5.841
- Colaboraciones: Museo Diocesano de Jaca y municipios del camino francés (Canfranc, Santa Cruz de la Serós y Berdún)

PROGRAMA DE EXPOSICIONES ITINERANTES

En el año 2021 se incorporaron a la oferta 4 nuevas exposiciones de producción y 2 proyectos audiovisuales, presentando los siguientes datos:

- Número de exposiciones ofertadas: 18

- Número de programas audiovisuales ofertados: 2
- Número de instituciones participantes: 24 (Ayuntamientos de Alcalá de Gurrea, Alcampell, Alcolea de Cinca, Almudévar, Altorricón, Ballobar, Barbastro, Boltaña, Chalamera, Graus, Hecho, Igríes, Jaca, Lanaja, Monzón, Peralta de Alcofea, Sabiñánigo, Sariñena, Secastilla, Tamarite de Litera, Tardienta, Torrente de Cinca y Vencillón y Comarca de la Ribagorza)
- Número de movimientos celebrados: 45 (29 expositivos y 16 de programas audiovisuales)
- Número de movimientos suspendidos: 2 (Alcolea de Cinca y Lanaja)
- Número de actividades didácticas: 19 (2 talleres y 17 presentaciones o visitas guiadas)
- Número de visitantes: 5.765 (5.340 en sala y 425 en actividades didácticas)

PROGRAMA “LA COMPAÑÍA ILUSTRADA”

Nuevo programa que pretende acercar la ilustración a las localidades altoaragonesas a través de sus bibliotecas, incluyendo una exposición itinerante y la oferta de diversas actividades.

La exposición “La Casa que nos habita” reunió un total de 20 ilustraciones de 10 ilustradores altoaragoneses para exhibir en espacios públicos:

- Número de movimientos expositivos: 36 (17 en formato mixto interior-exterior y 19 en interior).
- Número de Ayuntamientos solicitantes de movimientos mixtos: 22 (Albelda, Alcalá de Gurrea, Alcampell, Almudévar, Altorricón, Barbastro, Benasque, Boltaña, Broto, Canfranc, Castejón de Sos, Graus, Hecho, Lanaja, Monzón, Osso de Cinca, Peralta de Alcofea, San Esteban de Litera, Sariñena, Tardienta, Torrente de Cinca y Villanúa)
- Número de Ayuntamientos solicitantes de movimientos en papel: 18 (Alcolea de Cinca, Almunia de San Juan, Ayerbe, Biescas, Canfranc, Castejón de Puente, El Grado, Esplús, Grañén, Huesca, Jaca, La Fueva, Robres, Sabiñánigo, Sallent de Gallego, Siétamo, Tamarite de Litera y Vencillón)
- Número de actividades didácticas asociadas: 16 (8 encuentros y 8 talleres)
- Número de visitantes: 6.000

– Recaudación (en concepto de más de un movimiento del Programa de itinerantes y de La compañía ilustrada): 4.587 euros.

2.2.2. Préstamo de exposiciones

– Junta de Castilla y León: préstamo de la exposición itinerante “Marcelino. El príncipe de los payasos” para su exhibición en la Biblioteca Pública de Ávila, del 24 de agosto al 18 de septiembre de 2021, como parte del programa del Festival Internacional de Circo de Castilla y León “CIR&CO”.

– Comarca de Monegros: préstamo de la exposición itinerante “Ángel Cortés/Skogler. El visor falangista de la Guerra Civil y la posguerra (1936-1948)”, para su exhibición en el Centro de Interpretación de la Guerra Civil de Robres, del 26 de noviembre 2021 al 28 de marzo 2022.

2.2.3. Préstamo de obras

– Universidad de Zaragoza: préstamo de 14 fotografías originales y 131 reproducciones del Fondo “Ricardo Compairé”, para la exposición “Ricardo Compairé. El registro de un tiempo”, organizada por el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza y celebrada en el Edificio Paraninfo del 20 de mayo al 18 de septiembre de 2021.

– Centro Galego de Arte Contemporáneo: préstamo de la maqueta de “Mesa de picnic para Huesca”, de Siah Armajani, para la exposición “Camiños”, celebrada del 11 de junio al 26 de septiembre de 2021.

– Fundación Beulas-CDAN: préstamo de las obras “José Beulas. Paisaje oscense” y “José Beulas. Circo de Cotatuero”, para la exposición “100 años de Beulas”, celebrada del 7 de octubre de 2021 al 20 de febrero de 2022.

2.2.4. Préstamo de material expositivo

– Ayuntamiento de Huesca: 1 vitrina de 130x40x90 cm., del 4 de mayo al 4 de junio de 2021.

– Festival Internacional de Cine de Huesca: 2 plasmas SAMSUNG de 46 pulgadas, del 10 al 21 de junio de 2021.

– Ayuntamiento de Jaca: 19 marcos de diferentes dimensiones, del 5 al 19 de julio de 2021.

– Asociación Amigos de Serrablo: 2 vitrinas de 90x55x150 cm., del 31 de agosto al 11 de septiembre de 2021.

- Ayuntamiento de Alcuérrica: 4 vitrinas de 100x50x110 cm., del 10 al 23 de septiembre de 2021.
- Ayuntamiento de Huesca: 5 vitrinas de 90x55x150 cm., del 13 de septiembre al 11 de octubre de 2021.
- IES Lucas Mallada: 4 vitrinas de 100x50x110 cm., del 14 de septiembre al 15 de diciembre de 2021.
- Ayuntamiento de Huesca: 10 paneles expositivos, del 30 de septiembre al 25 de octubre de 2021.
- CDAN. Fundación Beulas: 3 vitrinas de 122x200 cm., de octubre de 2021 a junio de 2022.

2.2.5. Publicaciones

Durante el año 2021 han tenido su publicación propia 4 proyectos. El trabajo de edición incluye además hojas didácticas, folletos y elementos de difusión de todas actividades programadas, tanto impresos como digitales.

Las publicaciones monográficas han sido las siguientes:

- Arte ingenuo. Colección “Santos Lloro”.
- Cartografías del ser.
- Ángel Cortés/Skogler. El visor falangista de la Guerra Civil y la posguerra (1936-1948)
- Eduardo Marco Miranda. Geografía del monumento natural.

2.2.6. Didáctica

Dentro los objetivos formativos, se ha mantenido la programación para diversos sectores sociales, incluyendo la comunidad escolar y docente, el público familiar e infantil, las personas con discapacidad y el público en general.

El programa educativo se ha desarrollado en colaboración con Silvia Arilla Navarro para las 5 exposiciones programadas.

2.2.7. Contratos de apoyo a las artes visuales

Los contratos de apoyo a las artes visuales cumplieron durante el año 2021 su vigésima convocatoria, continuando con su papel de fomento de la creación artística en el territorio.

En esta convocatoria resultó ganador el proyecto de la artista Esther Pizarro denominado “Ecologías fragmentadas: contaminación hídrica (42030’52” n; 0021’6” w)”, que propone una investigación artística de la contaminación hídrica provocada por la producción de Lindano en la fábrica de pesticidas de Inquinosa, en Sabiñánigo, y las consiguientes consecuencias sobre el río Gállego.

2.2.8. Patrimonio artístico

Incremento de la colección

- Compra de 21 obras escultóricas sobre clásicos de la literatura infantil, del autor Antonio Santos, por valor de 9.000 euros.
- Compra de la obra “Urraca”, del autor Pep Carrió, por valor de 3.000 euros.
- Compra de la obra “Candanchú” de la serie “A este lado de las montañas III”, del autor Eduardo Marco, por valor de 1.500 euros.
- Compra de la obra “Candanchú” de la serie “A este lado de las montañas I”, del autor Eduardo Marco, por valor de 3.000 euros.
- Donación de la obra “Punta Acuta” de la serie “Marca de delimitación física de la Zona II”, del autor Eduardo Marco, por valor de 1.200 euros.
- Donación de 7 fotografías del proyecto “Alma de peregrino”, del autor Ouka Leele, por valor de 14.000 euros (2.000 euros la unidad).
- Compra de 100 fotografías sobre la pandemia de la COVID-19, del autor Álvaro Calvo, por valor de 32.750 euros (327,25 euros la unidad).

Conservación

Enmarcación para un óleo de Leopoldo del Brío, perteneciente a la colección de obras de arte de la Diputación.

2.3. Bibliotecas, publicaciones y fototeca

2.3.1. Bibliotecas

Red Provincial de Bibliotecas Municipales

El año 2021 también siguió marcado por la pandemia de la COVID-19, dificultando la ejecución de actividades en espacios cerrados y limitando los servicios bibliotecarios, aunque de una manera menos radical que el año anterior.

En cualquier caso, se ha continuado facilitando el formulario on-line para la realización de las encuestas que recogen los datos generales de infraestructuras, colecciones, servicios y personal, facilitando la evaluación, planificación y mejora de las tareas de gestión, tanto de las Bibliotecas municipales como de la propia Diputación.

Asimismo, la Diputación ha asumido el coste de los derechos de autor devengados por los préstamos bibliotecarios efectuados en Bibliotecas municipales de la provincia.

Actuaciones en la Red Provincial

La Diputación actúa en el marco del Convenio para el mantenimiento del Sistema Bibliotecario de la provincia de Huesca, suscrito con la Diputación General de Aragón el año 1985.

Estas actuaciones se centran fundamentalmente en la concesión de subvenciones para dotar y actualizar las colecciones, para promoción de la lectura y, en menor medida, desde la vigencia del Plan de Concertación de Obras y Servicios, para la reforma y equipamiento de las instalaciones. También se ofrecen actividades de formación del personal bibliotecario y se da asesoramiento técnico a los Ayuntamientos que lo solicitan.

Los objetivos principales de la Diputación son tener un mejor servicio de lectura y desarrollar una buena política bibliotecaria en la provincia.

Convocatorias de subvenciones

– Convocatoria para la adquisición de dotaciones documentales en las Bibliotecas municipales, atendándose 80 solicitudes, por un importe total de 162.000 euros, de los que se abonaron 161.205,32 euros, lo que supuso un 99,51% de ejecución de su presupuesto.

– Línea de promoción y actividades en Bibliotecas del Plan de Concertación del año 2021, en la que se atendieron un total de 68 solicitudes para un importe de 76.300 euros, de los que se

abonaron 73.788,59 euros, tras la justificación de 66 de ellas, lo que significó un 96,71% de ejecución presupuestaria.

– También se concedieron 2 subvenciones nominativas para la adecuación de Bibliotecas municipales por importe de 63.212,73 euros, una cuantía superior al año anterior debido a la inundación de la Biblioteca de Esplús.

Por otra parte, durante el año 2021 se incorporaron dos nuevas convocatorias:

– Subvenciones en especie para dotaciones digitales, dirigidas a la prestación de servicios de “streaming” y de descarga de material audiovisual a través de la Plataforma Efilm para los usuarios de las Bibliotecas municipales. Se presentaron un total de 65 solicitudes, con un coste de 7.199,50 euros, ejecutándose el 100% del presupuesto.

– Subvenciones para el fomento y consolidación de Bibliotecas, destinadas al mantenimiento y mejora de los contratos existentes de Bibliotecarios. Se presentaron un total de 26 solicitudes, adjudicándose 20, a razón de 2.500 euros cada una, con un coste de 50.000 euros, lo que supuso la ejecución del 100% del presupuesto.

Participación y colaboración con la Red Provincial

– Dentro del Programa “La compañía ilustrada”, y en colaboración con la Unidad de Artes Plásticas, destacamos la parte dedicada a las actividades didácticas llevadas a cabo en las Bibliotecas.

Se ofertaron 16 actividades, 8 encuentros y 8 talleres, participando un total de 16 municipios (Albelda, Alcampell, Barbastro, Benasque, Boltaña, El Grado, Esplús, Hecho, Huesca, Jaca, Monzón, Peralta de Alcofea, Robres, Sariñena y Vencillón).

– En colaboración con la Sección de Recursos Humanos se organizó, durante los meses de mayo y junio de 2021, el curso on-line “La comunicación en el marketing bibliotecario”, dirigido a formar al personal bibliotecario en temas como la comunicación e imagen corporativa, marketing de contenidos, posicionamiento, etc.

Participaron 33 responsables de Bibliotecas de 30 Ayuntamientos de la provincia.

– También se siguió facilitando un Boletín Informativo en formato digital para el personal de las Bibliotecas de la Red Provincial, con distintos recursos e informaciones de interés para el sector.

Dotación de lotes de publicaciones

Como en años anteriores, también se distribuyó la revista bimensual “La Magia de viajar” y diversos lotes de libros, donados por particulares o editados por la propia Diputación, repartiéndose 107 ejemplares de títulos diferentes.

Campaña de visualización

Durante el año 2021 se encargó a la Fundación “Germán Sánchez Ruipérez” un estudio para la implantación de un Plan de actuación en Bibliotecas a 3 años que integre prácticas de lectura, salud mental y deporte. Para ello, se formaron grupos de trabajo en los que participaron 10 bibliotecarios de la provincia.

Además, se han continuado realizando diversas campañas de visualización a través de las Redes Sociales de la Diputación, destacando la del Programa “La compañía ilustrada”, llevada a lo largo de todo el año.

Asistencia y asesoramiento

Independientemente de las labores diarias de asistencia, en el año 2021 también se recibió la solicitud de asesoramiento por parte de varios municipios:

- El Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla solicitó de nuevo asesoramiento, realizando otra visita a fin de evaluar los cambios planteados durante el año 2020 ante la creación o remodelación de Bibliotecas. Aunque todavía no se ha recibido la solicitud de ingreso en la Red Provincial, se sigue trabajando en la puesta a punto de su Biblioteca.
- Se asesoró en el expurgo de la Biblioteca de Binéfar y se visitaron las Bibliotecas de Ballobar y Esplús, ante proyectos e intervenciones en el espacio bibliotecario.
- Por último, también se visitó la Biblioteca de Panticosa, asesorando sobre la colección, espacio bibliotecario y temas tecnológicos, ante un cambio de personal y situación anómala de la misma.

Visitas técnicas

Dadas las restricciones provocadas por la pandemia de la COVID-19 y la situación dispar de apertura de las Bibliotecas, se han paralizado diversas visitas dirigidas a conocer la realidad de las mismas o a la reactivación de servicios bibliotecarios. Entre ellas podemos citar Alquézar,

Castellorite, Colungo, Peralta de la Sal, Sodeto o Villanueva de Sigüenza, que se espera poder retomar a lo largo del año 2022.

2.3.2. Publicaciones

Gestión administrativa

La empresa PRAMES, S.A. ha sido la responsable de distribuir las publicaciones editadas por la Diputación. Todo ello en virtud del contrato que le fue adjudicado el año 2020.

Además, se ha seguido actualizando el programa de gestión para el control, distribución y venta de las publicaciones editadas por la Diputación, introduciendo las ediciones del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Esta aplicación permite controlar la facturación de la distribuidora, la venta on-line y en sala, las donaciones, los movimientos de ejemplares entre almacenes o destinos y el acceso a los datos de las publicaciones, incluidos los documentos de conformidad de la tramitación del ISBN y del Depósito Legal.

Por lo que respecta a la venta en la Sala de Exposiciones de la Diputación, se ha contado con un datáfono que permite el pago con tarjeta y agilizar la gestión de compras.

Servicio de publicaciones

– Títulos editados: 6

– Edición de libros: 2.350 ejemplares para la venta.

- Cartografías del ser: 500 ejemplares.
- Los pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: 200 ejemplares.
- Ángel Cortés/Skogler. El visor falangista de la Guerra Civil y la posguerra (1936-1948): 450 ejemplares.
- Catálogo del XXX Festival Internacional en el Camino de Santiago: 200 ejemplares.
- Eduardo Marco Miranda. Geografía del monumento natural: 500 ejemplares.
- Alquézar visto por viajeros y fotógrafos (1882-1992): 500 ejemplares.

– Los ingresos por venta de publicaciones en 2021 han sido los siguientes:

Tipo de venta	Importe	N.º de libros
Distribuidora	11.089,84	823
Venta on-line	2.549,24	94
Venta en sala	4.069,50	169
TOTAL	17.708,58	1.086

El libro más vendido fue “Ángel Cortés/Skogler. El visor falangista de la Guerra Civil y la posguerra (1936-1948)”, posición que también ocupó en relación con la venta efectuada en sala.

Actividades de difusión

En el mes de noviembre se llevó a cabo la presentación del libro “Los pueblos de colonización en la cuenca del Ebro”, de José María Alagón, en la Sede de la Diputación.

Y tras lo ocurrido en 2020, este año si que se pudo estar presente en diversas Ferias del Libro, como la de Huesca, con stand propio, o con el de la distribuidora, en diferentes localidades de Aragón y el sur de Francia.

2.3.3. Fototeca

Gestión administrativa

La planificación del trabajo de la Fototeca durante el año 2021 fue el siguiente:

– Cubrir los servicios que presta Fototeca, publicados tanto en la web como en su carta de servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de consulta.
- Servicio de reproducción y tratamiento (sobre todas las imágenes que sea posible)
- Servicios documentales (asesoramiento en la gestión de archivos fotográficos)

- Servicio de difusión
- Continuar con las líneas de trabajo planteadas durante el año anterior:
 - Control de valores de temperatura y humedad relativa de los depósitos.
 - Revisión y actualización de información en las bases de datos.
 - Revisión de nuevas publicaciones de la Fototeca (revisión de textos, imágenes, etc.)
 - Revisión del estado de exposiciones previstas, ya sean propias o en colaboración con otras entidades.
 - Preparación de convenios y protocolos de colaboración.

Gestión de fondos

Ingreso de materiales

El total de imágenes que ingresaron durante el año 2021 fue de 81.171 fotografías, según el siguiente desglose:

Fondo/Colección	Tipo de ingreso	N.º de imágenes
Manuel Estaún Domingo (Lolé)	Propuesta de cesión	50.000 (aprox.)
Joaquín Gil Marraco	Pre-ingreso	29.160 (aprox.)
Rafael Margalé	Pre-ingreso, propuesta de donación	1.453
Ramón Latorre	Propuesta	120
Carlos Albasini	Pre-ingreso	174
Rodolfo Albasini	Cesión en régimen de comodato (11/2021)	55
Luis Laiglesia	Pre-ingreso	36
Alfredo Ezquerro	Compra	73
Álvaro Calvo	Compra	100

El fondo Manuel Estaún Domingo (Lolé) se encuentra en depósito de forma temporal hasta que se adopte el acuerdo sobre la viabilidad de su ingreso definitivo con sus titulares.

Los fondos audiovisuales que ingresaron fueron los siguientes:

Fondo/Entidad	Tipo de ingreso	N.º de filmaciones
Juegos de La Litera, 1984 (CELLIT)	Pre-ingreso	3

Servicio de consulta y reproducción

Se atendieron un total de 124 consultas y 55 solicitudes. El número total de imágenes servidas asciende a más de 800 fotografías (138 fotografías facturadas)

Por su parte, se emitieron 29 facturas como consecuencia de la aplicación de la Ordenanza de precios públicos, por importe de 1.300,75 euros.

Conservación, infraestructuras y equipamientos

A finales de 2021, y tras varias intervenciones por parte del personal de mantenimiento de la Diputación y de servicios externos, se consigue solucionar el problema del diferencial de la máquina del depósito 3 detectado el año anterior.

Descripción y catalogación

Desde la puesta en marcha de la base de datos a través del software "FileMaker", el total de registros creados supera los 95.000. A 31 de diciembre de 2021 el número de registros a nivel de unidad documental simple es de 91.389.

En el año 2021 se han dado de alta 9.055 registros y se han realizado más de 20.000 modificaciones, que incluyen correcciones de datos o redacción de nuevas informaciones sobre las fotografías.

Difusión, acciones y proyectos

Uno de los principales objetivos de la Fototeca es difundir y dar a conocer el patrimonio fotográfico relacionado con el Alto Aragón, tanto en proyectos propios como externos.

Con la propia Diputación, se han suministrado imágenes para la difusión de contenidos del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) y publicaciones editadas por el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

En colaboración con el resto de las unidades de la Sección de Cultura se ha trabajado en los siguientes proyectos:

- Continuación del proyecto de difusión “Andrés Burrel y el contexto de la Ribagorza de la época”, que finalmente no pudo llevarse a cabo.
- Exposición “Ricardo Compairé. Registro de un tiempo”, que tuvo lugar en el Paraninfo Universitario en colaboración con la Universidad de Zaragoza.
- Exposición y publicación “Ángel Cortés/Skogler. El visor falangista de la Guerra Civil y la Posguerra (1936-1948)”, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid.
- Exposición “Alquézar y Zuheros: Miradas en la distancia” y publicación “Alquézar visto por viajeros y fotógrafos (1882-1992)”.
- Ayudas a las artes visuales, asumiendo el contrato de investigación y divulgación de los fondos fotográficos “Ángel Fuentes de Cía”.
- Primeros trabajos del proyecto editorial sobre el fotógrafo José M.^a Garcés, dando continuidad a la Colección Fototeca, de publicaciones de pequeño formato sobre fondos custodiados por la Diputación.

Asimismo, se ha participado en otros proyectos de difusión externos:

- Colaboración con el Ayuntamiento de Jaca para una exposición fotográfica permanente en su Palacio de Congresos.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Secastilla para un proyecto de señalización turística.
- Colaboración con la Fundación Alcoraz para continuar con las labores de digitalización y organización del fondo Miguel Avellanas.

Por último, se participó en el Premio Internacional de Fotografía “David Gómez Samitier”, organizado por la propia Diputación.

Convenios y contratos

Se ha continuado ejecutando el contrato para la digitalización de 8.000 fotografías del fondo Fernando Biarge y de adaptación e incorporación de las mismas a la base de datos de la

Fototeca, adjudicado el año anterior. Durante el año 2021, el importe destinado fue de 25.143,80 euros para llevar a cabo la digitalización de 2.600 diapositivas y el tratamiento de 140 imágenes.

Asimismo, se realizaron los siguientes contratos menores de servicios, por un importe total de 97.803,30 euros:

- Servicio de elaboración de proyectos de investigación y divulgación “Ángel Fuentes”, sobre fondos fotográficos creados o referidos a la provincia de Huesca, para la ejecución del proyecto denominado “El legado fotográfico de la Comisión Provincial de Monumentos”, por un importe correspondiente al ejercicio 2021 de 1.815 euros.
- Servicio de elaboración de proyectos de investigación y divulgación “Ángel Fuentes”, sobre fondos fotográficos creados o referidos a la provincia de Huesca, para la ejecución del proyecto denominado “Mariano Morlans del Cacho”, por un importe correspondiente al ejercicio 2021 de 2.662 euros.
- Labores de preservación y catalogación de imágenes de los fondos AHPM, F. Morlans, por un importe de 2.544 euros, IVA incluido.
- Digitalización y tratamiento digital de imágenes para proyectos de difusión de la Unidad de Artes Plásticas relacionados con fondos de la Fototeca, por un importe de 18.029 euros.
- Identificación y caracterización del fondo Fanlo, por un importe de 17.424 euros.
- Análisis de los procedimientos y soportes fotográficos de las copias de época para el proyecto “Fotógrafos pioneros de la Ribagorza”, por un importe de 2.544 euros.
- Descripción del fondo José M.^a Arenas, por un importe de 2.623,50 euros.
- Digitalización de formato 35 mm. existente en los fondos de M. Avellanas, F. Llanas Vázquez y J.M. Garcés, por un importe de 2.420 euros.
- Telecinado de rollos de películas, por un importe de 1.677,06 euros.
- Asesoramiento técnico en la revisión de textos y descripciones de las fotografías seleccionadas para la exposición del archivo Skogler, por un importe de 883,30 euros.

- Asistencia a rueda de prensa y apertura de la exposición “Ángel Cortés/Skogler. El visor falangista de la Guerra Civil y la posguerra (1936-1948)”, por un importe de 300 euros.
- Tratamiento de imágenes que se incluirán en la publicación sobre José M.^a Garcés, por un importe de 2.873,75 euros.
- Redacción de texto y selección de las fotografías que se incluirán en la publicación sobre José M.^a Garcés, por un importe de 2.116,29 euros.
- Revisión y adecuación de los ficheros digitales de fondos de la Fototeca, seleccionados para los proyectos “O vestiu ansotano”, “Jaca en blanco y negro” y “Patrimonio inmaterial del entorno del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido”, por un importe de 1.815 euros.
- Captura y registro de una selección de 200 fotografías del fondo Joaquín Gil Marraco para su evaluación y posterior informe, por un importe de 1.936 euros.
- Apoyo técnico en la obtención de reproducciones para acciones de divulgación cultural impulsadas por Entidades Locales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.420 euros.
- Exportación de registros del fondo José M.^a Arenas y control de calidad de su posterior importación, por un importe de 1.210 euros.
- Análisis y tratamiento documental de fotografías ingresadas en 2021 (años 2021 y 2022), por un importe correspondiente al ejercicio 2021 de 4.023,25 euros.
- Reproducción documental de 2 álbumes: Aniceto Hernández (Ordesa) y Félix Preciado (Panticosa), por un importe de 2.528,90 euros.
- Retoque de fotografías destinadas a la investigación sobre La Cartuja de Monegros, por un importe de 847 euros.
- Tratamiento de fotografías destinadas al proyecto de la Comarca de Sobrarbe sobre el centenario de la muerte de Lucien Briet, por un importe de 266,20 euros.

Respecto a los contratos menores de suministros, se realizaron diversas adquisiciones de materiales para la preservación, tratamiento, manipulación y conservación del material fotográfico, por un importe total de 4.201,96 euros.

Inversión para el fondo de imágenes

Por último, el año 2021 se adquirieron 73 fotografías para el fondo de la Fototeca, procedentes de la colección Alfredo Ezquerro Solana, con una inversión de 1.000 euros.

2.4. Instituto de Estudios Altoaragoneses

2.4.1. Ayudas a la investigación

Durante el año 2021 se recuperó la convocatoria de ayudas a la investigación, uno de los pilares fundamentales del IEA. Con un presupuesto de 50.000 euros, se subvencionaron 15 proyectos, con el siguiente detalle:

Título	Importe
Los saltos hidroeléctricos del Pirineo y las comunidades territorializadas: estudio sociológico	3.903,00
Jaime Plá y Plá: historia de un compromiso	2.506,96
Resistencias al franquismo desde el Somontano de Barbastro	2.953,70
La sostenibilidad social en las explotaciones frutícolas en el Bajo Cinca	1.894,94
Cartografía de la memoria local (placas conmemorativas en localidades de la provincia de Huesca)	4.369,80
Prospecciones de arte rupestre en el Salto del Roldán (Santa Eulalia de la Peña-Nueno y Loporzano)	3.300,00
Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad	4.201,70
El papel de los desequilibrios nutricionales en el decaimiento inducido por sequía: el caso del Abeto (Abies alba)	3.400,00
Registro paleosísmico en el Pirineo: lo que cuentan el lago y las praderas de Cregüeña (Huesca)	3.600,00
Gestación y ediciones de "Crónica del alba" de Ramón J. Sender hasta su primera publicación	3.500,00
Variabilidad genética y resistencia a antibióticos de "Streptococcus suis" invasivos aislados en Huesca	3.300,00
Agustín Alamán Gallo: el artista de los tres exilios	3.300,00
Cantigas de Huesca, Santa María de Salas, Reino de Aragón	3.300,00
Pegados a nuestro suelo: musgos, líquenes y ciudadanos frente al cambio climático	3.300,00
La Variedad de Frontera Isábena (VFI sábena): un estudio dialectal y tipológico	3.169,00

2.4.2. Espacios “Sender y Costa”

Ubicados en dos de los despachos de la planta baja del edificio, fueron inaugurados el 21 de julio y el 15 de septiembre de 2021, respectivamente.

Respecto al “Espacio Ramón J. Sender”, se remodeló y amplió el ya existente, abierto al público el año 2003. En el mismo se muestra una selección de artículos periodísticos, libros (incluidas primeras ediciones, traducciones a otras lenguas e incluso manuscritos), así como la amplia bibliografía que el escritor generó, obra pictórica, cartas, objetos personales, fotografías y otros documentos gráficos.

En el “Espacio Joaquín Costa” se muestran los fondos que guarda la Biblioteca del propio IEA (incluidas primeras ediciones de su ingente obra), así como algunos objetos personales, entre ellos su toga y su birrete de notario, y diversos recursos gráficos.

Ambos espacios puede ser visitados de lunes a viernes, de 11 a 14 horas, y los miércoles, de 17 a 20 horas. A lo largo del año 2021, el espacio dedicado a Ramón J. Sender recibió 146 visitas y el de Joaquín Costa 72.

2.4.3. Actividades culturales

En las actividades desarrolladas por el IEA durante el año 2021 ha incidido de forma muy notable la pandemia de la COVID-19, ya no solo por la limitación de aforos, sino también por haber tenido que buscar espacios o modalidades alternativas, como en el caso del “Documental de mes”, en el que se alternaron las modalidades on-line con las presenciales, alcanzando un total de 721 visionados.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

– 5 Conferencias, con un total de 268 asistentes presenciales y una media de 100 seguidores por “streaming”:

- Centenario de Sender.
- Asoleo en la Catedral de Huesca.
- Fidel Pagés.
- Sacra saxa.
- Ingeniería de las vías romanas.

– 4 Ciclos de conferencias, con un total de 268 asistentes:

- De Jaca a la República.
- Noches Mágicas.
- Lucas Mallada.
- Cien años de periodismo.

– 4 Seminarios, Congresos y Jornadas, con un total de 243 asistentes:

- Seminario sobre nuevos movimientos sociales.
- XII Congreso de Historia Contemporánea de Aragón.
- Jornadas “Huesca en la Edad Media”.
- XI Jornada sobre Conservación y Rehabilitación de Suelos.

– 4 Diálogos entre escritores (octubre-noviembre), realizados en 3 localidades (Huesca, Jaca y Tamarite), con un total de 268 asistentes.

– Uso de espacios del IEA por otras entidades:

- Acto en el patio exterior con Mónica Zgustová, organizado por Contraseña (junio).
- Presentación del libro de Teresa Ramón.

– Subvenciones a entidades colaboradoras:

- Convenio de colaboración con UIMP.
- Subvención a los Cursos Extraordinarios de la Universidad de Zaragoza en Jaca.

– Otras colaboraciones:

- 49º Festival de Cine de Huesca (Premio Jinete Ibérico).
- XXVII Muestra de Realizadores Oscenses (difusión).
- VII Concurso de Haikus en aragonés (difusión).

- Participación en varios jurados (Galardones en Monzón, Almudévar, etc.).

2.4.4. Servicio de publicaciones

A lo largo del año 2021 se ha ido recuperando el ritmo habitual anterior a la pandemia de la COVID-19, haciendo un esfuerzo para poner al día las revistas periódicas y dar a luz buena parte de los títulos comprometidos en las diferentes colecciones.

Los títulos publicados o en los que se colaboró fueron los siguientes:

– Colección Actas:

- Sacra saxa II: las piedras sagradas de la península ibérica; editada por Martín Almagro-Gorbea y Ángel Gari Lacruz.
- La Historia del Arte desde Aragón: IV Jornadas de Investigadores Predoctorales; editada por Prensa de la Universidad de Zaragoza.
- Construyendo el territorio desde la cultura: nuevas visiones sobre el patrimonio en áreas poco pobladas; fruto de las Jornadas Internacionales de Políticas Patrimoniales.

– Colección Altoaragoneses:

- Fermín Galán: la película de la sublevación de Jaca; de Ana Asión y Antonio Tausiet.
- Francisco de Artiga: el final de un mundo; de Carlos Garcés Manau, Julio Bernués Pardo y Natalia Juan García.

– Colección de Estudios Altoaragoneses:

- Consagrar la distinción, producir la diferencia: una historia del Instituto de Huesca a través de sus catedráticos (1845-1931); de Juan Mainer Baqué.
- Cambios socioeconómicos en la provincia de Huesca: luces y sombras desde los años treinta del siglo XX; de Víctor Manuel Lacambra Gombau.

– Colección Larumbe. Texto aragoneses:

- Castelar, hombre del Sinaí; de Benjamín Jarnés (edición de Bénédicte Vauthier).

- Nosce te ipsum, de Joaquín Costa.
- Colección Letras de Año Nuevo:
 - La vieja bebedora de té; de Emilia Blue.
- Coediciones y colaboraciones editoriales:
 - O charrar d'a chen de Uesca: vocabulario e rechistro documental de l'aragonés d'a ziudá de Uesca e a redolada; de Francho Nagore Laín.
 - Mister Witt en el Cantón, de Ramón J. Sender (prólogo de José Domingo Dueñas Lorente).
 - La Universidad de Huesca (1354-1845): quinientos años de historia; volumen colectivo coordinado por Pablo Cuevas Subías.
- Revistas científicas:
 - Alazet; se editó el número 33, correspondiente a 2021.
 - Argensola; apareció en octubre el número 130, correspondiente a 2020.
 - Joaquín Costa; aparecieron en septiembre los números 32 y 33, correspondientes a 2020 y 2021, respectivamente.
 - Lucas Mallada; apareció en septiembre el número 23, correspondiente a 2021.
- Actividades de difusión editorial:
 - Día 23 de abril, con motivo de la celebración del Día del Libro.
 - 37ª Edición de la Feria del Libro de Huesca, celebrada en el Palacio de Congresos, del 14 al 17 de octubre.
 - Inserciones publicitarias en revistas (Crisis: revista de crítica cultural, 4 Esquinas, Alacay y Rolde) y reseñas de libros en medios digitales (Letras Aragonesas y Plataforma DILVE, Distribuidor de Información del Libro Español en Venta).

2.4.5. Servicio de biblioteca

Fondos bibliográficos

A 31 de diciembre de 2021 la Biblioteca del IEA cuenta con 40.087 monografías y 22.734 artículos de prensa catalogados.

Estadísticas de usuarios

- 1.499 personas inscritas para recibir información.
- 2.002 atenciones presenciales.
- 520 consultas telefónicas atendidas.
- 1.087 consultas atendidas por correo electrónico.
- 1.328 préstamos de libros.

Actividades destacadas

- Grupo de Lectura “La Llave”: 259 asistentes en 12 sesiones a lo largo del año.
- Programa “Biblioteca Presenta”, consistente en la presentación en el IEA de novedades de editoriales aragonesas: 219 asistentes en 5 sesiones a lo largo del año.

Fichero Bibliográfico Aragonés

El Fichero Bibliográfico Aragonés (FBA) es una base de datos creada para atender la demanda de información e investigación sobre temas aragoneses. Este proyecto se lleva a cabo gracias a un convenio de colaboración con el Instituto Bibliográfico Aragonés y el Instituto de Estudios Turolenses.

Durante el año 2021 se introdujeron 1.246 registros, de los cuales 1.188 fueron generados por el IEA. A 31 de diciembre de 2021 el número total de registros en esta base de datos fue de 74.861.

Por último, señalar que actualmente un total de 22.792 registros son accesibles a texto completo en formato digital y 5.931 mediante enlace a respectivas páginas web en la que es posible encontrarlos.

2.4.6. Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés

Funcionamiento como red estable institucional

Durante el año 2021 el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) ha aumentado su cobertura con la incorporación de la Comarca del Campo de Daroca, por lo que ya son 26 los organismos públicos de las tres provincias aragonesas que la integran.

Asimismo, se mantiene el apoyo económico de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, reanudado en 2020, con una aportación total de 39.828,84 euros.

Las principales fórmulas de trabajo y colaboración desarrolladas por los componentes del SIPCA han sido las siguientes:

- Carga directa de datos por los técnicos de cada organismo participante (actualización, completado, correcciones, carga de fotografías, etc.): Comarcas de Sobrarbe, Matarraña, Maestrazgo y Campo de Daroca.
- Trabajos de producción y carga de información, planificados conjuntamente con el personal técnico de SIPCA: el Gobierno de Aragón ha colaborado en la financiación de 7 líneas de trabajo.

Datos estadísticos de la aplicación

Los datos sobre la información existente actualmente son los siguientes:

Tipología de Patrimonio	Diciembre 2008	Diciembre 2015	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2021
Patrimonio arquitectónico	7.626	21.710	23.164	23.847	24.297
Bienes muebles	6.277	7.966	7.966	7.966	7.966
Yacimientos arqueológicos	11.415	13.686	13.686	13.686	13.686
Yacimientos paleontológicos	1.449	1.661	1.662	1.662	1.662
Patrimonio inmaterial (*)	2.389	22.628	26.882	27.840	28.870
TOTAL	29.156	67.651	73.360	75.001	76.481

(*) 16.454 publicadas.

17.412 publicadas.

18.442 publicadas.

Estos registros cuentan asimismo con los siguientes materiales complementarios:

Material complementario	Diciembre 2010	Diciembre 2015	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2021
Imágenes	27.109	51.772	63.912	69.217	73.567
Grabaciones de audio	4.630	11.591	16.242	17.200	18.442

A ello hay que añadir los aproximadamente 1.500.00 de registros (450.000 de los cuales están digitalizados) de patrimonio documental que se han ido incorporando a partir de 2010 a través de la red DARA (Documentos y Archivos de Aragón).

Revisión y actualización de registros

Se trata de un proceso permanente en algunas de las aplicaciones del sistema, llevado a cabo tanto por el equipo de coordinación (procesos permanentes realizados desde el IEA), como por alguno de los componentes del SIPCA (campañas sistemáticas).

Consiste en la revisión de los datos para su normalización, completado y corrección de errores, así como en la actualización de determinada información (restauraciones, nuevas referencias bibliográficas, etc.) e inclusión de nuevas imágenes:

- Patrimonio arquitectónico: 1.057 registros.
- Vinculación manual de las fichas de patrimonio arquitectónico con las grabaciones sonoras relacionadas con ellas: se ha realizado sobre fondos de 3 Comarcas.
- Carga de fotografías: 2.945 de la Comarca de la Jacetania, 822 de la Comarca Comunidad de Teruel y 238 de la Comarca del Matarraña.
- Revisión, actualización, mejora de fichas y realización de fichas de nuevos inmuebles de la Comarca del Campo de Daroca: 600 fichas aproximadamente.
- Revisión, actualización, mejora de fichas y realización de fichas de nuevos inmuebles pertenecientes al patrimonio industrial de Tarazona: 23 fichas.

Elaboración de nuevas herramientas

Durante el año 2021 se ha desarrollado una nueva sección para el portal SIPCA donde se publicará el Censo General, base de datos con información sobre todos los bienes protegidos

de Aragón (Bienes de Interés Cultural, Catalogados, Inventariados y Monumentos de Interés Local). Pendiente de publicación, será accesible desde su página de inicio.

Asimismo, y de forma paralela, también se ha desarrollado una herramienta interna de gestión de la información de esta base de datos.

Proyectos de investigación

Se participó en la promoción, elaboración y supervisión del proyecto “Recuperar un patrimonio aragonés olvidado: el legado bajomedieval del Condado de Ribagorza”.

Procesos permanentes de trabajo

En el marco de estas acciones destaca la participación en la planificación y coordinación de los trabajos de campo y elaboración y carga de contenidos financiados por el Gobierno de Aragón, gestionados, desde el punto de vista técnico, casi íntegramente por el IEA.

También se ha asesorado en la catalogación del patrimonio arquitectónico de las Comarcas del Bajo Cinca y Campo de Daroca y se ha llevado a cabo un proceso permanente de validación de los datos introducidos por los nuevos organismos incorporados, previo a su publicación.

Formación

Se tutorizó la estancia en prácticas de un alumno del Máster de Gestión de Patrimonio Cultural de la Universidad de Zaragoza, que se desarrolló presencialmente entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2021, con una duración de 200 horas.

Asimismo, cabe destacar la formación en el uso de herramientas internas de catalogación de bienes inmuebles a las 2 personas contratadas por la Comarca del Campo de Daroca, que tuvo una duración de 4 horas.

Atención de consultas

Resolución de consultas recibidas vía web o telefónica: 273, con un tiempo medio de respuesta de 2 días.

Mantenimiento

Del mantenimiento de servidores y herramientas informáticas se encargaron los Servicios Informáticos de la Diputación. Sin embargo, desde el IEA se han seguido realizando algunas

tareas menores y permanentes de mantenimiento imprescindibles para el funcionamiento del portal web.

Difusión

La vías de difusión utilizadas han sido las mismas que en años anteriores:

- Listas de distribución: envío de 12 noticias.
- Docencia:
 - Participación en el Máster de Gestión de Patrimonio Cultural de la Universidad de Zaragoza, con la ponencia “Catalogación del patrimonio arquitectónico: SIPCA”, de 2 horas de duración, impartida en Zaragoza el 25 de noviembre de 2021.
 - Participación en las XI Jornadas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín con la ponencia “La música tradicional en SIPCA” de 1 hora de duración.
- Radio: colaboración en el programa cultural “La Torre de Babel”, de Aragón Radio, con una periodicidad semanal.
- Redes sociales: principalmente en Facebook, con 69 publicaciones y 202.072 usuarios (2.928 por publicación). Asimismo, y en colaboración con el Gabinete de Prensa, todos los jueves se han compartido publicaciones del SIPCA en la Redes Sociales de la Diputación.

Estadísticas de usuarios

Durante el año 2021 el número total de consultas directas al portal www.sipca.es ha sido de 245.204, lo que supone un leve incremento respecto a las 238.164 del año 2020.

Por otra parte, las consultas recibidas por la plataforma DARA, a la que se accede a través del portal SIPCA, ha sido de 137.789, unas 20.000 consultas más que en 2020.

A estas visitas directas hay que sumar los datos de las consultas en otras plataformas que también publican datos del SIPCA:

- Museo Virtual del Maestrazgo: 2.454 visitas.
- Portal Turístico de la Comarca del Sobrarbe: 6.534 visitas.

- Portal Turístico de la Comarca de la Hoya de Huesca: 9.857 visitas.

De este modo, añadiendo las visitas en Facebook, se obtiene un total de 603.910 consultas a las distintas publicaciones realizadas por SIPCA.

E. SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

1. Puesta en funcionamiento

El objetivo de la Diputación a lo largo del año 2021 fue la puesta en marcha del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), con todas sus competencias y la prestación directa del servicio por personal propio.

Tras varias demoras, se había fijado la fecha de las transferencias de medios y recursos por parte de diversas entidades locales de la provincial (Comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera, Bajo Cinca y los Ayuntamientos de Jaca, Almudévar y Sariñena) a la Diputación para el 1 enero de 2021.

Por motivos de organización interna, el SPEIS se puso en marcha y realizó su primera guardia a las 19:00 horas del día 31 de diciembre de 2020, con una plantilla de 114 miembros (Jefes de Intervención, Oficiales y Bomberos) y 7 Parques de Bomberos repartidos por toda la geografía altoaragonesa.

De este modo, se afrontó la planificación orgánica y estratégica del servicio, de tal manera que permitiese su funcionamiento normal para todas aquellas situaciones de emergencia que surgieran.

Para alcanzar dicho fin, se enumeran sucintamente las siguientes tareas realizadas:

- Reuniones de trabajo y coordinación con los diferentes Jefes de Intervención, para unificar procedimientos de trabajo en el nuevo servicio, así como el personal de nuevo ingreso por oposición con el proveniente de las diferentes Comarcas y Ayuntamientos.
- Plan de contingencia de medios y recursos materiales, con el que se pretendió la optimización de los medios específicos de bomberos existentes en las Comarcas, para su posterior adecuación y adaptación al SPEIS.

- Propuestas de trabajo a corto, medio y largo plazo para consolidar el SPEIS, mejorando tanto su dotación técnica como la prestación del servicio al ciudadano.
- Gestión de la organización del SPEIS: distribución de la plantilla, turnos de trabajo, condiciones laborales, dotación de equipos de protección individual, etc.
- Adquisición de material técnico y equipos específicos para bomberos.
- Revisión exhaustiva de la flota de vehículos transferidas y adecuación a las diferentes normativas técnicas vigentes.
- Adquisición de material, mobiliario y suministros diversos para el acondicionamiento de los diferentes Parques de Bomberos de la provincia: Sabiñánigo, Boltaña, Villanova, Benabarre-Graus, Barbastro-Monzón, Fraga y Sariñena.

2. Reorganización de la estructura operativa

Durante el transcurso del año 2021, se incrementó hasta en tres ocasiones el número de efectivos reales del servicio:

- En marzo se incorporaron 30 nuevos miembros al SPEIS. Dicha incorporación se realizó en la categoría de Bomberos, con el objeto de mejorar las dotaciones diarias de personal operativo en los diferentes parques de la provincia.
- En junio se incorporaron 6 Bomberos al Parque de Villanova. Estas incorporaciones tuvieron por objeto un proyecto temporal, debido al cierre por obras de la carretera N-260 que, durante unos meses, dejaba incomunicado el Valle de Benasque por su acceso natural. Dada la situación de aislamiento operativo, se decidió incrementar la dotación diaria de este parque.
- En octubre se incrementó el personal operativo en 4 efectivos. Dichos efectivos fueron ubicados en los Parques de Benabarre y Boltaña.

Debido a los anteriores incrementos de personal, el personal operativo y su distribución quedaron conformados de la siguiente manera:

- Centro de Coordinación Operativa (CECOP): 7 Jefes de Intervención.
- Parque de Sabiñánigo: 7 Oficiales y 18 Bomberos.

- Parque de Boltaña: 6 Oficiales y 9 Bomberos.
- Parque de Villanova: 6 Oficiales y 14 Bomberos.
- Parque de Benabarre-Graus: 6 Oficiales y 9 Bomberos.
- Parque de Barbastro-Monzón: 6 Oficiales y 24 Bomberos.
- Parque de Fraga: 6 Oficiales y 18 Bomberos.
- Parque de Sariñena: 6 Oficiales y 9 Bomberos.

3. Formación del personal operativo

3.1. Curso básico de nuevo ingreso y período de formación para personal funcionario

Tal y como estipula el artículo 33 del Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón:

1. Es requisito indispensable superar un Curso de Formación de Nuevo Ingreso con carácter previo a la toma de posesión como funcionario de carrera.
2. Los contenidos del Curso de Formación de Nuevo Ingreso, así como su desarrollo y formación específica por categoría, serán realizados por la Academia Aragonesa de Bomberos. Dicho curso no podrá tener una duración inferior a 4 meses.
3. El Curso constará de dos fases, una de formación en la Academia Aragonesa de Bomberos y otro de prácticas en los respectivos SPEIS. En ambas fases se garantizará un contenido tanto teórico como práctico de la formación recibida.
4. La puntuación obtenida en el Curso de Nuevo Ingreso se sumará a la obtenida en la fase de oposición para determinar el orden final de los aspirantes. Dicha calificación será realizada por la Academia Aragonesa de Bomberos y la no superación del mismo tendrá carácter eliminatorio.

El curso para Bomberos y Oficiales fue organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos en coordinación con el departamento técnico del SPEIS y en el mismo participaron todos los funcionarios de nuevo ingreso.

Tuvo una duración total de 6 meses y constó de 5 módulos independientes, con los siguientes contenidos teóricos-prácticos:

- Módulo 1: Accidentes de Tráfico.
- Módulo 2: Operaciones de Salvamento.
 - Unidad formativa: Rescate en el Medio Acuático.
 - Unidad formativa: Rescate en Espacios de Altura.
 - Unidad formativa: Ejecutar operaciones para el control de emergencias con las ayudas técnicas necesarias.
- Módulo 3: Control y Extinción de Incendios.
- Módulo 4 (Módulo para Oficiales): Gestión y Mando Operativo.

3.2. Curso de formación inicial para personal interino y transferido

El objetivo de este curso fue que el personal resultante del incremento de efectivos del SPEIS se formase, antes de realizar guardias en los parques, acerca del funcionamiento del servicio, actuación en accidentes de tráfico e intervención en incendios confinados.

También lo realizó todo el personal transferido, a fin de homogeneizar conocimientos y facilitar el trabajo conjunto.

En cuanto a sus contenidos, fueron los siguientes:

- UNIDAD I: Formación en incendios confinados.
- UNIDAD II: Formación en accidentes de tráfico.

3.3. Formación obligatoria

El documento de “Desarrollo de las condiciones de trabajo para la puesta en marcha del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca”, en su artículo 14, recoge que “Todo el personal está obligado a participar en las acciones formativas y de mantenimiento operativo, de reciclaje, prácticas, campañas de

información, divulgación preventiva y simulacros que sean programadas desde la Jefatura con cargo a las 43,5 horas de formación”.

Durante el año 2021, la formación interna obligatoria consistió en Módulos Formativos relativos a diferentes materias específicas. Estos módulos se englobaron dentro de los distintos Bloques Formativos que determina la formación específica de Bomberos y que se encuadran dentro del Plan de Formación anual.

A continuación se citan algunos ejemplos de esta formación anual obligatoria:

- Curso de Formación en Gestión Operativa y Mando para los Jefes de Intervención.
- Curso de Formación Acuático: manejo de barcas y embarcaciones de rescate.
- Curso de Formador de Formadores en Gestión Operativa y Mando.
- Jornadas Formativas de Rescate en Altura.

4. Intervenciones realizadas

En cuanto al análisis de los datos operativos, el número total de intervenciones realizadas durante el primer año de funcionamiento del servicio ha sido de 1.500, englobadas en los siguientes apartados:

- Incendios.
- Salvamentos.
- Asistencias Técnicas.
- Actividades preventivas y de divulgación.

Estos datos corresponden a la puesta en marcha de un servicio de bomberos de carácter provincial, donde la vocación del mismo es la de prestar ayuda a la ciudadanía en todas sus facetas, especialmente en todas aquellas que estén relacionadas con el carácter integrador en el territorio rural.

Por este motivo, se hizo especial hincapié en la colaboración en todas aquellas actuaciones relacionadas con asistencias técnicas y actividades preventivas.

5. Convenios de colaboración

Al igual que en el año 2020, se mantuvo el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para la puesta en común de medios para la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento provincial.

De este modo, quedaba recogida la participación decisiva del servicio municipal en las emergencias ocurridas fuera de su territorio y se financiaba, por parte de la Diputación, los gastos derivados y la ampliación de las dotaciones de guardia, hasta un máximo de 600.000 euros.

F. SECCIÓN DE PROMOCIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

1. Concesión directa de subvenciones

1.1. Electrificación rural

A través de este Plan se pretende ayudar a la prestación de un servicio básico y esencial como es el fluido eléctrico, concediendo subvenciones para proporcionar el suministro de energía eléctrica a pequeños núcleos de la provincia.

En el año 2021 se han tramitado subvenciones por una cuantía de 200.000 euros para la electrificación de los núcleos de Ascaso y Sercué, ejecutándose únicamente el primero por importe de 94.846 euros.

1.2. Senderismo, refugios y otras actuaciones en montaña

Con este Plan se quiere dotar a las correspondientes zonas de recursos básicos como son los senderos turísticos y los refugios de montaña, dada la importancia de este tipo de turismo en las mismas.

A lo largo del año 2021 se concedieron subvenciones por un importe total de 776.288,36 euros, distribuidos de la siguiente forma:

- 609.288,36 euros en materia de refugios de montaña.
- 142.000 euros en habilitación y recuperación de senderos.

- 25.000 euros destinados a gasto corriente.

La cuantía final liquidada fue de 741.288,35 euros.

1.3. Apoyo al sector agropecuario y desarrollo rural

El Plan recoge la línea de apoyo al sector agropecuario y también ayudas para el desarrollo rural en la provincia.

Durante el ejercicio 2021 se concedieron ayudas por importe de 211.081,48 euros, distribuidos en los siguiente conceptos:

- 118.581,48 euros para el fomento del sector agropecuario y la defensa de las razas y los productos autóctonos realizado por asociaciones y otras organizaciones.
- 65.000 euros para trabajos de asesoramiento técnico realizado por organizaciones agrarias.
- 27.500 para las asociaciones que trabajan en el desarrollo rural.

La cifra final liquidada fue de 204.219,65 euros.

1.4. Promoción turística

El Plan de apoyo a la promoción turística de la provincia de Huesca se realiza a través de Asociaciones y Entidades Locales.

Los proyectos subvencionados durante 2021 ascendieron a un total de 683.530,44 euros, de los que fueron liquidados 257.771,89 euros.

1.5. Convenios con la Universidad de Zaragoza

Estos convenios con la Universidad de Zaragoza están dirigidos a la formación en diversos campos, para el desarrollo de másteres y cursos de postgrado. El objetivo es desarrollar una serie de estudios y becas sobre diferentes aspectos de la provincia de Huesca.

En el año 2021 se invirtieron en estos convenios un total 44.000 euros, destinados al Máster de Turismo y al Máster del Agua, llevándose a cabo solamente el primero por un importe total de 23.122,56 euros.

1.6. Actividades económicas afectadas por la pandemia de la COVID-19

De aplicación a todas las áreas, el Plan estratégico de subvenciones de la Diputación prevé la concesión de ayudas a personas que ejerzan actividad económica, entidades privadas, entidades públicas y empresas que hayan resultado afectadas por la crisis de la COVID-19, a fin de paliar los efectos negativos provocados en el empleo y en la economía de la provincia de Huesca.

En esta línea se concedieron ayudas por importe de 154.228 euros a las entidades, públicas y privadas, titulares de los Refugios de Bujaruelo, Linza, Gabardito, Viadós, Bachimaña, La Renclusa, Ángel Orús, Casa de Piedra, Lizara, Pineta, Cap de Llauset, Montfalcó, Respomuso, Estós y Riglos, así como del Camping Valle de Bujaruelo.

La liquidación de estas subvenciones fue del 100% del importe concedido.

1.7. Otros programas

Igualmente, se han concedido subvenciones, por un valor total de 283.000 euros, no incluidas en el Plan estratégico, en concreto:

- 250.000 euros destinados a la “Renovación y señalización de la red de Albercas” del Ayuntamiento de Huesca.
- 16.000 euros para el “Proyecto de reactivación del sector turístico” de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca.
- 17.000 euros para la “Realización de la web locomprohu.com” de CEOS-CEPYME Huesca.

2. Concesión de subvenciones por concurrencia competitiva

2.1. Premios “Félix de Azara”

Durante el año 2021 se realizó una nueva convocatoria de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medio ambiente “Félix de Azara”, que contó con un presupuesto total de 37.000 euros.

Esta convocatoria tiene por objeto reconocer las iniciativas realizadas por los diferentes colectivos, asociaciones, empresas y ciudadanía en la defensa y mejora del medio ambiente.

La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de los siguientes premios:

Categoría	Calificación	Nombre	Importe
Beca	Premiada	Escuela Politécnica Superior	4.400
Beca	Premiada	Ixeia Vidaller Gayán	4.400
Centros Escolares	Accésit	CEIP Alcoraz (Huesca)	1.000
Centros Escolares	Accésit	CEIP Asunción Pañart Montaner (Aínsa)	1.000
Centros Escolares	Primer Premio	CEIP Víctor Mendoza (Binéfar)	1.970
Edición. Editorial	Premiada	PRAMES	4.500
Edición. Proyecto de autor	Premiada	Jose Enrique Murria Beltrán	5.500
Empresa	Accésit	Desguaces Alonso	1.200
Empresa	Primer Premio	Comercial Guiralsa	2.000
Entidades sin ánimo de lucro	Accésit	Asociación Educativa Mochuelos	1.200
Entidades sin ánimo de lucro	Primer Premio	Asociación Los Molinos de La Fueva	2.000
Fotografía	Accésit	Fernando Casaus Alcubierre	800
Fotografía	Accésit	Julio Javier Ara Cajal	800
Fotografía	Primer Premio	Juan Manuel Hernández López	2.000
Medios de comunicación social	Primer Premio	Lucía López Marco	2.000
TOTAL			34.770

Por su parte, quedó desierto el accésit de la categoría de medios de comunicación por no obtener las solicitudes un mínimo de 5 puntos.

En esta edición, el Pleno de la Corporación, por acuerdo adoptado en su sesión ordinaria de 8 de julio de 2021, acordó conceder el XXIV Galardón “Félix de Azara” a D. Federico Fillat Estaqué, en reconocimiento a su extensa trayectoria de investigación y difusión del paisaje y ganadería tradicional del Pirineo aragonés.

Desde las diferentes entidades e instituciones de las que ha formado parte, el galardonado ha fomentado el estudio y preservación de todo un ecosistema y un modo de vida en riesgo

de desaparición, de cuyo mantenimiento depende el futuro de miles de familias y, con ellas, el de cientos de pequeñas localidades de la zona pirenaica.

2.2. Educación y difusión medioambiental

La resolución de esta convocatoria aprobó la concesión de 179.993,08 euros en subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental por parte de los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Comarcas.

En este sentido, resultaron beneficiarias un total de 38 Entidades Locales de la provincia.

A lo largo del año se produjeron 3 renunciaciones, causadas principalmente por motivos derivados de la crisis sanitaria de la COVID-19 y las restricciones impuestas, que supusieron un total de 13.023,35 euros del total concedido.

2.3. Ferias y mercados

También se efectuó la convocatoria para la concesión de subvenciones a Municipios y Comarcas destinadas a sufragar los gastos corrientes derivados de la celebración de ferias, exposiciones y salones en la provincia, incluidos dentro del Calendario de Ferias y Exposiciones Oficiales de Aragón. Se subvencionaron las ferias celebradas del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de subvenciones por un importe total de 239.999,98 euros, resultando beneficiarios un total de 16 Ayuntamientos y 2 Comarcas.

Las renunciaciones a estas subvenciones, justificadas por motivos derivados de la crisis sanitaria de la COVID-19, afectaron a 3 Ayuntamientos, por importe de 5.683,75 euros. Asimismo, y por idénticos motivos, la mayor parte de los eventos tuvieron que reducir sus actividades, por lo que no han justificado la totalidad de la subvención concedida.

2.4. Cultivo de la trufa negra

Esta convocatoria estuvo dirigida a personas, físicas y jurídicas, así como a Ayuntamientos, con el objeto de fomentar el cultivo de la trufa negra en la provincia de Huesca.

Las subvenciones concedidas en el año 2021 fueron 16 como “mejora de plantación trufera”, destinadas a la instalación de riego, y 7 como “nueva plantación”, para el vallado y plantación de trufa en las parcelas.

En total se subvencionó la puesta en riego de 32,58 hectáreas y la instalación de 8,03 hectáreas de nuevas plantaciones, resultado beneficiarios 17 particulares, 2 sociedades y 1 Ayuntamiento, por un importe total de 149.675,65 euros.

2.5. Actividades económicas afectadas por la pandemia de la COVID-19

Esta convocatoria estuvo dirigida a trabajadores autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas radicadas en determinados Municipios de las Comarcas de Jacetania, Alto Gállego y Ribagorza, con la finalidad de paliar los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19 en el tejido empresarial.

El importe previsto inicialmente en la convocatoria fue de 1.400.000 euros, indicándose en la base segunda que el mismo se podría incrementar en una cuantía adicional máxima de 2.600.000 euros, pudiendo alcanzar los 4.000.000 euros.

Tras la firma del convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la reactivación económica y social del sector de la nieve, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, su cuantía se vio incrementada en 1.200.000 euros.

Se recibieron un total de 422 solicitudes, de las que 67 fueron desestimadas por incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos en la convocatoria. Todos los beneficiarios recibieron la cantidad máxima de 7.000 euros, a excepción de 3, cuya reducción de ingresos no alcanzaba dicho importe.

El importe total concedido fue de 2.474.087,24 euros, de los que 1.400.000 fueron aportados por la Diputación y 1.074.087,24 por el Gobierno de Aragón.

Las 355 ayudas concedidas se repartieron de la siguiente manera:

En función de la Comarca y el Municipio

Comarca	Municipio	Número
Comarca del Alto Gállego	Sallent de Gállego	64
	Biescas	18
	Panticosa	20
	Sabiñánigo	37
	Total	139

Comarca de la Jacetania	Aísa (Candanchú)	13
	Borau	2
	Canfranc	12
	Castiello de Jaca	2
	Jaca	116
	Villanúa	8
	Total	153
Comarca de la Ribagorza	Benasque	41
	Bisaurri	1
	Campo	2
	Castejón de Sos	4
	Chía	3
	Laspauíles	1
	Sahún	6
	Sesué	1
	Villanova	4
	Total	63

En función del Epígrafe

Epígrafe	Número
Comercio menor alimentario y profesiones relacionadas con comercio y hostelería	24
Comercio menor textil, lencería, mercería, hogar	29
Comercio menor calzado y complementos de piel	2
Comercio menor menaje, ferretería	8
Comercio menor juguetes, relojería, periódicos, revistas	11
Comercio menor semillas, abonos, flores	3

Comercio menor toda clase de artículos en otros locales	4
Restaurantes, cafeterías, bares, sidrerías, chocolaterías, heladerías	110
Otros cafés y bares (ocio nocturno, casinos, clubes)	73
Hospedajes (hoteles, hostales, pensiones, aparta-hoteles, albergues)	74
Transporte autotaxis, viajeros por carretera	3
Alquiler de bienes de consumo	3
Guías de turismo	2
Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte	9

3. Medio ambiente

3.1. RETE 21

La Red de Entidades Locales por la Sostenibilidad del Alto Aragón (RETE 21) ha continuado con su papel como dinamizadora de las Agendas 21 de la provincia de Huesca, realizando las siguientes actividades:

a) Oferta de árboles para la celebración del “Día del Árbol” a las localidades pertenecientes a RETE 21 y a las Comarcas, solicitándose por un total de 26 entidades. Las plantas fueron suministradas por el Vivero Forestal “La Escalereta” de Gurrea de Gállego, siendo distribuidos a los Ayuntamientos protectores e hidroretenedores. En total se plantaron 4.360 árboles, entre quejigos, encinas, retamas, sabinas y pinos.

b) En relación con la Agenda Escolar Europea, se mantiene la estrecha colaboración con la Diputación Provincial de Barcelona para su elaboración. En cifras, se enviaron 8.250 agendas para Centros de Educación Secundaria y 1.000 calendarios para los de Primaria.

c) Y respecto a las actividades de sensibilización ambiental dirigidas a Centros de Educación Secundaria, durante el primer trimestre se continuó con la actividad didáctica de prevención de residuos y promoción del consumo de productos de proximidad en los centros que pudieron ser atendidos durante el año 2020.

En el último trimestre se ofreció una actividad centrada en el cambio climático, contratándose a 3 empresas que realizaron las actividades en los centros más próximos. En total se llevaron a cabo 184 sesiones.

3.2. Centro de recogida y adopción de animales

A 31 de diciembre de 2021, el número de municipios de la provincia adheridos al Convenio marco, relativo a la cooperación provincial en la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos, fue de 157.

Los datos de animales que han sido recogidos en el centro son los siguientes:

- Recogidos: 313
- Rescatados por sus propietarios: 78
- Muerte natural: 44
- Robados: 1
- Eutanasias: 2
- Adopciones: 188

3.3. Vivero Provincial

Los datos de las campañas realizadas durante el año 2021 fueron los siguientes:

- Campaña de árboles y arbustos:
 - 11.241 plantas producidas.
 - 18.650,16 euros recaudados.
- Campaña de flor:
 - 60.975 plantas producidas.
 - 25.739 euros recaudados.

Por otra parte, a lo largo del año un total de 5 centros (Formación Profesional, Politécnica de Huesca y Escuelas-Taller) visitaron el Vivero Provincial.

Además, se realizaron 3 asistencias técnicas a Ayuntamientos de la provincia.

También se organizó un curso de jardinería sostenible destinado a los Ayuntamientos, impartido durante varias jornadas, entre los meses de octubre y noviembre de 2021, con un total de 30 horas lectivas. De este curso hubo que desarrollar 2 ediciones debido al interés suscitado: una se llevó a cabo en Huesca (25 alumnos) y otra en Monzón (32 alumnos).

4. Turismo

4.1. Elaboración y adquisición de material

a) Suministro de 6.000 ejemplares de 3 libros de la serie “Paseos por la historia”, en concreto: “Navatas y navateros del Alto Aragón”, “Rutas de trashumancia de la provincia de Huesca” y “Huesca con mucho gusto. Alimentos de calidad” (2.000 de cada uno de ellos), por un importe total de 12.724 euros.

b) Suministro de 2.700 ejemplares de la revista “La magia de viajar por Aragón”, de 5 números diferentes (540 de cada uno de ellos), por un importe total de 5.175 euros.

c) En colaboración con la Communauté de Communes Pyrénées Haut Garonnaises, el Conselh de Val d’Aran y la Comarca de la Alta Ribagorça se hicieron varias actuaciones de promoción del Camino de Santiago “Arán-Pirineos”, denominado GR-17 en su parte española.

Las acciones desarrolladas fueron:

- Creación de la página web caminodesantiagoaranpirineos.com
- Elaboración del logotipo e imagen específica.
- Elaboración de placas identificativas para establecimientos.
- Día de presentación y promoción en la zona.

4.2. Participación en ferias y actos de promoción

La Diputación ha asistido con “stand” propio a las siguientes ferias:

- Naturcyl, en Ruesga, pedanía de Cervera de Pisuerga (Palencia).
- Feria de los Pueblos, en Armilla (Granada).
- Turexpo Galicia, en Silleda (Pontevedra).
- Tierra Adentro, en Jaén.

- INTUR, en Valladolid.
- ARATUR, en Zaragoza.

También se asistió a FITUR, en Madrid, y a Expovacaciones, en Baracaldo (Vizcaya), en estos casos con el “stand” del Gobierno de Aragón.

4.3. PRODESA

Durante el año 2021, la Diputación Provincial de Huesca ha aportado 1.800.000 euros como socio de Promoción y Desarrollo del Altoaragón, S.A., para el desarrollo del conjunto de sus competencias en la promoción y el desarrollo de la provincia de Huesca en actividades y servicios del sector turístico.

5. Programa de cooperación de obras y servicios

Dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS), se concedieron subvenciones a 21 Entidades Locales de la provincia para el acondicionamiento de diferentes inmuebles con motivo del impulso demográfico en el medio rural y a otras 2 para la realización de actuaciones y adecuación de senderos y miradores accesibles.

6. Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura (CIET)

6.1. Trufate 2021

El año 2021 no pudo realizarse debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

6.2. Investigaciones realizadas

- Efecto de las plantas aromáticas en la colonización de “Tuber melanosporum”.
- Estudio de los grupos de compatibilidad sexual.
- Métodos de inoculación.
- Otros proyectos en proceso:
 - Microorganismos.

- Bioensayos-pozos.
- Fertilización.
- Tuber brumale.
- Manejo de malas hierbas.
- Timol.
- Plantas aromáticas y medicinales y su combinación con la Truficultura.

6.3. Participación en proyectos externos

- Proyecto del Plan Nacional “TuberSystems: Hacia una truficultura multiproductiva y sostenible”.
- Proyecto “OcciOptiTruf: Optimisation de la conduite des Truffières en Occitanie pour sécuriser, diversifier et péreniser la production”.
- El Proyecto del Plan Nacional de I+D+i “HmulchCircle. Acolchados de aplicación líquida en cultivos leñosos, hortícolas y entornos urbanos para el control de malas hierbas y ahorro de agua que contribuyan a la bioeconomía circular”.

6.4. Proyecto RISE-INTACT

Se trata de un proyecto europeo incluido dentro de la línea de financiación Horizon 2020, de intercambio temporal de personal investigador y técnico, al objeto de establecer colaboraciones e intercambio de conocimiento.

El proyecto se concedió en 2020 y debió iniciarse en 2021, pero ha visto retrasado su inicio debido a la pandemia de la COVID-19. En cualquier caso, durante el año 2021 se ha ido avanzando en la planificación y documentación requerida.

6.5. Estudio de viabilidad de plantas aromáticas

Planificado de manera conjunta con el CITA (Centro de Investigación y Transformación Agropecuaria de Aragón), se realizaron varios contratos de servicios para el estudio de la viabilidad del cultivo de plantas aromáticas, de los cuales se pudieron extraer diversas conclusiones que se aportaron al sector.

También se plantó una parcela experimental en La Cartuja de Monegros, ya que no se contaba con ninguna experiencia en esta zona

6.6. Servicios realizados

Durante el año 2021 se han recibido 27 solicitudes de servicios:

- Identificación de trufas: 5 servicios y 20 carpóforos analizados.
- Análisis de plantones micorrizados, tanto de forma individual como de lotes de plantones: 20 servicios y 75 plantas analizadas.
- Detección de micorrizas de “*Tuber melanosporum*” en plantaciones adultas: 2 servicios y 25 árboles analizados.

Asimismo, se han realizado las tareas cotidianas de comprobación de las parcelas y plantas objeto de la convocatoria de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra correspondiente al año 2020.

6.7. Asesoramiento y formación

Una de las labores del CIET es prestar asesoramiento a los truficultores que lo demandan. Se atienden las consultas por teléfono, correo electrónico y presencialmente.

Además, se colaboró en la impartición de dos cursos teórico-prácticos de control de calidad de la trufa negra, uno en Graus (19 de junio) y otro en Huesca (23 de julio).

7. Tramitación de convenios

a) Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Nueno y la Asociación Deportiva Peña Guara para la construcción del salón multiusos en la “Casa Lardiés” de Nocito.

Firmado el 6 de julio de 2021, su finalidad fue regular la colaboración entre las partes para la construcción y puesta en marcha de un espacio multiusos en el antiguo corral del citado inmueble, que Peña Guara viene rehabilitando como refugio de montaña.

El presupuesto total ascendió a un total de 386.860,46 euros, justificados correctamente en su totalidad:

- Diputación Provincial de Huesca: 309.488,36 euros (importe cierto).

– Ayuntamiento de Nueno: 77.372,10 euros.

b) Convenio de cooperación educativa con el CPIFP Montearagón.

Este convenio tiene por objeto el desarrollo en el Vivero Provincial del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en los Ciclos Formativos de Formación Profesional impartidos en el CPIFP Montearagón. Tiene una duración de 4 años a partir de su firma, el 8 de abril de 2021, prorrogables por otros 4 años adicionales.

De abril a junio de 2021 un alumno realizó las prácticas en el Vivero Provincial.

c) Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la reactivación económica y social del sector de la nieve, para trabajadores autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas radicadas en las Comarcas de Jacetania, Alto Gállego y Ribagorza afectadas por la crisis sanitaria y económica de la COVID-19.

Este acuerdo fue firmado el 25 de noviembre de 2021.

d) Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la reactivación económica y social de los balnearios de Aragón como consecuencia de la pérdida de actividad por razón de la COVID-19, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica.

Mediante este convenio, firmado el 6 de noviembre de 2021, la Diputación subvencionará a la Asociación de Termas Aragonesas la campaña de bonos para estancias en Balnearios de la provincia de Huesca por importe de 100.000 euros, habiendo aportado el Gobierno de Aragón 50.000 euros.

G. SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO

1. Actuaciones en materia de carreteras

1.1. Delimitación competencial

La Diputación tiene la obligación de gestionar una red de unos 500 kilómetros de carreteras de titularidad provincial, a los que hay que añadir otros 915 kilómetros de carreteras de titularidad municipal, con encomienda de conservación y mejora, aceptada por la Corporación mediante Acuerdo plenario de 7 de noviembre de 2002.

Además, también se atienden otros accesos municipales que no están en la mencionada encomienda, a través de los siguientes instrumentos:

- Ayudas en especie: con una inversión durante 2021 de 1.488.908 euros.
- Ayudas por interés público, social, económico o humanitario, con cargo al crédito de las aplicaciones presupuestarias del “Programa de obras: en carreteras provinciales, en carreteras municipales y en caminos municipales”, cuyo importe en 2021 ascendió a 2.792.462,98 euros.

1.2. Trabajos dirigidos al mantenimiento ordinario de la red de carreteras

El mantenimiento y conservación de las carreteras provinciales y municipales se realiza:

– Mediante un contrato de servicios con una empresa externa que, a requerimiento de los servicios técnicos de la Diputación, se encarga del mantenimiento y resolución de las incidencias de las vías. Este contrato se denomina “Servicio en función de las necesidades de conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Campañas 2019, 2020 y 2021”, y fue adjudicado por un importe total de 1.645.636,38 euros.

También hay que añadir otros contratos de conservación con empresas externas para trabajos como desbroces, retirada de tierras, pequeños trabajos que requieren inmediatez, etc.

De este modo, el gasto total de conservación ordinaria con empresas externas ha ascendido en el año 2021 a 1.295.619,91 euros.

– Mediante trabajos realizados directamente por personal propio de la Diputación, dependiente de la Sección de Apoyo Técnico. Para ello se adquiere todo el material necesario para su funcionamiento mediante contratos menores de suministro.

Los gastos durante el año 2021 ascendieron a 57.154,97 euros, según el siguiente detalle:

Tipo de material	Importe
Aglomerados y cementos	15.258,15
Señalización	4.658,60
Otro material (repuestos y pequeño material)	2.428,78

Vestuario	4.358,19
Reparación de vehículos	20384,01
Suministros de vehículos e ITV	723,62
Reparación de otra maquinaria	2113.74
Gasolinas	29.575,41

1.3. Trabajos de conservación extraordinaria o mejora de carreteras

Tanto en las vías provinciales, como en otras carreteras municipales, se realizan trabajos de mejora que exceden a los de mantenimiento y conservación ordinaria. Para ello, los técnicos del servicio se ha procedido a la redacción de los siguientes proyectos:

- Acondicionamiento del firme entre A-130 y A-131. Tramo Intersección Pomar de Cinca a intersección Castellflorite-Conchel.
- Suministro cloruro sódico por temporal Filomena.
- Servicios Vialidad Invernal por temporal Filomena. Estabilización de la plataforma en la carretera de acceso a Esplugas desde la HU-V-9601.
- Restauración de muros en el acceso a la ermita de San Adrián de Sasabe.
- Reparación de hundimiento en obra de fábrica en el acceso a Bergua.
- Rehabilitación de muros de contención en la carretera Borau-Aísa.
- Restauración por deslizamiento de las obras de paso y sus muros en el acceso a Huertas de Muro.
- Acondicionamiento de caminos de acceso a Calvera y Pardinella.
- Poda y desbroce en varios tramos de la HU-V-2131 de acceso a Oza.
- Barrera de seguridad en Asín de Broto, Merli y Fanlo.
- Reposiciones, pavimentos y drenajes en la HU-V-2131. Accesos a Oza.

- Acondicionamiento del acceso oeste a Estada y piscinas.
- Acondicionamiento del acceso a Viacamp.
- Reparación de accesos a El Sas y San Martín.
- Corrección de deslizamiento en plataforma de acceso a Castanesa y ramal de Montanuy y muro de contención en Erbera.
- Conservación parcial del eje norte de Guara. Tramo N-330 a Bara.
- Reparación de blandones y defectos puntuales en el sistema de la HU-V-8742 Ilche-Morilla-Monesma.
- Conservación ordinaria del acceso entre Espés y la N-260.
- Reparación de obras de drenaje transversal en San Feliu de Veri.
- Mejora de seguridad vial en el P.K. 5+500 de la carretera A-1605 a N-260 por Espés.
- Refuerzo del firme en zonas puntuales del tramo A-1605 a N-260 por Espés.
- Acondicionamiento de acceso alternativo a Seira.
- Mejora de trazado en intersección de Betesa.
- Reparación de dos curvas en la HU-V-8112 Lanaja-Monegrillo.
- Acondicionamiento de plataforma de acceso en HU-V-5211. Tramo Ortila a HU-V-5212.
- Reparaciones puntuales de baches en el conjunto de accesos provinciales y municipales (T.M. Ilche).
- Acondicionamiento del acceso Chía-Collado de Sahún.
- Conservación del acceso en puente de Oliván-Orós Bajo-Orós Alto-Biescas.

- Conservación del acceso a Rincón de Valdemora en el acceso a la Ermita de San Salvador.
- Eliminación de desprendimientos en la carretera Aratorés-Borau-Aísa.
- Acondicionamiento del acceso a Pallerol-El Nen.
- Señalización vertical de cruces en carreteras provinciales y municipales con el Camino de Santiago.
- Colocación de barrera de seguridad en obra de paso sobre el barranco de Espluga en el acceso a Espluga.
- Limpieza de cunetas en la HU-V-9001 de acceso a Cofita.
- Acondicionamiento del acceso sur a Sesué.
- Reparación de cunetas en el acceso a Santa Cilia de Panzano.
- Acondicionamiento de la HU-V-8401 en el ramal de la ECA.
- Mejora del sistema de retención de seguridad del puente de Yésero.
- Retirada de desprendimientos en el acceso a Belsué y Bentué de Rasal.
- Conservación ordinaria del acceso a Santa Eulalia de la Peña.
- Adecuación del camino entre la A-139 y Anciles.
- Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2020.
- Memoria del acondicionamiento de la carretera para mejora de la seguridad en el acceso a Zuriza.
- Ensanche y mejora de la HU-V-3311. Circunvalación de Liesa.
- Refuerzo del firme en los accesos a los núcleos de Villarué, Suils y Neril.
- Mejora y afirmado en el acceso a Espín.

- Reparación del acceso a Ibort.
- Reposición del sistema de drenajes y pavimentos en la HU-V-9332 de acceso a Litera.
- Reparación y sujeción de taludes en el acceso a Santorens. HU-V-9998.
- Reparación del acceso a Ibort. Daños Gloria 2020.
- Corrección del drenaje y recuperación del pavimento en los accesos a Isín y Acumuer.
- Saneamiento de blandones en la carretera de Castelflorite a Santalecina.
- Reparación de daños producidos por la climatología en el acceso a Ardanué.
- Mejora de la seguridad vial en accesos rurales (TT.MM. Sabiñánigo y Ansó).

Asimismo, se han redactado proyectos por técnicos externos a la Diputación, pero que han sido dirigidos y coordinados por la jefatura del servicio:

- Acondicionamiento del tramo final en acceso de San Esteban de Litera a Tamarite. Tramo A-133 Olriols.
- Acondicionamiento del acceso a la localidad de Estaña desde la carretera N-230 a Estopiñán.
- Acondicionamiento del acceso de la N-240 a la A-140. Tramo P.K. Vispesa a Algayón.
- Actuaciones para la mejora de la seguridad vial en la carretera A-2609. Tramo Plan-Gistaín.
- Adecuación del trazado para el paso por el puente sobre el río Guatizalema en Fañanás.
- Mejora de la intersección de la HU-V-3242 con la antigua N-330 en Yéqueda.
- Nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera autonómica A-1207.
- Actualización del proyecto de acondicionamiento del acceso Siétamo-Arbaniés. Fase II de la HU-V-3313.

- Ensanche y mejora de viales en HU-V-9331 y HU-V-9132 Graus-Pano-Panillo.
- Segregado n.º 2 del proyecto de acondicionamiento de acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda.
- Proyecto de trazado de alternativas. Variante de Ibieca en HU-V-3311.
- Acondicionamiento de acceso viario a la zona de servicios municipales de Fonz.
- Acondicionamiento de acceso al barrio alto de Saravillo.
- Generación de carril peatonal en la antigua N-330 a su paso por el tramo urbano de Arguis.
- Reparación de la palanca de Campodiezmo sobre el río Ésera en el camino de Santaliestra a Perarrúa.
- Acondicionamiento del tramo final de la variante de Alcubierre e intersección con la A-129.
- Ensanche de puente sobre el río Sorrosal y sus accesos hasta la circunvalación del camping en la HU-V-3201 de acceso a Oto.
- Acondicionamiento del tramo central sinuoso del acceso a Esdolomada y Merli.
- Adecuación del puente sobre el barranco Conguotro en la carretera de acceso a Esdolomada.
- Acondicionamiento del acceso desde la HU-631 en Escalona a la intersección Bestué-Escuaín.
- Acondicionamiento del acceso al Pico del Águila.
- Refuerzo del firme en acceso a Lagunarrota desde Peralta de Alcofea.
- Redacción del proyecto de acondicionamiento del acceso desde la A-1605 a Cajigar.
- Acondicionamiento del acceso a San Saturnino.

- Redacción del proyecto de acceso a Riguala de Serraduy y La Vileta de Serraduy.

Una vez realizados los proyectos se procede a la tramitación de todos los permisos necesarios para poder contratarlos. Estos permisos son principalmente ambientales y de otros organismos sectoriales como la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Ministerio de Fomento o diversos Departamentos autonómicos. Igualmente, se obtienen los terrenos necesarios para poder ejecutar la obra mediante el procedimiento de expropiación forzosa.

Durante el año 2021 se han continuado los procedimientos expropiatorios iniciados en años anteriores y se ha iniciado la tramitación de los siguientes:

- Acondicionamiento del tramo final del acceso de San Esteban a Tamarite.
- Proyecto constructivo de acondicionamiento del acceso Siétamo-Arbaniés. Fase II: Intersección hasta Arbaniés. Actualización 2021.
- Proyecto de abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás.
- Proyecto de mejora del abastecimiento de acometida y saneamiento del Parque de Bomberos de la Diputación en Sariñena.
- Adenda al proyecto de acondicionamiento del firme entre la A-130 y A-131. Tramo intersección Pomar a intersección Castelflorite-Conchel. Expropiación de dominio público carretero.

Obtenidos los permisos y autorizaciones mencionadas se procedió a efectuar las siguientes contrataciones:

Contratación por procedimiento abierto

Objeto	Importe de adjudicación (sin IVA)
Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles	277.147,90
Acondicionamiento del firme entre A-130 y A-131. Tramo intersección Pomar de Cinca a intersección Castelflorite-Conchel	320.315,20
Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2020	168.703,39
Separata n.º 2 de proyecto de acondicionamiento de la HU-V-3011. Tramo: Binué-Abena hasta ampliación del puente sobre el barranco del Tollo	420.119,09

Servicio, por lotes, de eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de Entidades Locales de la provincia de Huesca. Lotes 1 y 8	29.700,00
Servicio, por lotes, de eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de Entidades Locales de la provincia de Huesca. Lotes 2 y 3	33.104,50
Servicio, por lotes, de eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de Entidades Locales de la provincia de Huesca. Lotes 4 y 6	30.046,65
Servicio, por lotes, de eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de Entidades Locales de la provincia de Huesca. Lotes 5 y 7	40.921,59
Muros de contención y sostenimiento en la HU-V-2201 en Borau	136.086,85
Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la HU-V6432 de acceso a Secastilla	123.916,23
Acondicionamiento de carretera para mejora de la seguridad vial en el acceso a Zuriza	142.463,98
Ensanche y mejora de la HU-V-3311. Circunvalación de Liesa	660.248,42
Refuerzo del firme en los accesos a los núcleos de Villarué, Suil y Neril	230.745,43
Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa	49.986,51
Separata n.º 2 del proyecto de adecuación actual acceso a Montfalcó. P.K. 0+000 a P.K. 7+420	411.506,28
Acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo: travesía de Pomar de Cinca	253.513,84
Segregado n.º 2 del proyecto de ensanche y mejora del acceso Naval-Suelves. Tramo 2º	402.985,65
Nuevo acceso y variante norte en Salas Bajas	83.700,00
Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la carretera HU-V-6441 de acceso a Panillo	195.610,19
Acceso a Eresué desde el P.K. 2+500 a P.K. 5+483 y 2 ramales	820.983,06
Mejora y afirmado del acceso a Espín	112.231,41
Construcción de muro de contención de la carretera de acceso a Pineta en el núcleo urbano de Bielsa	92.025,26
Acondicionamiento y afirmado del camino de Santa María de Dulcis	62.860,00
Acondicionamiento de caminos de acceso a Calvera y Pardinella	96.726,81
Suministro de cloruro sódico para vialidad invernal. Campañas 2021-2022 y 2022-2023	511.270,00
Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano. 2017	77.217,98
Acondicionamiento del tramo final del acceso de San Esteban a Tamarite	1.001.435,37
Corrección de taludes en la HU-V-6441 y HU-V-6443 Panillo-Pano	285.072,88

Tramitación de modificaciones de contratos adjudicados por procedimiento abierto

Objeto de la modificación	Importe de adjudicación adicional (sin IVA)
Modificado n.º 1 de la Adenda n.º 1 del proyecto de acondicionamiento desde carretera A-1605 en el puente del río Blanco a Espés Alto	290.131,54
Modificado n.º 1 del proyecto de la Red de saneamiento de la parte baja de la población de Castillonroy. 2017	11.483,64
Modificado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal Albero Bajo-Sangarrén	- 5.708,49
Modificado del proyecto de mejora de la captación del abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuncs	19.175,15
Modificado n.º 1 del proyecto de mejora de accesos a Graus: HU-V-9331 Puebla de Fantova	- 28.840,49
Modificado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo: travesía Pomar de Cinca	81.995,47

Contratación por contrato menor

Objeto	Importe de adjudicación (sin IVA)
Acondicionamiento de los depósitos de cloración de Gabás	15.020,47
Reparación del acceso a Ibort	23.304,49
Poda y desbroce en varios tramos de la HU-V-2131 de acceso a Oza	10.103,78
Barrera de seguridad en Asín de Broto, Merli y Fanlo	20.219,98
Mejora del acceso sur en el núcleo de Viú	44.478,15
Rehabilitación del puente de la HU-V-3011 sobre el arroyo de Abena	42.788,53
Reposiciones, pavimentos y drenajes en la HU-V-2131. Accesos a Oza	46.701,24
Reposición del sistema de drenajes y pavimentos en la HU-V-9332 de acceso a Litera	36.663,00
Acondicionamiento del acceso a Viacamp	47.996,67
Reparación y sujeción de taludes en el acceso a Santorens. HU-V-9998	11.923,84
Corrección de deslizamiento en la plataforma de acceso a Castanesa y ramal de Montanuy y muro de contención en Erbera	47.916,00
Obras de paso del barranco que da acceso al barrio de Las Eras en Sarsa de Surta	38.962,00

Conservación parcial del eje norte de Guara. Tramo N-330 a Bara	47.797,58
Reparación de accesos a El Sas y San Martín	47.363,27
Reparación de blandones y defectos puntuales en el sistema de la HU-V-8742 Ilche-Morilla-Monesma	9.791,34
Acondicionamiento del centro repetidor de telecomunicaciones de Berroy y de su camino de acceso	48.242,70
Conservación ordinaria del acceso entre Espés y la N-260	47.244,10
Reparación de obras de drenaje transversal en San Feliú de Veri	18.296,35
Reparación del acceso a Ibort. Daños Gloria 2020	47.845,07
Acondicionamiento del acceso oeste a Estada y piscinas	33.728,98
Mejora de la seguridad vial en el P.K. 5+500 de la carretera A-1605 a N-260 por Espés	46.394,01
Mejora del acceso este en Benabarre	45.221,92
Acondicionamiento del acceso norte a Sesué	47.430,78
Mejora del acceso de Lúsera	48.057,85
Refuerzo del firme en zonas puntuales del tramo A-1605 a N-260 por Espés	48.109,21
Corrección del drenaje y recuperación del pavimento en los accesos a Isín y Acumuer	48.023,45
Reparación y acondicionamiento del camino de acceso a San Felices de Ara desde la N-260	48.339,50
Acondicionamiento de acceso alternativo a Seira	14.361,97
Mejora de trazado en la intersección de Betesa	9.454,35
Reparación de daños producidos por la climatología en el acceso a Ardanué	47.786,77
Reparación de dos curvas en la HU-V-8112 Lanaja-Monegrillo	11.773,25
Acondicionamiento de plataforma de acceso en la HU-V-5211. Tramo Ortila a HU-V-5212	7.271,50
Reparaciones puntuales de baches en el conjunto de accesos provinciales y municipales a núcleos (T.M. Ilche)	16.944,03
Señalización del tramo Espés bajo a la N-260 de la carretera A-1605 (río Blanco) a la N-260	33.091,20
Acondicionamiento del acceso Chía-Collado de Sahún	28.514,30
Conservación del acceso al puente de Oliván-Orós Bajo-Orós Alto-Biescas	34.774,76
Eliminación de desprendimientos de la carretera Aratorés-Borau-Aísa	8.191,82

Conservación del acceso al Rincón de Valdemora en el acceso a la ermita de San Salvador	34.241,75
Señalización vertical de cruces en carreteras provinciales y municipales con el Camino de Santiago	16.450,05
Acondicionamiento del acceso Pallerol-El Nen	12.578,97
Acondicionamiento de varias carreteras locales en el término municipal de Aínsa-Sobrarbe	46.986,33
Colocación de barrera de seguridad en la obra de paso sobre barranco de Espluga en el acceso a Espluga	5.419,03
Saneamiento de blandones en la carretera de Castelflorite a Santalecina	27.337,59
Limpieza de cunetas en la HU-V-9001 de acceso a Cofita	5.859,65
Acondicionamiento del acceso sur a Sesué	47.795,00
Acondicionamiento de la HU-V-8401 en el ramal de la ECA	33.485,21
Acondicionamiento del acceso a Claravalls y Treserra	47.214,64
Reparación de cunetas en el acceso a Santa Cilia de Panzano	20.867,28
Retirada de desprendimientos en el acceso de Belsué, Bentué de Rasal y Rasal a la A-1205	25.332,22
Conservación ordinaria del acceso a Santa Eulalia de la Peña	36.130,95
Mejora de la seguridad vial en accesos rurales (TT.MM. Sabinánigo y Ansó)	40.476,00
Adecuación del camino entre la A-139 y Anciles	9.596,41
Mejora del trazado puntual en el tramo P.K. 9+700 al P.K. 9+920 del acceso de A-1605 a N-260	47.900,65

Asimismo, al amparo del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tener que actuar de manera inmediata, también se han realizado las siguientes actuaciones de emergencia, dando cuenta al Pleno de la Corporación:

Objeto	Importe del encargo (sin IVA)
Suministro cloruro sódico por el temporal Filomena	167.320,18
Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Alertrans, S.A.	1.350,00
Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Áridos y Hormigones Algueta, S.L.	7.455,00
Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Carlos Fañanás, S.L.	7.861,12
Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Giral Excavaciones y Obras, S.L.	1.700,00

Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Hormigones Grañén, S.L.	5.125,00
Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Horpisa Sobrarbe, S.L.	5.224,00
Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Excavaciones Literanas, S.L.	5.965,00
Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Excavaciones y Transportes Losal, S.L.	1.940,00
Servicios Vialidad Invernal por el temporal Filomena. Gana Gres, S.L.U.	11.012,50
Estabilización de la plataforma en la carretera de acceso a Espluga desde la HU-V-9601	100.000,00
Restauración de muros en el acceso a la ermita de San Adrián de Sasabe	60.000,00
Reparación de hundimiento en obra de fábrica en el acceso a Bergua	6.611,57
Rehabilitación de muros de contención en la carretera Borau-Aísa	60.000,00
Restauración por deslizamiento de obras de paso y sus muros en el acceso a Huertas de Muro	39.669,42

Respecto a la ejecución de las obras, se llevan a cabo bajo la dirección facultativa de los técnicos de la Diputación, apoyándose, en algunos casos, en asistentes externos.

El importe de obra ejecutado y certificado en 2021 ha ascendido a un total de 6.922.756,95 euros, correspondiendo tanto a contratos suscritos en el ejercicio, como a remanentes pendientes de ejecutar del año anterior.

1.4. Actuaciones relacionadas con la vialidad invernal

Dada la situación geográfica de la provincia, son importantes todas las actuaciones tendentes a mantener los accesos en buen estado en la época invernal.

La Diputación presta este servicio mediante convenios de colaboración con todas las Comarcas, por entender que el factor de proximidad mejora extraordinariamente la eficacia del sistema.

Se ha continuado con la ejecución de los convenios suscritos para el período 2020-2024, según los cuales son las Comarcas quienes prestan el servicio con medios propios de los parques de Protección Civil y la Diputación les suministra el material fundente, además de realizar una aportación para compensar los gastos de funcionamiento y la renovación del material.

Estas actuaciones fueron especialmente relevantes durante el año 2021 debido al temporal Filomena, acaecido en enero.

Los importes concedidos para gastos de funcionamiento fueron los siguientes:

Comarca	Importe
Alto Gállego	30.000,00
Bajo Cinca	7.000,00
Cinca Medio	7.000,00
Hoya de Huesca	15.000,00
Jacetania	40.000,00
La Litera	10.000,00
Monegros	11.000,00
Ribagorza	45.000,00
Sobrarbe	28.000,00
Somontano	7.000,00
TOTAL	200.000,00

Por lo que respecta al material fundente suministrado durante el año 2021 su importe ha ascendido a un total de 271.803,45 euros, repartido entre todas las Comarcas.

Asimismo, se aprobó un Plan Provincial de Concertación de Inversiones en Protección Civil para las Comarcas (PROCI), destinado a financiar la adquisición de material, con especial incidencia en la vialidad invernal, distribuyéndose según se especifica a continuación:

Comarca	Presupuesto comarcal	Importe solicitado
Alto Gállego	612.582,00	612.582,00
Bajo Cinca	125.383,80	90.000,00
Cinca Medio	81.235,38	80.000,00
Hoya de Huesca	189.984,46	189.984,46
Jacetania	133.100,00	130.000,00
La Litera	79.911,81	79.911,81

Monegros	150.257,80	150.000,00
Ribagorza	709.899,48	709.899,48
Sobrarbe	65.000,00	65.000,00
Somontano	98.223,54	90.000,00
TOTAL	2.245.578,27	2.197.377,75

1.5. Actuaciones tendentes al uso y defensa de las vías

Sobre toda la red provincial de carreteras se tiene la obligación de ejercer las facultades de uso y defensa de las mismas, reguladas en el Título 6 de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón, y en el Título 6 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 206/2003, de 22 de julio.

Para ello, a lo largo del año 2021 se realizaron los siguientes trámites:

- Concesión de autorizaciones para la realización de obras en la zona de protección de la carretera: 41 autorizaciones.
- Informes para la celebración de pruebas deportivas: 16 informes.
- Informes relativos a autorizaciones para la circulación de vehículos especiales: se remitieron 30 informes a la Dirección General de Tráfico.
- Otras autorizaciones, que engloban permisos de diversa índole relativos a cortes en las carreteras para realizar actividades distintas al uso normal de la vía: 3 autorizaciones.
- Expedientes relativos a la protección de la legalidad viaria, que se realizan cuando se ha ejecutado alguna obra o actuación en la zona de protección de la carretera sin tener la pertinente autorización: se ha tramitado 1 expediente por el vallado casas viejas en Monte Odina HU-V-8741 Morilla-Terreu.

1.6. Expedientes de responsabilidad patrimonial

Se incluyen los expedientes de responsabilidad patrimonial que afectan a vías provinciales o a otras sobre las que se tenga competencia, así como por los daños ocasionados como consecuencia de la ejecución de obras contratadas por la Diputación.

Durante el ejercicio 2021, además de continuar la tramitación de los expedientes de años anteriores, se han iniciado los siguientes:

- Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en la carretera de Lanaja a Montesusín.
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en la carretera de acceso a Eresué.
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en la carretera provincial HU-V-8601 de acceso a Ballobar.
- Reclamación de daños por accidente en la carretera de acceso a Valfarta.

Asimismo, se han tramitado los casos de responsabilidad patrimonial activa por daños sufridos en carreteras provinciales o carreteras municipales encomendadas causados por usuarios, principalmente como consecuencia de accidentes de circulación. En este sentido, se tramita el siniestro con el seguro del usuario para que la Diputación resarza de los daños sufridos.

1.7. Otras actuaciones en materia de carreteras

Por último, englobamos aquí otras actuaciones que se realizan desde el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio:

- Regularización de las inscripciones catastrales y registrales de las carreteras.
- Programa continuo de aforos con el fin de saber en todo momento la intensidad del tráfico de las vías, que es lo que determinará el mantenimiento de las mismas. Durante el año 2021 se colocaron 51 estaciones de aforos.
- Realización de informes para posibles alegaciones en período de información pública de infraestructuras viarias de otras administraciones.

2. Trabajos relativos a los centros de telecomunicaciones

Durante el período 2000-2005 se construyeron unos emplazamientos de telecomunicaciones destinados a solucionar la imposibilidad de recibir la señal de algunos operadores de televisión en determinadas poblaciones del Pirineo aragonés, así como para paliar problemas en la recepción de señal de telefonía móvil.

En estos momentos han dejado de ser necesarios para los reemisores de televisión, sin embargo, y a fin de aprovechar estas infraestructuras, se suscribió un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón y Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), para regular el uso y explotación de los emplazamientos de telecomunicaciones de la Diputación, mediante la cesión de uso, explotación y gestión coordinada de los mismos. Su comisión de seguimiento se reunió el 25 de marzo y el 29 de septiembre de 2021.

Durante el año 2021 se informó por parte de AST que se había procedido al reconocimiento y comprobación de varios centros, decidiéndose que entren en explotación los de Laspaúles (Espés), Plan (Serveto), Sopeira (Betesa), Veracruz (Biascas de Obarra), Baldellou, Bárcabo (El Coscollar), Bárcabo (Lecina), Castigaleu, Naval y Peralta de la Sal.

También se acuerda que AST acometa actuaciones de mejora en los centros de Jasa y Urdués, según disponibilidades presupuestarias.

3. Actuaciones en los bienes inmuebles de Diputación

3.1. Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes

– Ejecución, recepción y liquidación de la obra de consolidación y restauración del Atrio, adjudicada el año 2019 por importe de 68.094,76 euros.

– Ejecución de las obras de emergencia en la galería noreste del Atrio (refuerzo estructural, reconstrucción de muro y consolidación de pavimento y acabados interiores), por importe 69.522,22 euros

– Adjudicación e inicio de la ejecución de las obras de restauración del Edificio de Porterías, por importe de 336.358,22 euros.

– Tramitación de diversos expedientes y realización de las siguientes obras y servicios menores:

- Redacción de memoria valorada para la realización de varias actuaciones (restauración del ala este del Atrio, restauración de los muros exteriores de la zona este de la Iglesia y restauración del Claustillo), por importe de 5.687 euros.

- Obras para el traslado de la valla este, por importe de 1.860,48 euros.

- Servicio de Dirección de obra y Coordinación de seguridad de las obras de emergencia de la galería noreste, por importe de 2.897,95 euros.

- Obras de reparación de daños causados por un incendio en Edificio de Obediencias, por importe de 4.885,96 euros.
 - Obras de mantenimiento de las cubiertas del Edificio de Obediencias, Parideras y Almacén, por importe de 1.081,74 euros.
 - Obras de reparación de la puerta de entrada, por importe de 1.081,74 euros.
 - Obras de retejado de las Parideras y reparación de la cerrajería en varias puertas, por importe de 2.618,44 euros.
 - Obras de reparación de dos tramos de la tapia, por importe de 9.885,43 euros.
 - Redacción del proyecto de restitución y restauración de la albardilla de remate de la tapia, por importe de 4.840 euros.
 - Redacción de Plan preventivo y normas de seguridad durante las visitas externas a la restauración de las pinturas murales, por importe de 5.566 euros.
 - Obras de adecuación de un espacio del Edificio de Obediencias para oficina de obra, por importe de 2.670,80 euros.
- Adjudicación de la redacción de Proyecto básico y de ejecución y del Estudio de seguridad y salud de la obra de conservación y restauración del Claustro, patios interiores y contrafuertes de la fachada oeste, por importe de 18.035,05 euros.

3.2. Sede de la Diputación

Salón de Actos

Preparación del contrato menor para la ejecución de las obras recogidas en la Separata de la Memoria valorada para la adecuación a la normativa del Salón de Actos de la Sede de la Diputación, por un importe total de 38.930,98 euros.

Cubierta

Contrato menor para la redacción del Proyecto básico y de ejecución y del Estudio de seguridad y salud de la obra de reparación de la cubierta de cobre en el edificio Sede de la Diputación, por un importe total de 17.144,79 euros.

3.3. Edificio del IEA

Contrato menor para la redacción del Proyecto y Estudio de seguridad y salud de la obra de derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio Sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 6.050 euros.

3.4. Instalaciones del SPEIS

– Ejecución del contrato de obras para el acondicionamiento del nuevo Centro de Coordinación Operativa (CECOP) del SPEIS en el Vivero Provincial, por un importe total de 324.420,98 euros.

– Contratos menores para la Dirección facultativa, por un importe total de 5.808 euros, y para la Coordinación de seguridad y salud, por un importe total de 2.904 euros.

– Contrato menor de obras para la pintura y sustitución de cerramientos en edificios del SPEIS en el Vivero Provincial, por un importe total de 18.435,49 euros.

– Contrato menor para la redacción del Pliego-tipo de prescripciones técnicas para los nuevos Parques de Bomberos de la Diputación y el Pliego de prescripciones técnicas del futuro Parque de Bomberos de Villanova, por un importe total de 6.050 euros.

3.5. Otros bienes

Residencia de Laspaúles

Contrato menor para la redacción de la Memoria valorada y Dirección de la obra de reparación del tejado de la Residencia de Laspaúles, por un importe total de 6.050 euros.

Residencia de Panticosa

Informe para la tramitación del expediente de desafectación y cesión del bien al Ayuntamiento de Panticosa, así como informe para la depuración física y jurídica de este bien ante Catastro, con carácter previo al expediente de cesión.

Central de Alquézar

Informe técnico para iniciar la subsanación de discrepancias catastrales, a fin de justificar la existencia de una parcela de 400 m² con un derecho de paso que no figura en Catastro pero si en el Registro.

Piso de la C/Ramón y Cajal núm. 12 de Huesca

Informe sobre la visita de inspección realizada en relación al estado de la vivienda, con el objeto de tramitar la rescisión de la cesión del inmueble.

Módulo de medioambiente de Laspaúles

Informe sobre la subsanación de discrepancias catastrales en solar de Laspaúles, a raíz del expediente iniciado por la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca mediante propuesta de resolución, con acuerdo de alteración, en relación a este bien.

Oficina de Recaudación de Sariñena

Informe sobre la visita de inspección realizada en relación al estado del local, para su cesión al Ayuntamiento de Sariñena.

4. Actuaciones referentes al ciclo integral del agua

Se han ejecutado las actuaciones pendientes derivadas de los convenios firmados en su día con el Ministerio de Medio Ambiente y la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA).

En este marco, la Diputación se encarga de la contratación y ejecución de las obras y, una vez realizadas, los Ayuntamientos responden de su mantenimiento y utilización.

Las actuaciones realizadas fueron las siguientes:

- Abastecimiento y saneamiento en la parte baja de Castillonroy.
- Mejora de la captación del abastecimiento de agua de Arén.
- Proyecto de acondicionamiento de los depósitos de cloración de Gabás.
- Mejora de la red de abastecimiento y saneamiento de Loporzano.

Asimismo, se ha impulsado la redacción de los siguientes Proyectos técnicos:

- Modificado del proyecto de abastecimiento de agua potable a Montaña y de adecuación del sistema de almacenamiento a Puente Montañana.

- Actualización del proyecto de mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira.

Y, por último, también se han realizado diversas actuaciones puntuales en proyectos iniciados en ejercicios anteriores:

- Trámites necesarios para llevar a cabo las obras de abastecimiento de agua potable desde el depósito de las “Lomas de Cillas” a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás. Para ello se ha actualizado el correspondiente Proyecto técnico y se ha hecho un seguimiento de las actuaciones realizadas por la Mancomunidad y los Ayuntamientos beneficiarios.
- Seguimiento de los problemas de calidad del agua potable en el suministro a la población de Arguis, derivados de la presencia de turbidez en su captación.
- Estudio y búsqueda de alternativas viables para un nuevo abastecimiento de agua a los núcleos de Loscorrales, Quinzano, Plasencia y Esquedas.

5. Mantenimiento en edificios propiedad de la Diputación

5.1. Trabajos realizados con personal propio

Abarcan todas las dependencias de la Diputación, incluidas las Oficinas de Recaudación y los Parques de Bomberos recientemente integrados:

- Control y seguimiento de la facturación de los suministros de energía eléctrica, gas, biomasa y agua de los distintos edificios.
- Gestión, planificación, soporte en la contratación, seguimiento y control de la facturación de las labores de mantenimiento de instalaciones realizadas por empresas externas (servicio de limpieza, servicio y sistemas de seguridad y vigilancia, mantenimiento de calderas, bombas de calor, climatizadores, aparatos elevadores, instalaciones contra incendios, audiovisuales específicos, etc.)
- Gestión, planificación y seguimiento de las labores de mantenimiento realizadas por parte del personal interno, así como control de la facturación de los materiales.
- Ejecución de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo (reparaciones) que, por su naturaleza o alcance, no requieran la contratación de una empresa externa y colaboración en el mantenimiento de instalaciones realizado por estas empresas.

- Operación y control de funcionamiento de los sistemas de climatización.
- Preparación y acondicionamiento de diversas dependencias y soporte técnico para la realización de actividades organizadas o propuestas por las propias áreas de la Diputación, principalmente en el Salón de Actos, el Salón Comedor y la Sala de Comisiones.
- Soporte técnico para el acondicionamiento de la Sala de Prensa y otras dependencias para la realización de ruedas de prensa u otras reuniones con exigencias específicas en tecnologías audiovisuales y de comunicación, como la emisión de los Plenos.
- Soporte técnico para el acondicionamiento de la Sala de Exposiciones, la Fototeca u otras estancias con exigencias específicas en las condiciones de climatización e iluminación.

5.2. Mantenimiento realizado por empresas externas

Los servicios externalizados más relevantes fueron los siguientes:

- Mantenimiento de productores de calor (Sede, IEA, Vivero y Oficinas de Recaudación de Barbastro y Boltaña) y de equipos de cogeneración (Sede).
- Mantenimiento de las bombas de calor (Sede y Archivo).
- Mantenimiento de aparatos elevadores (13 unidades entre ascensores, plataformas y montaplatos), ubicados en Sede, Restaurante Flor, IEA, Aula de la C/Berenguer, Archivo y nave del Polígono SEPES.
- Inspección por Organismo de Control Autorizado de los aparatos elevadores en aquellos edificios donde era obligatoria el año 2021 (Sede, IEA y Archivo).
- Mantenimiento del equipamiento audiovisual específico para la Sala de Prensa, Salón de Actos y Hall de la 2ª Planta.
- Mantenimiento de instalaciones contra incendios en todas las dependencias (grupos de bombeo y bocas de incendio en Sede y Archivo y extintores en todas las dependencias, incluidas Oficinas de Recaudación y Parques de Bomberos).
- Mantenimiento de arquetas de saneamiento (Sede y Restaurante Flor).

- Tratamiento anti-legionela, limpieza y desinfección de las instalaciones de agua ACS, AF y ACI en todas las dependencias, incluidas Oficinas de Recaudación y Parques de Bomberos.
- Inspección por Organismo de Control Autorizado de las instalaciones eléctricas en aquellos edificios donde era obligatoria el año 2021 (Sede, IEA, Vivero Provincial, Aulas de las C/Berenguer y C/San Jorge y Oficinas de Recaudación de Boltaña, Jaca, Monzón y Tamarite de Litera).
- Seguimiento del servicio de limpieza de los edificios de la Diputación, incorporación de los Parques de Bomberos con cargo a los servicios extraordinarios previstos en el contrato y modificación del mismo para incluir a estos últimos como servicios ordinarios.
- Seguimiento del servicio de seguridad y vigilancia en los edificios de la Diputación y modificación del contrato para incorporar el Aula de la C/Berenguer y la Oficina Central de Embargos de la C/Los Olivos como servicios ordinarios.
- Reparación de suelos de tarima en el área de Presidencia, con sustitución parcial y acondicionamiento.
- Pintura en varios elementos de fachada de la nave del Polígono SEPES.

5.3. Suministros energéticos

En este ámbito se han realizado las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de la facturación del suministro de energía eléctrica de todos los edificios y reemisores de TV (antiguos repetidores), con la comercializadora adjudicataria del Acuerdo Marco del Gobierno de Aragón al que está adherida la Diputación desde el 1 de febrero de 2019.
- Colaboración con el área de Contratación para la formalización de la 1ª Prórroga del Acuerdo Marco de Homologación HAP SCC 01/2018 de suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local.
- Seguimiento de la facturación del suministro de gas natural de los edificios de la Diputación con las comercializadoras anteriores y las nuevas adjudicatarias del citado Acuerdo Marco.

- Colaboración con el área de Contratación para la formalización del Acuerdo Marco de Homologación HAP SCC 15/2021 de suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local.

5.4. Otros suministros relacionados con los trabajos de mantenimiento

También existen trabajos de mantenimiento diarios que, dada la imprevisibilidad de los mismos, al tratarse de reparaciones o material fungible, o por su pequeño tamaño, requieren la gestión del gasto por Anticipo de Caja Fija. En el año 2021, el gasto de la Sección de Mantenimiento mediante este sistema ha ascendido a un total de 50.254,88 euros.

Las principales actuaciones de este tipo se incluyen a continuación:

Sede de la Diputación

- Suministro e instalación de un sistema de control de accesos en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD) ubicado en los Servicios Informáticos mediante lectores de tarjeta y cerraduras electromagnéticas, para su adecuación a los requerimientos de la futura auditoría.
- Suministro y montaje de barandillas en las ventanas de la Sección de Cultura en la 5ª Planta, por prevención de riesgos del personal la misma, así como del personal de limpieza.
- Suministro y montaje de puntos de anclaje junto a ventanas en varias zonas de la Sede (Plantas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª), por prevención de riesgos del personal de limpieza.
- Sustitución de ventilador centrífugo de enfriadora, por avería irreparable.
- Fabricación e instalación de un sistema de canalización de cobre para recogida de aguas pluviales en el porche de la terraza de Presidencia.
- Suministro de 2 cortinas enrollables para el despacho de Asesoría Jurídica en la 1ª Planta y para el despacho del Gabinete de Presidencia en la 2ª Planta.

Edificio del IEA

- Gestión de la contratación de diversos suministros para el acondicionamiento del espacio dedicado a Ramón J. Sender:
 - Panelado y lacado de paredes y vitrinas.

- Suministro e instalación de equipos de iluminación.
- Elementos de exposición.
- Gestión de la contratación de diversos suministros para el acondicionamiento del espacio dedicado Joaquín Costa:
 - Panelado y fabricación de peana.
 - Suministro e instalación de equipos de iluminación.
 - Elementos de exposición.
- Sustitución del regulador de gas, por avería irreparable.
- Mejora del sistema de calefacción, con personal propio, incorporando bomba de recirculación anti-condensados y sustituyendo las válvulas de regulación por termostáticas.

Archivo Provincial

- Reparación del techo por inundación, emitiendo el correspondiente informe para la posterior reclamación al seguro.
- Análisis y ajuste definitivo de los parámetros de los sistemas de climatización, especialmente el de Fototeca 3, y revisión de los cuadros eléctricos hasta conseguir la omisión total de las averías que venían registrándose.

Vivero Provincial

- Mantenimiento preventivo de caldera de biomasa, con personal propio.
- Localización y reparación de una fuga de agua en el tramo entre el contador y la vivienda, movimiento de tierras y sustitución de materiales defectuosos, con personal propio.
- Soporte técnico para el suministro de pellets para la caldera de biomasa, gestionado por la Sección de Desarrollo.

Nave del Polígono SEPES

- Sustitución del tren de ventilación, por avería irreparable.

Oficina de la UCE

- Reparación de suelo por desperfectos crecientes en el linóleo.
- Acondicionamiento de la zona este (cableado y conexiones) y traslado de mobiliario, con personal propio, para establecer temporalmente el CECOP del SPEIS, mientras se ejecutan las obras de la antigua Aula de la Naturaleza del Vivero Provincial.
- Suministro e instalación de un reloj-fichador y de una nueva zona de alarma para el CECOP del SPEIS.

Oficina de Recaudación de Fraga

- Suministro e instalación de un nuevo sistema de climatización, por sustitución del existente, averiado de forma irreparable.

Actuaciones realizadas en varios edificios

Por último, se enumeran aquí otros trabajos de mantenimiento realizados en instalaciones transversales a varios edificios:

- Sustitución de la instalación de alarmas en las Oficinas de Recaudación por equipos digitales IP, motivada por la obsolescencia de la instalación existente, debido a la digitalización de las comunicaciones y la extinción progresiva de las líneas telefónicas por líneas de datos.
- Suministro por mantenimiento correctivo de aparatos elevadores, para la subsanación de incidencias de inspección y reparación o sustitución de componentes averiados.
- Suministro y sustitución del conjunto de la barra de transmisión de brazo de la plataforma elevadora del Aula de la C/ Berenguer.
- Suministro y sustitución de la polea tensora y cable de tracción, para la subsanación de incidencias de inspección en el ascensor del Archivo.
- Suministro y sustitución de la protección de la polea tensora y cable de tracción, para la subsanación de incidencias de inspección en el ascensor del Archivo, y sustitución de la línea de teléfono para socorro.

- Suministro de mobiliario diverso, motivado por el deterioro del existente o para el equipamiento de nuevos puestos de trabajo.

5.5. Trabajos sin facturación asociada

- Estudio del suministro eléctrico en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, análisis de las condiciones de suministro solicitadas en 2016, estado de los trabajos, análisis de los cambios normativos, análisis de demanda de los usos actuales y futuros, planteamiento y contratación de la redacción del Proyecto técnico para la distribución del suministro eléctrico en la parcela y actualización de las condiciones de suministro con la distribuidora.

- Soporte técnico en la elaboración del inventario de bienes muebles de la Diputación, en colaboración con la Sección de Régimen Interior, para su actualización completa y exhaustiva, codificación y puesta en marcha de un sistema de control del mismo.

- Elaboración de informes técnicos para la Sección de Régimen Interior:

- Valoración de los gastos de limpieza y electricidad de las Oficinas de Recaudación de Fraga y Tamarite de Litera, a abonar a sus respectivos Ayuntamientos.

- Planteamiento de la remodelación de la Oficina de Recaudación de Jaca, ubicada en un edificio propiedad de la Comarca de la Jacetania con cesión de un espacio a la Diputación, y valoración del reparto de gastos de mantenimiento resultante de esta utilización.

- Colaboración con la Unidad de Contratación para suministros o servicios no relacionados directamente con la Sección de Mantenimiento:

- Elaboración de los pliegos y posterior valoración de ofertas para el suministro de 2 furgonetas para el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

- Elaboración de los pliegos y posterior valoración de ofertas para el suministro de 1 camión para la Sección de Cultura.

- Elaboración de los pliegos y posterior valoración de ofertas para el suministro de 1 vehículo tipo berlina para funciones de representación de la Diputación.

- Pólizas de seguros de los vehículos de la Diputación y seguimiento y conformidad, en su caso, de la facturación.

6. Actuaciones de colaboración con otras áreas de la Diputación

Al contar con personal especializado, se suele requerir la colaboración con otras áreas para la elaboración de determinados informes o propuestas:

- Elaboración del Proyecto de mejora del abastecimiento y saneamiento en el Parque de Bomberos de Sariñena.
- Tasación de bienes para la Unidad Central de Embargos. El año 2021 se realizaron un total de 14 valoraciones.
- Valoración de fincas en Centenero para el expediente de enajenación.
- Asistencia técnica para la construcción del nuevo Centro de recogida de animales de Cuarte.
- Trámites ante el Catastro para discernir posibles discrepancias
- Colaboración para la elaboración del inventario de bienes de la Corporación.
- Elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas para adquisición de vehículos.
- Participación en Tribunales de selección de personal.

7. Prevención de riesgos laborales

En cuanto a la coordinación en la prevención de riesgos laborales, desde el Servicio se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Coordinación de las revisiones médicas del personal de la Diputación.
- Elaboración de los protocolos de evaluación de riesgos laborales.
- Adopción de medidas dirigidos a la prevención de la COVID-19.

8. Subvenciones concedidas

Previo modificación del Plan estratégico de subvenciones de la Diputación, se concedió una subvención plurianual por interés público a la Fundación Alcoraz, para la realización de las

actuaciones en infraestructuras destinadas a la Escuela Base Aragonesa de Fútbol, a efectuar en instalaciones del Gobierno de Aragón. En concreto, se tiene por objeto actuar en diversos inmuebles del IES y CPIFP Pirámide de Huesca, así como en la residencia existente en dicho complejo.

El importe de la subvención ascendió 3.500.000 euros, a razón de 1.750.000 euros para los ejercicios 2021 y 2022.

9. Asistencia técnica a Entidades Locales

Por último, desde el Servicio también se ha procedido a resolver consultas de las Entidades Locales de la provincia:

- Supervisión de proyectos de obras.
- Actuaciones sobre carreteras, abastecimiento de agua y otros bienes municipales.
- Condiciones para otorgar permisos que afecten a carreteras municipales.
- Documentos técnicos para la obtención de permisos.
- Elaboración de pliegos para contratación.
- Informes de ofertas.
- Tramitación de permisos sectoriales sobre sistemas de depuración.
- Asistencia y colaboración en Tribunales de selección de personal.

H. SERVICIO DE COOPERACIÓN, PLANES Y ASISTENCIA TÉCNICA

1. Organización del servicio

El trabajo realizado por el Servicio se puede dividir en dos partes: la primera de ellas abarca la elaboración de los planes y programas de subvenciones, contemplando toda la tramitación administrativa y jurídica de los expedientes; y la segunda, realizada por la Sección Técnica y de Asistencia, se encarga de los trabajos técnicos como supervisión de proyectos, revisión de

certificaciones de obra, elaboración de informes relativos a obras, asistencia técnica a municipios, dirección técnica de programas gestionados por otras áreas, asistencia a la contratación, asistencia a Tribunales de selección de personal, comprobación material de las inversiones en obras, etc.

Las funciones de la Sección Técnica y de Asistencia están integradas dentro del Servicio y tratan, en su mayor parte, de asegurar una correcta ejecución de las actuaciones contempladas en los planes y programas provinciales, así como de prestar asistencia técnica a todos aquellos municipios de menor capacidad de gestión que lo requieran.

Se mantiene una única Comisión informativa de Infraestructuras, compartida con el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, que informa de las propuestas de ambos Servicios.

2. Planes provinciales de cooperación

2.1. Programas de cooperación económica de obras y servicios

Estos programas se elaboran en el marco de lo establecido en el artículo 36.2.a) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, donde se encomienda a las Diputaciones la aprobación anual de un Plan provincial de Cooperación a las Obras y Servicios (POS) de competencia municipal.

El POS 2021 se aprobó inicialmente por Acuerdo plenario de 11 de marzo de 2021, publicado en el BOP núm. 48, de 12 de marzo de 2021. Finalizado el plazo de exposición pública, el anuncio de aprobación definitiva fue publicado en el BOP núm. 61, de 31 de marzo de 2021.

Su importe total ascendió a 19.929.771,03 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección gestora	N.º de obras	Importe
Cooperación y Planes Provinciales	435	18.945.468,92
Desarrollo y Comarcalización	27	984.302,11
TOTAL	462	19.929.771,03

Antes del 30 de abril de 2021, fecha máxima marcada en las bases reguladoras, se aprobaron cambios de destino de los Ayuntamientos de Alerre, Ballobar, Bonansa, Castejón de Monegros, El Pueyo de Araguás, Isábena, Lascuarre, Laspaúles y Panticosa.

También se aprobaron remanentes causados por las bajas de adjudicación de las obras, inicialmente aprobadas, de los Ayuntamientos de Alcampell, Arén, Boltaña, Castejón de Sos y Valle de Hecho.

2.2. Plan de concertación económica municipal

Debido a la pandemia de la COVID-19 se suspendió la exigencia de que Entidades Locales y Comunidades Autónomas destinasen su superávit a amortizar deuda, decisión que permitió recurrir a sus remanentes para colaborar en la reconstrucción económica y social.

En este contexto se aprobó un Plan provincial de concertación que, a diferencia de otros años, no iba a ser necesario destinar a inversiones financieramente sostenibles, ya que podrían beneficiarse todo tipo de inversiones de competencia municipal.

Su aprobación inicial se produjo por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2021, publicado en el BOP núm. 193, de 8 de octubre de 2021. Transcurrido el plazo de información pública, el anuncio de aprobación definitiva se publicó en el BOP núm. 205, de 27 de octubre de 2021.

Teniendo en cuenta el escaso margen para el cierre del ejercicio, se tramitó un plan de carácter plurianual, con un 75% del presupuesto con cargo al ejercicio 2021 (4.523.306,41 euros) y el 25% restante con cargo a 2022 (1.507.768,80 euros)

De este modo, el importe total de Plan ascendió a 6.031.075,21 euros, resumido en las siguientes actuaciones:

Aplicaciones presupuestarias	Importe
1330. Ordenación del tráfico y del estacionamiento	120.311,81
1360. Servicio de prevención y extinción de incendios	2.316,91
1510. Equipamiento urbano	64.032,16
1522. Impulso demográfico en el medio rural	91.128,33
1531. Accesos a los núcleos de población	159.642,32
1532. Pavimentación de vías públicas	1.397.526,33
1600. Alcantarillado	235.127,88
1610. Abastecimiento domiciliario de agua potable	438.211,16
1621. Recogida de residuos	20.805,42

1622. Gestión de residuos	17.721,36
1630. Limpieza viaria	17.135,10
1640. Cementerios	134.840,73
1650. Alumbrado público	373.281,85
1710. Parques y jardines	361.283,65
3110. Protección de la salubridad pública	32.073,63
3330. Inversiones y equipamientos culturales	50.229,99
3332. Equipamientos culturales	3.920,40
3360. Patrimonio Histórico-Artístico	32.403,56
3420. Instalaciones deportivas	908.532,31
4120. Mejora de estructuras agropecuarias y sistemas productivos	109.792,09
4320. Información y promoción turística	50.719,10
4520. Recursos hidráulicos	141.868,84
4540. Caminos vecinales	396.494,74
4590. Otras infraestructuras	54.544,86
9205. Admón General parque móvil	127.996,31
9331. Edificios municipales	689.134,37
TOTAL	6.031.075,21

3. Subvenciones

3.1. Subvenciones concedidas

Durante el año 2021 se han concedido subvenciones directas a distintos Ayuntamientos de la provincia, todas ellas previstas nominativamente en el Presupuesto de la Diputación, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y artículo 26 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón.

Se trata principalmente de ayudas destinadas a colaborar en la prestación de los servicios de competencia municipal recogidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El número de subvenciones concedidas en 2021 fue de 26, por un importe total a cargo de la Diputación de 1.040.039,80 euros, alcanzando la aportación de los Ayuntamientos la cuantía de 691.294,10 euros. Por otra parte, el importe de las ayudas recibidas por los Ayuntamientos de otras Entidades Públicas, para estas actuaciones, ascendió a 196.882,75 euros.

3.2. Subvenciones no concedidas o ejecutadas en el plazo

En el ejercicio 2021 se formalizó un Convenio con el Ayuntamiento de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la adaptación del antiguo Seminario y la recuperación de espacios libres en el mismo, por el cual la Diputación y la Universidad se comprometían a aportar al Ayuntamiento un total de 70.000 euros cada una de ellas. No obstante, esta subvención no se llegó a liquidar, tras renunciar el Ayuntamiento por la imposibilidad de hacer frente a los compromisos asumidos en el Convenio.

Asimismo, tras la modificación de crédito pertinente, se creó una aplicación presupuestaria con objeto de conceder una subvención al Ayuntamiento de Argavieso para la conservación y adecuación del Castillo-Palacio de los Gurrea, por importe de 258.000 euros. Dicha ayuda no se llegó a conceder, tras la renuncia del Ayuntamiento a su concesión en 2021 y su solicitud de subvención para el ejercicio 2022.

También se subvencionó al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto para inversiones en el Espacio Nórdico de Lizara por un importe de 110.400 euros. Sin embargo, tras el requerimiento de la documentación pertinente para conceder la subvención, el Ayuntamiento solicita la modificación del beneficiario de la misma, al no ser de titularidad municipal los bienes y servicios en los que se iba a ejecutar la inversión. Esta solicitud fue admitida, creándose una nueva aplicación presupuestaria para poder conceder la subvención a la Mancomunidad Forestal de Aragüés del Puerto-Jasa.

Por último, la Entidad Local Menor de San Martín de Veri renunció a la subvención para la pavimentación y construcción de unas escaleras en San Martín de Veri, por importe de 28.000 euros, por no poder presentar la documentación necesaria para su concesión.

4. Convenios interadministrativos

Durante el año 2021 se ha gestionado el convenio suscrito entre la Diputación y el Gobierno de Aragón para la realización de obras de reforma, mejora y sustitución en los Colegios Públicos de la provincia.

Con este convenio se pretende mejorar el mayor número de centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, siendo la administración autonómica la encargada de contratar y ejecutar las obras.

La aportación de la Diputación fue de 300.000 euros, liquidándose finalmente por importe de 292.075,03 euros.

5. Ejecución de planes y justificación de subvenciones

POS 2020

Se ha continuado con la gestión de las actuaciones previstas según las decisiones adoptadas por los propios Ayuntamientos, que son los que determinan el momento de ejecución de las mismas, dentro de los márgenes marcados por la normativa de cada Plan.

Este plan se ha liquidado por importe de 11.126.242,05 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 96,29%, con el siguiente desglose por áreas:

- Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica: 10.567.354,16 euros.
- Sección de Cultura, Educación y Deporte: 112.759,41 euros.
- Sección de Desarrollo y Medio Ambiente: 446.128,48 euros.

POS 2021

Se han recibido los certificados de adjudicación remitidos por los Ayuntamientos y se ha procedido al pago del 80% de la aportación de la Diputación a las respectivas obras.

Plan de concertación 2021

Se procedió al adelanto del 75% de la subvención concedida a cada Ayuntamiento, una vez concretadas las actuaciones a realizar por cada uno de ellos y generadas las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

Subvenciones

Respecto a las subvenciones directas concedidas el año 2021, se ha procedido al pago de las mismas, previa justificación por los beneficiarios.

6. Sección Técnica y de Asistencia

– Supervisión por los Técnicos de los proyectos que configuran el POS, estudiando los documentos técnicos remitidos por los Ayuntamientos y emitiendo informe previo a la

autorización para que estos contraten la obra, exigiendo, en su caso, la corrección de las deficiencias que adolecen.

- 11 proyectos modificados del POS 2020.

- 248 proyectos del POS 2021.

- Valoración técnica y emisión de anexo sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los documentos técnicos presentados por los Ayuntamientos para la concesión de subvenciones nominativas. En el ejercicio 2021 se valoraron 24 actuaciones.

- Revisión por los Técnicos de las certificaciones y justificaciones de las obras financiadas por la Diputación, tanto las que conforman los Planes provinciales como las que son objeto de subvención directa:

- 25 certificaciones de subvenciones nominativas del año 2021.

- 368 certificaciones del Plan de concertación 2020.

- 2 certificaciones del POS 2019.

- 297 certificaciones del POS 2020.

- 41 certificaciones del POS 2021.

- Asistencia a municipios de la provincia, realizando informes técnicos relativos a cuestiones de seguridad, estabilidad y estanqueidad de infraestructuras municipales existentes o de aquellas que puedan afectar a éstas, cumplimiento de normativa y de contratos en vigor, gestión de la eficiencia energética, asesoramiento en contrataciones de suministros de energía, cálculo de necesidades de agua y sus infraestructuras, asesoramiento técnico en mesas de contratación, asistencia en Tribunales de selección de personal, etc.

Todo ello en respuesta a aquellos Ayuntamientos que, por insuficiencia de medios, lo soliciten al amparo del artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el año 2021 se han efectuado un total de 12 asistencias:

- Ayuntamiento de Altorricón: supervisión del Proyecto para la construcción de un Edificio Polivalente.

- Ayuntamiento de Angüés: designación de vocal para formar parte del Tribunal para la provisión de 1 plaza de Alguacil-Operario de servicios múltiples a jornada completa.

- Ayuntamiento de Ayerbe: asistencia técnica para determinar la causa del derrumbe del Centro Social de Fontellas por acción de la borrasca Filomena.
 - Ayuntamiento de Bailo: asistencia técnica para la instalación de un clorador en Larué.
 - Ayuntamiento de Castejón de Sos: asistencia técnica para mejorar la captación de agua de Ramastué.
 - Ayuntamiento de Gistaín: asistencia técnica para la elaboración de un estudio de viabilidad y puesta en marcha del Proyecto de “minicentral” en el antiguo Molino de Gistaín.
 - Ayuntamiento de Graus: asistencia técnica sobre actuaciones a realizar para evitar desprendimiento de una parte de la Peña del Morral sobre casco urbano
 - Ayuntamiento de Isábena: asistencia técnica para determinar el estado de una antigua infraestructura hidroeléctrica compuesta por una canalización de hormigón sobre pilares de obra y las actuaciones a realizar.
 - Ayuntamiento de Lascuarre: asistencia técnica para solucionar problemas de erosión de taludes, desprendimientos y afecciones a inmuebles debido a los barrancos.
 - Ayuntamiento de Tardienta: asistencia técnica para liquidar el canon y comprobar la factura de arrendamiento de terrenos del año 2020 de empresa de energía fotovoltaica Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.
 - Comarca del Bajo Cinca: designación de vocal para formar parte del Tribunal para la creación de un Bolsa de trabajo de Arquitecto Técnico.
 - Comarca de la Hoya de Huesca: supervisión de los Proyectos técnicos de las obras de reparación de desperfectos en el edificio del Centro de Interpretación de Aves ARCAZ de Las Peñas de Riglos y de su eficiencia energética.
- Desde la Jefatura de la Sección se realiza directamente la asistencia técnica a la contratación administrativa de suministros y servicios del propio Servicio o de otras áreas. En el año 2021 se redactó el Informe y Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de Telemetría M2M para el despliegue de la Telegestión en los municipios de la provincia de Huesca.

– La Jefatura de la Sección, como delegada de Intervención (Decreto de Presidencia núm. 289, de 7 de febrero de 2017), se encarga de la comprobación material de las inversiones en obras cuyo importe supere los 50.000 euros. Durante el año 2021 se ha realizado la recepción y comprobación material de 24 obras.

– La Jefatura de la Sección lleva la Dirección técnica del Programa de eficiencia energética gestionado desde la Sección de Iniciativa Locales, preparando los Pliegos de auditorías, Pliegos de contrataciones de servicios y de suministros y proponiendo las directrices en los avances y necesidades del mismo.

A lo largo del año 2021 se han realizado las siguientes actuaciones:

- 9 informes sobre el cumplimiento de Pliegos de condiciones técnicas. Programa de eficiencia energética. Auditorías 2020.

- 8 informes de viabilidad de actuaciones previstas. Programa de eficiencia energética. Auditorías 2020.

- 4 comprobaciones materiales de la inversión. Programa de eficiencia energética. Auditorías 2019.

- 13 comprobaciones materiales de la inversión. Programa de eficiencia energética. Auditorías 2020.

- 1 comprobación material de la inversión. Programa de eficiencia energética. Auditorías 2021.

- 36 informes sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos de la documentación presentada junto a la solicitud de subvención. Convocatoria de inversiones de eficiencia energética 2021.

– Dentro del Programa de Eficiencia Energética, la Jefatura de la Sección también ha realizado las siguientes actuaciones:

- Seguimiento, propuesta de mejoras y mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la interfaz web del Módulo de gestión energética para municipios (MODGEM) de la aplicación de Telegestión, destinado a instalaciones de alumbrado público y bombeo.

Además, se ha asesorado a responsables municipales y gestores energéticos en el uso de la Plataforma y en la resolución de problemas.

- Seguimiento, propuesta de mejoras y mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de la infraestructura de Telegestión para la gestión energética (comunicación, base de datos del sistema y PLC implantados en cuadros eléctricos).
- Por último, respecto del Plan de concertación para inversiones de cooperación municipal del año 2021, se valoraron técnicamente y se emitió anexo de cumplimiento de requisitos de las 348 actuaciones solicitadas por los Ayuntamientos.

Tercera Parte



FIRMADO POR

ARÁNZAZU JESUS CALVO GONZÁLEZ
08/07/2022

DOÑA ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1— Aprobación de la Memoria de gestión corporativa de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al año 2021

Visto lo informado por las diferentes áreas de la Diputación sobre la gestión desarrollada por las mismas durante el año 2021, información que ha servido de base a la Secretaría General para la elaboración de la Memoria anual.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2022, aprueba, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Aprobar la Memoria de gestión corporativa de la Diputación Provincial de Huesca, correspondiente al año 2021, elaborada por la Secretaría General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre".

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica.

V.º B.º El Presidente



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
08/07/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA 223L QRDQ U9T2 4HND

Certificado Acuerdo 1 - Aprobación Memoria 2021 - SEFYCU 3838266La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1